

ACTA No.40

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiocho días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece, siendo la 5:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Changa Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Rodimiro Mejía Merino, José Celín Discua Elvir, Juan Matamoros Torres, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Lisandro Mauricio Arias Aquino, María Aracely Leiva Peña, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Adela Palacios Iraches, Sandra Evelin Figueroa Banegas, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Sadia Yarardin Argueta Hernández, Gonzalo Antonio Rivera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Lidia Rosa Rodríguez Baca, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Fredy Omar Chavarría Castillo, María Emérita Bardales Hernández, Corina Dolores Alvarado Lagos, Reina Emperatriz Flores, Perla Simons Morales, Jorge Humberto Pinto Portillo, María Teresa Chávez Lezama, Consuelo Bautista Díaz, Marco Antonio Andino Flores, Luis Javier Menocal Funes, José Francisco Rivera Hernández, Mario Alonso Pérez López, Guillian Guifarro Montes de Oca, Fredy Espinoza Mondragón, Aníbal Alejandro Barow Maradiaga, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Augusto Domingo Cruz Asensio, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Rafael Orlando Monge Reyes, Martha Luisa Chávez Aguilar, María Oneyda Alemán Vásquez, Wilfredo Bustillo Castellanos, Rolando Dubon Bueso, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, José Rodolfo Zelaya Portillo, Abraham Kafati Diaz, José Ángel Herrera Barahona, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Valentín Suárez Osejo, Arturo Suárez Moya, Felipe Zúniga del Cid, Fredy Renán Nájera Montoya, Juan Ramón Morales Turcios, Oscar Orlando Burgos, Daniel Flores Velásquez,

Alexis Danilo Trejo Hernández, Nahín Urbina Urtecho, Agustín Germán Lagos, Elden Vásquez, Hipólita Graciela Rodríguez, Sara Ismela Medina Galo, José Tomas Zambrano Molina, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Oscar Emilio Cruz Pineda, Oscar Ramón Nájera, Milton Jesús Puerto Oseguera, Roberto Hawit Medrano, Juan Carlos Ribot Font, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Román Villeda Aguilar, Miguel Ángel Gámez, Denis Roberto Velásquez Yanes, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Sandra Abelina García Salgado, Jorge Alberto Elvir Cruz, Orle Aníbal Solís Meraz, Carmen Vásquez, Wenceslao Lara Orellana, Julio Cesar Gámez Interiano, Olman Danery Maldonado, José Rosendo Muños Trochez, Carmen Esperanza Rivera Pagoada, Luis Berrios Segovia, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Edwin Roberto Pavón León, Juan Carlos Valenzuela Molina, Gustavo Alberto Pérez Cruz, Rodolfo Irías Navas, José Oswaldo Ramos Soto, Dennis Antonio Sánchez Fernández, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Mario Alfredo Pinel Rosales, Jairo Benito Castellanos Núñez, Norma Haydee Calderón Arias, José María Martínez Valenzuela, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Sergio Arturo Castellanos, Henrique Orlando Cano Palma, Norman Alberto Galeano Méndez, Selvin Efraín Laínez Villa, Abraham Alvarenga Urbina, Mario Edgardo Segura Aroca, José Francisco Rivera Hernández Gladys Bernarda Casco Cruz, Samuel Martínez Durón, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

1) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez en la forma siguiente:

“Que se incluya la ejecución del proyecto de Consulta Iniciativa Ciudadana consignados en el numeral 1) Decreto No.121-2013, sector Peña Blanca, numeral 2) Decreto No.122-2013 sector Suyapa en el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el cual tiene como objetivo incrementar el techo de emisión de títulos valores autorizados mediante Decreto Legislativo No.223-2012 de fecha 18 de Enero del 2013, dicho incremento totaliza hasta un monto de Cuatrocientos Millones de Lempiras Exactos con el propósito de ampliar el Presupuesto del Registro Nacional de las Personas hasta por un monto de Ciento Veintisiete Millones de Lempiras Exactos, el presupuesto del Tribunal Supremo Electoral hasta por un monto de Doscientos Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos a fin de contribuir con el proceso de elecciones generales del año 2013, someto a la Cámara Señora Presidenta, muchas gracias.”

2) Fue aprobada la moción de reconsideración del Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeras(os), queremos hacer una reconsideración en el Proyecto presentado por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, en el sentido de que deberá leerse que para efecto de cumplir el Decreto Legislativo No.45-2013, se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a

incrementar el presupuesto al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) del año 2013 en dos terceras partes del monto a que se refiere el Decreto en mención, muchas gracias Señora Presidenta”.

- 3) Se asintió la moción de reconsideración del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto en los términos siguientes:

“Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, el día de ayer presenté cuando se debatía el Decreto correspondiente a los fideicomisos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la situación de la recuperación de las pérdidas técnicas y financieras, un Artículo Nuevo que se incluyó en el Decreto como Artículo 7 y que dice: “Para los efectos de la aplicación operativa de los Decretos Legislativos Nos. 118-2013 y 163-2013 de la Cláusula III, numeral 15), literal e) y la cláusula 10, literal E, ordinal E, se ordena que en los reglamentos a ser emitido conforme a la Cláusula 18, numeral 7) de ambos Decretos se establezca que previa la ejecución del literal e) numeral 15) de la Cláusula 3 y del literal e), ordinal e) de la Cláusula 10 de los referido Decretos, el fiduciario debe efectuar prioritariamente el pago de la energía y potencias eléctricas, firmes, suministradas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el leit motiv, la intención de incorporar el Artículo Nuevo al proyecto era que los fiduciarios una vez cumplidos con todos los compromisos financieros del fideicomiso y antes de remitir lo sobrante a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) le pagará a las empresas de energía eléctrica que suministran ese producto a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sin embargo hemos estado discutiendo con algunos importantes Diputados y miembros de los bancos fiduciarios y estiman que ésto no es necesario, por lo que solicito

reconsideración en el sentido de que se retire este Artículo de la aprobación del referido proyecto, en tal virtud pido la reconsideración del Artículo en el sentido de no incluir al Artículo 9 que iría como Artículo 7, muchas gracias Señora Presidenta”.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias señora Secretaria y si por favor continuamos con Dictámenes, vamos avanzar un poco con la Ley de Cooperativas, tenemos también a los amigos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) que nos visitan, bienvenidos al Congreso Nacional y el proyecto de la cárcel de Santa Bárbara y El Paraíso.

- 5.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Artículo 171 a reformarse dentro del Artículo 1, de la reforma a varios Artículos de la LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS, contenida en el Decreto No.65-87 de fecha 30 de Abril de 1987.

La Secretaría anunció la discusión aprobándose los Artículos 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, a reformarse dentro del Artículo 1, de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión del Artículo 172 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Señora Presidenta muchas gracias, solo para efectos del trabajo de la Comisión de Estilo, en el Artículo anterior se dice que son aplicables para el funcionamiento de superintendencia los Artículos 160, 161, 162, 163 y 164, pero como ha habido unos Artículos que se ha suprimido esta numeración, hay que corregirla, por lo tanto que la Secretaría haga la observación para los efectos de la Comisión de Estilo, gracias.

Aprobándose el Artículo 1 en su totalidad de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 8-A, 8-B, 24-A- 29-A, 63-A, 80-A, 81-A, 91-A, 91-B, 93-A, 93-B, 93-C, 93-D y 104-A a reformarse dentro del Artículo 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el Artículo 93-B del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, yo creo que las ternas son de tres (3) siempre por una terna nada más, quítele tres (3), porque es albarda sobre aparejo, en castellano un peonan.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien, es aceptada la sugerencia del Honorable Diputado.

Aprobándose el Artículo 2 en su totalidad de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 66, 97, 98, 106, 116, 117, 119, 130, 131, 132, 133, 134,135, 136, 137, 138, 139,140, 141 y 142, a reformarse dentro del Artículo 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Aprobándose el Artículo 3 en su totalidad de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias y realmente quiero felicitar a esta Comisión por esta extraordinaria labor que han hecho con esta Ley de Cooperativas.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Honorable Presidenta, miembros de Junta Directiva, Diputado(as), miembros de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, miembros del Instituto que hoy ya llevar otro nombre el IHDECOOP, Presidente de la Confederación Hondureña de la Cooperativa, representantes de las 12 Federaciones integradas en la Confederación Hondureña de las Cooperativas, miembros de las 2,456 Cooperativas a nivel nacional, 1.2 millones de hondureños que pertenecen a estas cooperativas en este momento nos sentimos muy emocionados éste un momento histórico donde el Congreso Nacional está cumpliendo y ha cumplido con ese ofrecimiento de actualizar las leyes que rigen el cooperativismo hondureño, con el entendido de que estas reformas, de que esta actualización fuesen totalmente consensuadas, lo cual sucedió con las doce (12) Federaciones, integradas en la Confederación Hondureña de Cooperativas, quiero decir y apuntar una vez más que el movimiento cooperativo hondureño y el Sistema Cooperativo Hondureño con la actualización de esta Ley se fortalece totalmente y que las oportunidades del desarrollo social, humano, económico, colectivo, sigue siendo una realidad y con ésto se ha fortalecido aún más por tal razón como Presidente de la Comisión del Sector Social de la Economía, esa Comisión Ordinaria del Congreso que constituyó por primera vez el Presidente de la Junta Directiva, el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, el cual es un hombre comprometido permanentemente con el interés de las mayorías

para lograr su desarrollo económico, humano, sostenible, con ésto damos por finalizado todo ese proceso de modernización de la Ley de Cooperativa que tenía más de veinticinco (25) años de vigencia, por tal razón extendo este agradecimiento a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros que ha participado muy activamente, a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio que también ha tenido una participación muy positiva, lo mismo que a todas las Federaciones y la Junta Directiva de la Confederación Hondureña de Cooperativas que encabeza el Ingeniero Francisco Ordoñez, lo mismo que el personal técnico del Instituto de Cooperativas de Honduras a todas esas personas que integran a las Federaciones a las 2,456 cooperativas y a ese millón doscientos mil hondureños(as) que se dedican al quehacer diario, a la generación de riqueza de este país, a la generación de empleo, a la generación de bienestar social colectivo, nuestras felicitaciones, el agradecimiento a la Junta Directiva, el agradecimiento a la Comisión de Dictamen y un agradecimiento muy especial a uno de los miembros de la Comisión de Economía Social, al Licenciado Juan Ramón Velásquez Nazar quien en todo momento ha hecho un trabajo muy constante y permanente apoyándonos en forma técnica con toda la experiencia que él ha acumulado en sus años de participación en estos menesteres, a todo el Congreso Nacional, a todas las Bancadas de los partidos nuestro agradecimiento porque ha sido un proceso muy largo pero también los resultados han sido muy concretos y productivos para Honduras, salud cooperativistas de Honduras, salud Congreso Nacional, Salud Junta Directiva, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchísimas gracias, se

encuentran con nosotros ya los miembros de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el Señor Rigoberto Romero Flores, el Señor Orlando Mejía, el Señor Edgardo Pavón a quien les damos la más cordial bienvenida y le pido por favor a la Secretaría si leemos el Dictamen para poder aprobar el presupuesto de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y cualquier participación que algún miembro de la Comisión Interventora deseara hacer pues, bienvenidos.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, orientado a aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL), para el Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.3,322,762.285.00); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, Rodolfo Irías Navas, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados, en vista de la importancia que requiere este Proyecto de Presupuesto de la estatal como es la EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES,

(HONDUTEL), con todo el trabajo que se ha hecho a través de la Comisión de Finanzas y también de los miembros de la Comisión Interventora de todo lo que ésto significa, presento formal moción para que pueda dispensársele el primero y segundo debate y que pueda ser aprobado en el tercer y único debate, sugiero a la Secretaria darle trámite correspondiente Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Creo que todos estamos de acuerdo de que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) requiere tomar esta decisión lo más rápido posible, ya ha hecho grandes esfuerzos se ha nombrado una nueva Comisión Interventora que ha hecho un trabajo, pero yo no me opongo a la dispensa de los debates, lo que si quisiera que nos dieran una ilustración previo en qué consiste el trasfondo del Dictamen, que nos permita ya tener la claridad realmente hacia donde se derrumba la empresa estatal.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Claro que si, un vez votemos la dispensa de debates le estaremos dando la palabra a la persona que ellos creen que es más correspondiente.

Aprobándose la moción de dispensa de debate.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, le agradecería nos autorice para que el Presidente de la Comisión Interventora pueda hacer una presentación ante la Augusta Cámara y una presentación en el Pódium.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Señor Presidente de la Comisión Interventora si quiere pasar al pódium o lo quiere hacer desde ahí como Usted se sienta más cómodo, solo les quiero pedir algo a los compañeros Diputados, se me está haciendo bien difícil poder escuchar lo que los compañeros Diputados dicen en el micrófono, así que les pido por favor un poquito de silencio para que podamos escuchar la presentación del Presidente de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

El Ingeniero Rigoberto Romero, Presidente de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) manifestó: Muy buenas tardes, Señora Presidenta y Señores Vicepresidentes del Congreso Nacional, miembros de la Junta Directiva de nuestro Congreso Nacional, miembros de la prensa, invitados todos, Honorables Diputados, nos encontramos la Comisión Interventora de HONDUTEL, recientemente nombrada por el Señor Presidente de la República y Presidente Lobo Sosa, dos (2) de los miembros somos recientemente nombrados hace poco más de un mes y contamos con la presencia del tercer Comisionado Interventor que ya se encontraba con nosotros el Señor Orlando Mejía Presidente del Sindicato de la empresa y estamos acá para presentarles en qué consiste este nuevo presupuesto de HONDUTEL 2013. Este es un presupuesto que nosotros lo consideramos más eficiente que busca garantizar la operatividad de la empresa y la continuidad del funcionamiento de la misma, ésto sin perjuicio de desestimar procesos estratégicos que permitirán fortalecer a la empresa a largo plazo y es que lo que pasa que estamos conscientes que HONDUTEL no necesita remedios a corto plazo si no más bien

necesita una búsqueda y encontrar un aliado estratégico que permita que la empresa se vuelva competitiva en comparación con los operadores actuales y que vaya conforme a la demandas del mercados con respecto a sus productos y servicios. A continuación entonces le presento el presupuesto 2013 en esta presentación corta que como ya les mencione es un presupuesto en el que consideramos nosotros que tendremos una herramienta adecuada de planificación y que hará que HONDUTEL deje de cerrar con números rojos como lo ha venido haciendo los últimos años, rápidamente solo para entrar en contexto y poder ver los antecedentes del deterioro que ha tenido HONDUTEL y es que ha cerrado con números rojos los últimos años y desde el 2009 la empresa ha reflejado pérdidas, aún con los esfuerzos para reducir los gastos ha sido imposible llegar al punto de equilibrio cerrando el 2012 con Cuatrocientos Ochenta Millones de Lempiras en pérdidas, los montos de inversión se han reducido siendo el 2004 el último año con el que contamos el mayor monto disminuyendo considerablemente en estos períodos que se muestran a continuación y como ustedes saben una empresa de telecomunicaciones en un sector tan importante, cambiante y flexible, debe tener inversiones, nosotros tenemos actualmente respaldo con este presupuesto, tres (3) escenarios y estamos apostando por un tercer escenario que lo vamos a ver más adelante: 1) El primer escenario es mantener la operación actual de la empresa que haría que cerráramos con perdidas por el orden de Setecientos Cincuenta Millones de Lempiras y en el 2016 por Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones de Lempiras el escenario; 2) Es que ya no tendríamos nosotros la operación actual si no que tendríamos inversiones mínimas o inversiones necesarias que garanticen la operatividad de la empresa y para ésto necesitaríamos tener un apalancamiento financiero y al

realizar estas inversiones podríamos cerrar con más de Doscientos Millones de pérdidas con los que se cerrarían si no se tuviera este apalancamiento financiero; y, 3) El escenario tres que es el escenario que nosotros estamos apostando, es un escenario que contempla inversiones con financiamiento e ingresos nuevos compartidos después de estabilizar financieramente la empresa y una valoración que dicho sea paso la hemos comenzado hacer una valoración de la empresa que esto atiende algo que mencionamos hace poco en el sentido que no se puede seguir con más de lo mismo y tenemos que buscar nuestro aliando estratégico puede ser atractivo para un socio con ingresos compartidos esto quiere decir que se está saneando en el mayor corto plazo a la empresa de modo que nuestra búsqueda de aliando estratégico sea más consecuente con la realidad, pasamos ahora con el ante proyecto presupuesto 2013 y vamos a comenzar hablando las estrategias que están respaldadas por este presupuesto 2013 que tienen que ver con la eficiencia operacional de la empresa y algo que estamos nosotros aprestándonos hacer cuando ustedes nos aprueben, consideren aprobarnos este presupuesto honorable diputados es que tendremos la reducción de al menos 585 empleados mediante un plan de retiro voluntario que este es pues para contarles un poco, es un plan de retiro voluntario, tenemos empleados que desean retirarse de la empresa y nosotros estamos buscando a través de este presupuesto contar precisamente con los fondos necesarios para que se haga esta reducción voluntaria y esto pega inmediatamente en una reducción de servicios personales que también está reflejado en el documento de presupuesto, también se fortalecerá el servicio pos venta para mejorar los diferentes índices pues desde luego si tenemos menos carga laboral verdad desde este punto de vista pues nosotros podemos hacer una

reestructuración que nos permita mejorar el servicio pos venta de la empresa y los diferentes servicios que se dan con respecto al incremento a los ingresos en el presupuesto nosotros consideramos que tendremos un incremento en trescientos millones en telefonía internacional datos que hemos venido viendo que se han ido incrementado y que consideramos que continuara incrementándose es por éso que nosotros hemos puesto en el presupuesto un incremento de Trescientos Millones de Lempiras en telefonía internacional y Treinta y Siete Millones de Lempiras por el servicio de internet, otra vez de los pilares por así decirlo del presupuesto 2013 es el fortalecimiento a la infraestructura de la empresa en la cual nosotros a través de este presupuesto ampliaremos las capacidades de transporte nacional e internacional de datos que nos permita sencillamente accesar a poder dar más servicios, más y mejores servicios algo que lo que actualmente se están quejando el público o los clientes que la empresa tiene y con ésto pretendemos también mejorar las plataformas informáticas consideramos honorables diputados que estas son acciones y actividades que no se han hecho anteriormente y le estamos apostando a que se hará con este presupuesto de modo que podamos como lo hemos mencionado anteriormente garantizar la operatividad de la empresa y que la empresa continúe y apostándole dejar de cerrar con números rojos y ustedes pueden ver el presupuesto de ingreso como está constituido si tienen alguna pregunta específica podemos abordarla más adelante y pretendemos en total alcanzar ingresos internacionales por el orden de setecientos setenta y uno punto seis millones como resultado de las medidas de eficiencia operacional esto significara un ingreso adicional para la empresa del 41% en el caso del presupuesto de gastos estimamos una reducción en servicios personales de Ciento Trece punto Cinco

Millones como resultado del retiro voluntario de los empleados restricciones en el gasto corriente entre otras medidas, horas extras formales sustitutos todas estas medidas se han venido eliminando y se van a continuar de modo que se pueda continuar con el ahorro en el gasto a nivel de gasto corriente se espera una ejecución por el orden de Dos Mil Seiscientos Nueve Millones menor que en el 2012 menor él 251.6 Millones que en el 2012, entonces a medida que lo vamos viendo y vamos desglosando el Presupuesto de Ingreso y Gasto encontramos que se han hecho esfuerzos por eficientar el presupuesto, para el proyecto 2013 nosotros hemos hecho un cálculo en el sentido que si nosotros ampliamos los servicios de banda ancha residencial y corporativo con 346.7 Millones de inversión a través de financiamiento y como ustedes saben que los proyectos en telecomunicaciones son altamente rentables tendremos una tasa interna de retorno en el proyecto de 19.11% y un valor presente de 449 Millones, tendremos 500 clientes corporativos más y podremos comercializar con 45,000 clientes residenciales de banda ancha y de 25,000 clientes de IPTV con eso que ustedes pueden ver ahí en el que se mejora la infraestructura de telecomunicaciones de la empresa con respecto a la central, a la ampliación del Cable Maya y otros que se muestran ahí podemos verlos más adelante. Las fuentes de financiamiento nosotros estamos como cualquier empresa en este rubro buscando palancarnos financieramente con préstamos bancarios y estamos constituyendo un fideicomiso en el cual se garantizará digamos la rentabilización de bienes de la empresa, el custodio de bienes de la empresa y el manejo y el manejo de los flujos futuros de efectivo de la empresa eso es algo que no se ha hecho en HONDUTEL y que consideramos que es una herramienta positiva que va apoyar a la misma las ventajas de este nuevo modelo de presupuesto es que hay desarrollo de

inversiones necesarias a corto plazo para reducir las pérdidas representa el inicio de la recuperación de la empresa dejando para el 2014 una empresa más sostenible y este presupuesto respaldado por un POA contempla inversiones que como lo hemos mencionado tanto en los medios como en esta Augusta Cámara garantiza la continuidad de las operaciones de la empresa conteniendo medias para fortalecer la infraestructura disminuir el personal por retiro voluntario y hace que la empresa disminuya sus pérdidas mejorando resultados al cierre 2013-2014. Como conclusión Honorables Diputados HONDUTEL debe pasar por un proceso de inversiones mínimas o inversiones necesarias para asegurar que la empresa continúe operando y deje de perder clientes y más bien consiga nuevos clientes y mejores ingresos si la empresa continuara igual la pérdida sería por el orden lo de los casi 800 millones pero tomando medidas operacionales y realizando inversiones en estos meses que nos quedan podemos empezar a cerrar siempre con números rojos pero garantizando una estabilidad de la empresa hacia el 2014-2015 paralelamente estos procesos y con muestra de que estas acciones se están realizando estamos nosotros en la búsqueda del aliado estratégico que fortalecerá la posición de la empresa en el rubro de las telecomunicaciones, la aprobación de este presupuesto representa la fase inicial para garantizar la operatividad de la empresa y el inicio de la ruta crítica para posicionar a HONDUTEL con mejores niveles de competitividad en el mercado, muchas gracias Honorables Diputados esta es nuestra propuesta y nuestra apuesta y estamos a sus órdenes para cualquier consulta.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Muchas gracias, muy amables, Honorables Diputados si hay alguna interrogante.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Señor Presidente, gracias me siento todavía igual que al principio con las palabras del miembro de la Comisión Interventora, vamos a ver si yo en mi casa estoy mal diría voy a ahorrar, voy a disminuir el gasto de luz, el gasto de agua si éso ya lo sabe todo mundo el problema es cómo voy a provocar ese gasto y lo otro es hombre, yo no sé si nadie les puede decir como elaborar una diapositiva porque las más elementales normas de elaboración de una diapositiva es que se vea y en esas diapositivas que presento el Señor de la Comisión, yo no vi absolutamente nada solo al final pero yo no sé cuál es el presupuesto, además no tengo copia no está en la computadora, así que sigo exactamente igual de ciego que como al principio, yo no podría en este momento tener capacidad de pronunciarlo si no tengo copia del informe no tengo copia del presupuesto las diapositivas no se miran y todo lo que él dijo, vamos a ver yo no soy de la Comisión Interventora pero si a mí me preguntan voy a reducir las pérdidas, voy a despedir empleados, voy a vender más productos éso ya lo sabe todo mundo, vamos a ver si abundan un poquito en cómo hacerlo que es el gran problema de HONDUTEL y Presidente le digo que estoy preocupado por esto porque yo forme parte de la comisión que estuvo analizando los planes para rescatar HONDUTEL en la anterior Comisión Interventora pero con todo respeto a la Comisión Interventora quedo exactamente en lo mismo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias señor Presidente, quiero hacer algunos comentarios lo he dicho en varias ocasiones y lo voy a reiterar el día de hoy, HONDUTEL es una empresa del Estado que genera

tres beneficios términos generales: 1) Genera servicios al pueblo, a la población a un costo más bajo de lo que podría generar o costar la empresa privada, servicio de telefonía fija más cómoda, servicio de internet, incluso podríamos llevarlos a los centros educativos, 2) Segundo beneficio es creo que paga muy bien a los empleados en relación si estos empleados estuvieran trabajando con una empresa privada éso genera que detrás de cada empleado una familia que tiene un ingreso adecuado justo y tercero aporta al Estado para que este dinero pueda ser utilizado en inversión pública, hago esto como introducción porque si HONDUTEL nos preocupa o nos debería preocupar como empresa del estado lamentablemente la historia de HONDUTEL ha sido trágica, yo creo que se podría comparar en términos relativos a una tragedia griega, lo más trágico es que a partir del 2009-2010 entra en crisis incluso lo único que aumento en HONDUTEL fueron sus empleados más de 2,000 empleados según se ha planteado aquí en diferentes momentos, se habla de un Plan de Rescate, todo un año esperando un Plan de Rescate incluso el Licenciado Castellano que fue de la Junta Interventora en un momento determinado llegó a plantear públicamente que existía ese Plan de Rescate pero que no le habían dado la oportunidad de que lo presentara por alguien ahí llego a decir alguien que se vendiera a destajo HONDUTEL, me preocupa con todo respeto Licenciado que acaba de hacer la exposición sin querer ofenderlo pero pareciera ser que esa charla ya la hemos escuchado durante estos tres año y medio, pareciera más bien sacada de una exposición académica sobre lo que debería ser una empresa ficticia, a futuro algo que no existe no sé si usted se lo creará pero esa historia la hemos escuchado siempre incluso desde que el Señor Romeo Vásquez, Exgerente de HONDUTEL que venía con la misma historia que al final de cuenta no se hizo

nada, no se hace nada bueno yo hago la observación porque si el Señor Romeo Vásquez no pudo hacer nada en HONDUTEL pienso que peor que haga algo en este país, si no pudo poner orden y disciplina en HONDUTEL peor que lo haga en este país al final de cuenta es un politiquero más, talvez estos comentarios pudiera hacérselos al Presidente del Sindicato porque debería ser la persona más adecuada como dirigente de ese gremio, lamentablemente no creo que a su oficina lujosa como trascendió la vez pasada en un medio lleguen estas observaciones pero si se la quiero hacer a los miles de empleados que tiene HONDUTEL, miren esta empresa tarde o temprano va a quebrar, es la crónica de una muerte anunciada Señores Compatriotas, empleados y empleadas de HONDUTEL se van a quedar sin trabajo, yo les diría, yo le sugeriría, yo les rogaría como ciudadano y como Diputado que realmente deberían de hacer un verdadero esfuerzo para que HONDUTEL salga adelante, así como esa vehemencia que hace unas semanas lo mirábamos en las calles que se aprobara ese presupuesto de HONDUTEL de ustedes debería de surgir una iniciativa para rescatar a HONDUTEL empezando porque no se siga contratando más personal en esta empresa, esas quinientos y algo de vacantes que van haber ahorita deberían de parar esos hípico quinientos y algo de currículo que ya están desfilando por el escritorio de algún político para que los empleen ahí si no va quebrar HONDUTEL y ustedes se van a quedar sin trabajo su familia va dejar de percibir este ingreso recuerden HONDUTEL no solo tiene enemigos externos también dentro del mismo HONDUTEL, históricamente y yo casi diría que sí ha sucedido ésto históricamente sigue sucediendo ahorita también, tiene enemigos internos. HONDUTEL es de todos pero sobre todo de los empleados que deberían de asumir éso, así de corazón porque tarde o temprano así como nosotros miramos esta

situación HONDUTEL va quebrar, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, he estado atento a la exposición del Presidente de la Comisión Interventora de HONDUTEL y nos parece que no deja de ser una propuesta importante y buena, todos estamos interesados en que la empresa se recupere, todos estamos interesados en que tengamos esa capacidad para poder dar un salto al menos se mira una propuesta agresiva en cuanto a mover el piso de las grandes trabas que tiene HONDUTEL talvez por el estilo de presentación que hizo el Presidente de la Comisión Interventora, talvez porque lo hizo más en términos técnicos pero quisiera preguntarles alguna interrogantes de su exposición, cuando se habla de personal de retiro voluntario cual el mecanismo de pago pasivo laboral va quedar como un aporte o se va ir pagando por partes, porque realmente éso es una reducción qué medidas se está tomando ya en la comisión para la reducción del gasto corriente pues que está planteado ahí porque estamos hablando del presupuesto en marcha que ya estamos a la mitad del período del proceso y también cuando estamos hablando de un socio estratégico este socio estratégico significa un inversionista que da aportar capitales a HONDUTEL o una venta accionaria del patrimonio de HONDUTEL con un socio como dicen acción compartidas que van a compartir riesgos y van a compartir ganancias va ser un socio accionista y que porcentaje de acciones si fuera ese el caso se estarían trasladando a un socio estratégico lo estarían vendiendo si fuera por la vía accionaria, y por la vía de inversiones donde están los ejes de inversiones que están planteando realmente para poder generar más flujo de caja y

también con los bienes activos eventuales que tiene HONDUTEL y que no tienen un uso sostenible para la recuperación estratégica en la empresa que se va hacer con esos activos esenciales eventuales me refiero a terrenos, edificios y otros tipos de bienes que HONDUTEL tiene y que estaban previsto en el plan anterior como una estrategia de enajenar esos bienes pues para generar más flujo de caja, quisiera ver cómo está la propuesta más detallada porque entiendo que usted presentó un resumen presupuestario, muy ajustado pero creo que tiene más detalles que informarlos de momento, quiero decirles que estoy optimista con la propuesta pues y esperamos porque sé que esta comisión ha trabajado tanto como la anterior y no creemos realmente que la propuesta la podamos desechar de inmediato mientras no la conozcamos a profundidad pero quisiera esas respuestas a su debido tiempo Señor Presidente.

El Ingeniero Rigoberto Romero, Presidente de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones manifestó: Gracias Honorable Diputado, Señor Presidente, bueno vamos a ir por partes lo más rápido posible ya sabemos la agenda como esta apretada y con respecto a las inquietudes del Honorable Diputado Mario Rivera Vásquez, el decía que bueno que se ahorraría luz en su casa si tiene que hacer algún tipo de ahorro que bajar el gasto pero como se va lograr esto si es que se va despedir más empleados que plan hay para rescatar HONDUTEL y que esto pareciera que es exactamente lo mismo, rápidamente y en forma resumida quisiera decir que cosas nuevas o fuera del contexto al que estamos acostumbrados se va implementar en lo que queda del año a través de este presupuesto 2013 nosotros hemos hablado y no solamente nosotros verdad si no que a nivel ocular por así decirlo se ha

hablado tanto del personal súper numerario de HONDUTEL actualmente tenemos 4,097 empleados permanentes y una de las peticiones que está plasmada en el presupuesto inédita es que estamos pidiendo el presupuesto necesario para poder pagar las prestaciones de al menos 545 empleados que quieren retirarse en forma voluntaria de la empresa, ésto hará que la carga laboral disminuya y que el gasto disminuya ésto dicho sea de paso sea consensuado con el sindicato de la empresa y como ustedes saben es una de los comisionados interventores, es el Señor Orlando Mejía, Presidente del Sindicato de la empresa, adicionalmente Honorable Diputado Rivera Vásquez, reduciremos y son retiros voluntarios, uno de los principios los cuales nos ha pedido respetar en todo momento el Señor Presidente Lobo Sosa, es que debemos velar por los derechos de los trabajadores de la empresa y nos estamos asegurando que así sea tendremos un préstamo de 230 Millones para pagar esas prestaciones los cual nos permitirá ahorrarnos mensualmente 14.6 Millones pero por el préstamo yo pago 5.6 Millones una operación matemática algo que se ha hablado hace años que no se ha podido lograr pero que se está buscando que se consiga esto me ahorro, me permite tener un ahorro y un alivio de flujo de caja mensual de Nueve Millones de Lempiras que sirven para las otras acciones y actividades que estamos proponiendo a través de este presupuesto de Nueve Millones de Lempiras que nos sirven para desarrollar proyectos de inversión y para el cual necesitamos tener respaldo en este presupuesto a través del presupuesto mejoraremos, perdón de lo que se está solicitando en ese presupuesto se mejorara el servicio pos venta tendremos mejoría en tiempo de atención al cliente instalación y de reparación que es algo de que se quejan constantemente los clientes de la empresa y de donde proviene esto, proviene de los ahorros y alivio de flujo

de caja que esperamos tener al nosotros invertir en la capacidad de transporte de datos algo que está muy limitado actualmente los clientes de HONDUTEL se nos están yendo porque el internet esta lento el internet se está cayendo y no hay dinero para ampliar las capacidades estamos nosotros a través de este presupuesto solicitando ese dinero para garantizar esas inversiones mínimas y necesarias y reestructurar y que nos ayuden a reestructurar los procesos de servicio al cliente también tendremos más disponibilidad para vender servicios dentro de los recortes presupuestarios en el caso del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá que nos menciona que la propuesta es muy buena cuando hablamos del personal de retiro voluntario lo estamos considerando pagar queremos que las personas se vallan con el dinero en su mano el 100% de sus prestaciones éso está contemplado en el presupuesto 2013 que estamos presentando a los Honorables Diputados. Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá con respecto a qué medidas se están tomando en gasto corriente pues creo que las mencione hace poco verdad medidas que podemos decir que son cotidianas, que están a la vuelta de la esquina o cotidianas pero que no se habían estado tomando y no se habían estado ejecutando podemos revisar los renglones de estos gastos y podemos ver los ahorros que van haber de un año a otro basta comparar el presupuesto 2012 con el 2013 o basta comparar el presupuesto real del 2012 con lo que estamos planteando en el 201, con respecto al socio estratégico nosotros tenemos claridad que debe de haber una inversión fuerte de capital de un socio en qué sentido en el sentido que nosotros estamos compitiendo con empresas operadoras que toman decisiones en un día y que invierten Cincuenta Millones de Dólares en un año nosotros hemos invertido en los últimos años para ponerlo en dólares y

compararlos con los Cincuenta Millones de Dólares, hemos invertido a lo sumo 4 millones de dólares y resulta que tenemos equipos de hace 15-20 años que en aquel entonces ya se estaban volviendo obsoletos, como estarán en este momento, entonces ésto es lo que nos permite a nosotros mite poder agenciarnos de equipos que nos aseguren tener mayor control de la facturación y poder brindar mejores servicios y por la vía de inversiones pues éso es un poco de lo que hemos mencionado en el tema de la central de los de los off suicher que estamos mencionando verdad para poder brindar servicios avanzados que no se están dando actualmente servicios agregados que no se están dando actualmente y apostarle a los servicios corporativos que por poner un ejemplo el servicio de telefonía IP que cualquier empresa que está en este rubro se lo brinda a las empresas y HONDUTEL actualmente no lo puede hacer. Honorable Vicepresidente quería agregar que en el presupuesto que está planteado incluye una alianza para implementar un sistema de facturación, el tema de facturación es clave porque si no se puede obtener controlar lo que se ingresa es bien difícil poder tener control y se nos puede incrementar las perdidas si no controlamos exactamente lo que estamos vendiendo entonces es uno de los proyectos de inversión que tenemos en este presupuesto y que creo que de una u otra forma va apoyar a este esfuerzo como lo reitero el ingeniero Romero el tema del socio estratégico es clave en el 85% de los países latinoamericanos está ocurriendo los estado se ayudan de capital fresco con empresas compartidas en donde se mejoran los ingresos se mejora la atención al ciudadano y se vuelven competitivas, así es que este presupuesto planteado honorable Congreso Nacional creo que sería interesante punto de despegue para que HONDUTEL maneje y sostenga la operatividad y pueda alcanzar un mejor estatus en los próximos años, gracias.

El Ingeniero Rigoberto Romero, Presidente de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) expresó: Quisiera agregar Honorable Diputado para contestarle la última pregunta al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo con respecto a los bienes en desuso el pasado 20 de Julio del 2013 salió publicado en la Gaceta el decreto que se aprobó en esta augusta cámara sobre la autorización que se le da a HONDUTEL para que mediante un procedimiento expedito directo y preautorización de la Dirección General de Bienes Nacionales dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se autoriza un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, la venta o arrendamiento de bienes y muebles en desuso para la empresa y que no son muelles para su operación inversión de estos nosotros tenemos dictaminados por la dirección general de bienes nacionales aproximadamente Ciento y Cinco Millones de Lempiras y que son bienes que están en desuso y que podrían ser vendidos o bien podrían ser utilizados para garantizar el apalancamiento financiero que estamos buscando, apalancamiento financiero que como lo hemos explicado y se encuentra en el presupuesto en el documento explicativo servirá para hacer estas inversiones necesarias, quiero darle la palabra al Comisionado Orlando Mejía.

El Señor Orlando Mejía Comisionado y Presidente del Sindicato apuntó: Gracias por la oportunidad señor Presidente y vice presidenta honorables diputados(as) quisiéramos esta tarde pedir a los Honorables Diputados en nombre de las 5000 familias que trabajan en HONDUTEL y que en su mayoría son personas que están activando por cada uno de ustedes los diputados aquí en el Congreso son 5000 familias que andan de alguna manera

apoyando las decisiones de todos los partidos de turno y que nos permitan a nosotros como HONDUTEL aprobarnos este presupuesto ya que nosotros si sabemos las debilidades de esta empresa no es justo que queramos nosotros ampliar el cable submarino y no tengamos el dinero para comprar y ampliar esas capacidades y poder atender mejor al cliente no es justo que no podamos ampliar el ancho de banda entre San Pedro Sula y Tegucigalpa para poder atender mejor el sistema de internet no es justo que no tengamos la opción para comprar nosotros una plataforma de aseguramiento de ingresos y poder controlar el tráfico gris que tanto daño le hace a esta empresa, no es justo que nosotros no tengamos disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con la demanda de retiros voluntarios que los trabajadores están pidiendo nosotros les pedimos y llamamos a la conciencia de cada uno de los diputados que este presupuesto de HONDUTEL es cierto que no es la panacea para sacar adelante esta Empresa pero son inversiones necesarias como cada uno de ustedes que tiene un presupuesto para poder manejar sus hogares nosotros necesitamos ese presupuesto para estabilizar esta empresa para cumplir con los compromisos mensuales para poder lograr esta empresa si ustedes miran que solo las transferencias y lo vuelvo a repetir son más allá de 20 Mil Millones a todos los gobiernos que hemos contribuido con el esfuerzo de todos los trabajadores de HONDUTEL hemos contribuido con más de dos mil cuatrocientos millones a la empresa privada por un lado y por otro lado más de doscientos veintidós millones de dólares a la empresa privada que hemos contribuido con los ingresos de HONDUTEL dejando de aplicar las leyes que le corresponden a esta empresa yo si llamo a la conciencia de todos los diputados para que nos permitan demostrarle a ustedes que si podemos estabilizar esta empresa si podemos sacarla adelante yo se que

ustedes están preocupados porque las empresas públicas han ido en decadencia pero porque han sido abandonadas han sido abandonadas y por éso estamos en estas condiciones si no fuésemos abandonados con el treinta por ciento (30%) que nos dejaran utilizar de las utilidades de la empresa nosotros no estuviéramos en este Congreso pidiendo esta pequeña inversión de ciento cincuenta millones para poder llevarle internet a cada uno de ustedes que se sientan bien con los servicios de HONDUTEL éso es lo que le pedimos, quisiera pedirles en nombre de esas 5,000 familias que dependen directamente de HONDUTEL que no nos nieguen el derecho a ejecutar estas pequeñas medidas y poder cerrar este Gobierno esta empresa está implementando esas medidas y poder buscar ese fideicomiso para poder nosotros buscar financiamiento para que podamos tener la oportunidad de demostrarle al pueblo hondureño que esta empresa ha sido rentable, es rentable y sigue siendo rentable aquí tengo los reportes de todo lo que le hemos transferido a los gobiernos año con año y ahora venimos donde ustedes que se que también son parte del pueblo y que no nos van a negar esta oportunidad podemos criticar la presentación como ustedes quieran pero lo que pedimos es una pequeña inversión porque no la teníamos en los presupuesto anteriores, no la teníamos y por éso hoy la pedimos y queremos que se lleven en la conciencia de ustedes que él no aprobar este presupuesto ahora es dejar a 5,000 familias sin el sustento de ellos sin el sustento diario sin el sustento mensual y quedaran en ustedes entonces yo se que van haber reacciones pero no importa pero si quiero dejar en conciencia de ustedes que los trabajadores si les pedimos a ustedes que si nos apoyen en esto porque si necesitamos ese presupuesto para cerrar este año con esas pequeñas inversiones,

muchas gracias Presidente para que ustedes sean los que nos den esa oportunidad.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Gracias Presidenta, compañeros Diputados(as), quisiera en primer lugar decirle a don Orlando Mejía que esté tranquilo, conociendo el modus operandi del Congreso no tengo la menor duda que hoy se van a ir con el presupuesto aprobado, pero más que éso me preocupa lo que estamos haciendo, siento que le estamos inyectando una ampollita de penicilina a un paciente que tiene metástasis. Quisiera escuchar más bien a la Comisión Interventora que nos venga a decir cómo van a sacar adelante a la empresa, me preocupa realmente a mi pensar que aprobando un presupuesto que no va servir nada más que para alargarle la vida pensemos que vamos a sacar adelante una empresa como HONDUTEL que sabemos cuál es su situación, conozco una oficina que maneja alrededor de tres ó cuatro departamentos, que tiene un vehículo que normalmente esta malo y cuando el vehículo esta bueno no tiene chofer y cuando tienen chofer el vehículo no tienen combustible y cuando tienen combústible la empresa está en huelga, ése es el problema tenemos que ir al fin del asunto para ver como solucionamos de una vez por todas y a mí me preocupa la lentitud con que la parte Ejecutiva ha venido trabajando como es posible que nosotros hayamos recibido en el Congreso enviados por el Presidente de la República, tres compañías internacionales, una uruguaya, otra judía. les pediría a estos nuevos comisionados que valga la aclaración, no son necesariamente los culpables de lo que está pasando en la empresa, pero si necesitamos inyectarle creatividad, inyectarle realmente decisión a la empresa, pues nosotros ya nos vamos del Congreso Nacional, ya nos vamos nos quedan dos semanas,

¿Qué va pasar?, ¿Cuándo viene con la nueva propuesta?, cuando estén de nuevo con el agua en el cuello, así es que Señores comisionados, son nuevos les deseamos la mejor de las suertes, pero nosotros quisiéramos ver soluciones, a mi me incomoda realmente el hecho que el agente en su ignorancia incluyo algunos medios de comunicación nos pasan preguntando a mi por ejemplo como Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones ¿Cuándo vamos aprobar el Plan de Rescate de HONDUTEL?, ¿Cuándo vamos a sacar del atolladero a esta empresa?, cuando el Congreso Nacional no tiene absolutamente nada que hacer y obviamente de no aprobar el presupuesto el día de hoy sería ponerle el último clavo al ataúd y yo no creo que el Congreso Nacional se va echar ese trompo a la uña, si alguien lo va cancelar que lo haga a quien le corresponde, pero el Congreso Nacional no se va prestar a hundir a esta empresa por el contrario y Orlando Mejía, lo sabe con el hemos tenido mucha relación por su condición de Presidente del Sindicato y nosotros por la Comisión de Telecomunicaciones y siempre ha encontrado aquí por parte de los miembros de esta Comisión la mejor de las buenas voluntades, quisiéramos ver esa empresa radiante, o yante como fue en el pasado y realmente nos preocupa realmente que los problemas internos de HONDUTEL se los tiran a este Poder del Estado que no tiene absolutamente nada porque cargar con esas penas, nosotros seguimos Señores Miembros de la Comisión con la mejor de las voluntades para sacarlos adelante, pero no podemos tomar decisiones que no nos corresponde, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes Diputados(as), invitados de HONDUTEL, en parte estoy totalmente de acuerdo con lo que

ha dicho el compañero Irías Navas, podemos y debemos creo yo, tenemos un compromiso de aprobar el presupuesto con los parches que le están haciendo y la verdad es que nadie, todos los que hemos hecho inversiones pequeñas o grandes sabemos que si no hay un capital de trabajo nadie tiene la varita mágica para ponerse a producir a una empresa o como dicen en el argot popular; para explotar una mina se necesita otra mina, se necesita otra mina y eso es lo que pasa con HONDUTEL, desafortunadamente hace dos (2) gobiernos HONDUTEL estaba en una posición tal vez no era un cien por ciento liberada, pero si hay que decirlo el Ingeniero Chitin Valenzuela hizo lo posible por mantenerla y el mismo lo ha dicho públicamente que habían dos mil y pico de empleados, bueno pero eso ya sucedió y con eso no vamos a resolver ni vamos a tratar de sacar adelante con esa forma a HONDUTEL, yo también pensé que venían con temas ya agresivos, con temas a plantearlos, yo entiendo la soluciones que estos días esta comisión ha preparado dentro de la premura del tiempo, con la soga al cuello y sabemos que han hecho lo posible, pero si mientras no se logre a mi entender un socio estratégico no va a poder salir adelante HONDUTEL, porque con la situación y dentro de la legislación hondureña, va ser bien difícil, porque ella está sometida a la Ley de Administración Pública, va ser difícil que compita en Honduras y en cualquier parte del mundo porque cuando un repuesto lo necesita HONDUTEL, yo quería comprar un teléfono fijo y me dijeron que dentro de dos (2) meses regresaban porque se les había agotado dijo el empleado, dos meses y con suerte, mientras que al frente me acuerdo que estaba una de las trasnacionales de las que tienen el servicio de telefonía celular y aquella a la hora ya lo tiene en su escaparate nuevamente está vendiendo en su, dentro de la actividad propia o sea ya lo tiene en su inventario, entonces viendo la situación, otra

cosa que es verdad que el pueblo quiere a HONDUTEL, el pueblo añora a HONDUTEL, pero desgraciadamente la agilidad del servicio, la calidad del servicio, que a veces no es tan bueno, pero al menos la gente la logra usar es el celular y HONDUTEL ha pasado a un tercero, cuarto plano de la gente pobre, de la gente de aldea que vive en la montaña que incluso se tiene que subir a un cerro para que les de la señal ya uno y por ciertas horas logra, pero al menos logran con su famoso teléfono que ellos anda, pero HONDUTEL también fuera de ése problema que el servicio se ha cortado, lógico por rebajar gastos yo entiendo o por mantener su planilla baja, también se ha dicho también que HONDUTEL, que ¿esta está haciendo en el griseado el griseado famoso que siempre que HONDUTEL existe?, hasta el día de hoy fuera de los escándalos que eran más mediáticos que hacían en el Gobierno anterior, no sé si es cierto como lo dicen en la calle, o los técnicos que éso se sigue dando, no sé hasta dónde es cierto por éso me gustaría que la Comisión Interventora pudiera decirnos algo y después de éso, por otro lado existen los bienes y inmuebles, los bienes y muebles que HONDUTEL pudo adquirir en su momento de bonanza, pero ahora los venden, ¿hasta cuándo les van a durar?, ¿hasta cuándo van a tener?, como le digo de donde conseguir fondos frescos para seguir subsistiendo y como dijo Fito Irías la verdad es que le vamos aprobar, para mí hay que aprobarles el presupuesto ya solo faltan tres, cuatro meses para que finalice el año y de ahí en Enero, Febrero, ¿Qué?, vamos a seguir en la misma, vamos a estar en esta situación o va a venir alguien o peligroso que llegue un momento que se va vender destartalada lo que no quisiéramos que sucediera, que se va vender libreada como dicen el argot popular, y entonces éso es lo que debemos de luchar todos y este Congreso Nacional siempre ha estado atento a apoyar a HONDUTEL no ahora, sino que

siempre hemos tratado de apoyar a HONDUTEL para que subsista como una empresa del pueblo, como una empresa que nació de las entrañas del pueblo y que tuvo su bonanza y que ahora desgraciadamente está pasando por una situación difícil, entonces imagínense ustedes que cuando la otra compañía al año invierten Cincuenta Millones mínimo de Dólares, HONDUTEL solo Cuatro Millones con un equipo que ya está obsoleto porque en la tecnología lo nuevo de hoy en la tarde o mañana ya es viejo, entonces la situación es serio, y yo pensé y queda de tarea y ellos lo saben los amigos de la comisión de los comisionados que les queda de tarea la próxima vez venir y traernos ya concreto; a grandes males grandes remedios dice un dicho popular y hay que tomar decisiones y para eso tiene que ser fundamental todos los trabajadores que estén con el sindicato o que estén fuera del sindicato responsabilizarse, porque al paso que va como alguien nos dijo van a quedar desgraciadamente sin trabajo y ya cuando quiera irse los mil o mil quinientos empleados ya no va a ver de dónde darles o poder repartirles algo y esa es preocupación del Presidente que se le dé a la gente sus derechos y que logren algo de lo que en su momento fue HONDUTEL, así que también sugiero que le entremos, pero que si también hay que tomar decisiones bien, pero ellos solos no la van a poder tomar los comisionados, tienen que apoyarlos los trabajadores y tienen que apoyarlo el Gobierno también que de hecho el Presidente Lobo Sosa ha estado muy comprometido en eso, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señora Presidenta buenas noches, buenas noches compañeros(as), creo que lo primero en esta noche sería hablar con la verdad y me extraña que no han dado a conocer algunos datos que en la comisión anterior donde yo fuí parte se nos dieron

datos reveladores y no entiendo porque no los dan a conocer esta noche, como por ejemplo el número de personal supernumerario que tengo entendido que anda alrededor de 2,000 empleados en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), en el informe que se nos brindo a nosotros meses atrás, se dice que son 583 etiros voluntarios, es lógico alguien que tenga 25 años, 20 años de laborar, tenga un buen salario él sabe que le va tocar una buena cantidad de plata en prestaciones con gusto va decir me anoto en esa lista, pero me pregunto ¿Qué se hace con ese personal súper numerario?, como por ejemplo con los diecisiete empleados en HONDUTEL que existen en la oficina de relaciones y públicas y no entiendo porque no han dado a conocer esos datos, entonces me preocupa que aquí están más preocupados porque se apruebe un presupuesto, pero no por hablar con la verdad de lo que está ocurriendo al interior de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL, entonces digo, ¿Qué se va hacer con ése empleado que no se va ir voluntario, que tranquilamente está recibiendo su salario como paracaidista?, que de repente están tres en el mismo escritorio, pero HONDUTEL siempre va a tener que seguir derogando esos gastos, entonces que vamos hacer en realidad para poder contrarrestar éso, entonces creo que es ahí donde hay que comenzar a ponerle la cura a Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), insisten con un socio estratégico, yo les hacia la pregunta la vez pasada en la reunión privada, con este plan operativo para rescatar HONDUTEL, yo les dije: ¿HONDUTEL va salir adelante?, ¿ HONDUTEL va poder subsistir solo?, y les voy a repetir la respuesta que ustedes me dieron; ustedes fueron claros y nos dijeron, con este plan de rescate solo se va a maquillar, y aquí hablemos con la verdad en este Hemiciclo, ustedes lo dijeron claro, que solo se iba a

maquillar para poder buscar un socio estratégico y poder vender, porque HONDUTEL cada vez se iba deteriorando más y más y más y su costo iba hacer menor, entonces hablemos con la verdad no solo es el hecho de venir a decir de que se requiere un presupuesto en el que con gusto se les puede aprobar, yo creo que es por el bien de los empleados, pero también aquí hay que hablar con la verdad, yo por ejemplo hago una consulta, ¿Qué compromiso va a ver por parte de los empleados de HONDUTEL?, les voy a contar una historia; un amigo en San Pedro Sula fue a solicitar 10 líneas telefónicas a HONDUTEL, pasaron tres (3) meses y no se las fueron a instalar bajo la justificación de que no estaba la cuadrilla, de que estaba la cuadrilla pero el carro estaba malo, estaba la cuadrilla, el carro ya estaba bueno pero no había gasolina, al final este amigo se fue a una empresa privada de telefonía fija, fue a solicitar sus líneas en la mañana y en la tarde ya las tenía instalada las diez (10) líneas, entonces quiero saber ¿Qué compromiso va a ver por parte de los empleados?, por parte del Sindicato de HONDUTEL en realidad sí que quiera sacar adelante, pero si lo único que les interesa es venir asegurar un presupuesto para garantizar su salario, para garantizar su decimo tercer mes de salario, su decimo cuarto mes más todas las conquistas que tienen pues ni modo hay que aprobárselo porque tienen derecho, todo mundo que trabaja tiene derecho a su empleado, pero también hablemos con la verdad hacia dónde va HONDUTEL y aquí sincerémonos, HONDUTEL como va es la privatización y ustedes fueron claros en la intervención cuando dijeron que con el plan de rescate donde había que hipotecar, había que vender solo era para maquillar para poder vender y aquí seamos sinceros un socio estratégico no va comprar ni el diez por ciento de las acciones, ni el veinte, ni el treinta, ni el cuarenta, va comprar del cincuenta y uno para arriba

porque es el que se está arriesgándose, es el que está trayendo la plata fresca, es mentira que va a venir un extranjero y va decir; si Señores les voy a comprar el cuarenta y nueve por ciento de las acciones y ustedes van a seguir teniendo el control de la empresa, es mentira, entonces Señores muchas gracias y sencillamente solamente he tratado de ser sincero con la información que ustedes mismos en reuniones privada nos dieron, pero que por alguna razón no las vimos en la exposición que han dado, muchas gracias, feliz noche.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias y pidiéndole disculpas a la Bancada del Partido Liberal que nos había pedido un espacio, entiendo que tienen una reunión privada como Bancada, estaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen, pidiéndole a los miembros de la Comisión Interventora si pueden venir mañana a las 8:30 de la mañana para que continuemos con la discusión de este Dictamen, así que se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 8:30 de la mañana.

Quedó en suspenso la moción de dispensa de debates.

- 6.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 29 de Agosto del año Dos Mil Trece, a las 10:40 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García;

Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Se les ruega a los Ayudantes de Cámara llamar a los mandatarios(as), que están ausentes.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SP-471-2013, con fecha 28 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, enviando el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, otorgue el ingreso a nuestro país durante la fecha del 03 al 06 de septiembre del año 2013 del BUQUE DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, cuyo nombre es "ARC CALDAS" de forma conjunta con nuestra Fuerza Naval de Honduras, a realizarse en las Instalaciones de la Base Naval en Puerto Cortés.

- b) Oficio No.SDP-450-2013, con fecha 19 de Agosto de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, SUSCRITO ENTRE LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS Y EL SEÑOR VÍCTOR SAMUEL WILSON CANESSA, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

DE LA SOCIEDAD GRANJAS MARINAS SAN BERNARDO,
S.A. DE C.V.

- c) Oficio No.SDP-456-2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, SUSCRITO ENTRE LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS Y EL SEÑOR FIDENCIO BONILLA CARRASCO, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CAMARONES DEL SUR, S.A. DE C.V. CONOCIDA POR SUS SIGLAS “CAMARSUR”.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir así:
“Muchas gracias Presidenta, ruego la atención de todos mis compañeros diputados particularmente del Partido Nacional igual que a los miembros de la Prensa, queremos aprovechar en este mediodía para dejar sentada la posición de la Bancada del Partido Nacional posición que solo deja entre ver y entendido que estamos buscando las mejores soluciones como ha sido costumbre de esta Bancada y la directiva de buscar las mejores decisiones, promover las leyes que vengán ayudar, a coadyuvar a que el país continúe por su sendero en democracia en paz y en libertad, voy a darme por favor la atención voy a darle lectura a la manifestación de la Bancada del Partido Nacional en esta mediodía represando por mi persona. Los Diputados

Miembros de la Bancada del Partido Nacional al pueblo hondureño con relación a la situación del Ministerio Público Comunica lo siguiente: 1) Que los Diputados miembros de la Bancada del Partido Nacional estamos comprometidos con el pueblo hondureño en dar seguridad, para ello hemos impulsado y aprobado leyes que beneficien al pueblo hondureño con el único objetivo de salvar vidas y devolver la paz y tranquilidad al país. Entre las leyes aprobadas están la Ley de Depuración de la Policía Nacional, la Ley de Extradición, la Ley de Incautación de bienes ilícitos, endurecimiento de penas contra delitos de extorción, intervención del Ministerio Público, recientemente la aprobación de la Ley de la Policía Militar del Orden Público, y otras de igual importancia en materia de seguridad. 2) Que los diputados de la Bancada del Partido Nacional hemos entendido que por encima de nuestros intereses personales, partidarios o electorales, están los intereses del país, la seguridad del pueblo hondureño es primero y está por encima de cualquier interés individual o de grupo. 3) Que el pueblo hondureños nos eligió por cuatro (4) años para tomar decisiones, sobre todo en este momento en que miles de compatriotas sufren las terribles consecuencias de la delincuencia, y espera que los diputados le respondamos tomando decisiones valientes y con profundo compromiso con la patria. 4) Que al tomar posesión de nuestros cargos como diputados juramos defender y respetar la Constitución de la República, la que establece que el Ministerio Público está a cargo de un Fiscal General y Un Fiscal Adjunto por lo que es deber constitucional proceder al nombramiento de los mismo ante la renuncia de los anteriores titulares de ese Órgano del Estado. 5) Exhortamos a los miembros de la

Junta Proponente que actualmente está seleccionando a los candidatos a dirigir el Ministerio Público para que hagan a un lado sus diferencias y se pongan de acuerdo por el bien de Honduras a fin de que remitan al Congreso Nacional las propuestas más idóneas para lograr que el Ministerio Público sea una institución a favor del pueblo en el combate contra la inseguridad. 6) Invitamos respetuosamente a nuestros hermanos diputados miembros de la Bancada del Partido Liberal a recapacitar y acompañar en la elección y nombramiento de Fiscal General de la República y Fiscal Adjunto, sobre todo en estos momentos en que el pueblo hondureño y la Constitución de la República lo demanda, No es correcto postergar la toma de una decisión que constitucionalmente le compete al Congreso Nacional, sobre todo si se trata de dar mayor seguridad al pueblo hondureños, no es el momento de fallar a quienes nos pusieron en nuestros puestos y confiaron en nosotros el día que nos eligieron. 7) La Bancada del Partido Nacional de Honduras reitera su compromiso irrestricto con el pueblo hondureños y la seguridad de los ciudadanos, por lo que cada diputado está listo para tomar la mejor decisión con plena conciencia y compromiso por el bien del país. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 29 días del mes de Agosto de 2013, muchas gracias Señora Presidenta.

9.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Se continuo con la discusión de la moción de dispensa de debates del Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tendiente a aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Hondureña de

Telecomunicaciones (HONDUTEL) para el Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.3,322,762.285.00).

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Continuamos con el Decreto de HONDUTEL.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Ayer se había quedado en la moción de dispensa presentada por uno de los Honorables Mandatarios del pueblo, en el sentido de que se le dispensaran dos debates y que se aprobara en un solo, si en ese sentido pasa a discusión de la moción de dispensas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Si por favor todos los compañeros Diputados se pueden sentar y las tarjetas, el Honorable Diputado Rodimiro Mejía no tiene, Mario Alonso Pérez López si nos ayuda con la votación.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), miembros y Directivos de la Comisión Especial de HONDUTEL, quiero más que todo expresar ciertas ideas que tengo con respecto a rescatar a HONDUTEL, definitivamente cualquier socio estratégico que venga a HONDUTEL no creo que entre pensando va a invertir teniendo 5,000 empleados esta como dice el Presidente del Sindicato, ellos van a buscar el jamón del

HONDUTEL de toda el área de HONDUTEL van a buscar cual es el jamón y el hueso se lo dejan a HONDUTEL y les va decir, bueno les voy aceptar 100, 200, 300 empleados en esta área, pero definitivamente quien va a manejar esa área donde va a invertir el socio estratégico es el inversionista, por el otro lado yo no escucho hablar del cable submarino que es un potencial que tiene HONDUTEL, definitivamente el cable arco que tiene tres puertos o tres puntos especiales en el sector Atlántico definitivamente serviría para explotar más eficientemente el área que tiene HONDUTEL que puede manejar a través de las telecomunicaciones ya sea inalámbrica o a través de la banda ancha y lo mismo la red nacional de fibra óptica, creo que es importantísimo que apoyemos a la Empresa Nacional Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero que también las autoridades de telecomunicaciones, en este caso CONATEL haga un reglamento porque tenemos una gran inversión en la red nacional de fibra óptica y definitivamente se ha dejado a los demás miembros de la competencia de HONDUTEL y especialmente a los de cable de cable y televisión que pongan ellos mismos sus redes, cuando tenemos una autopista en esa red de fibra óptica, en ese sentido creo que es importantísimo rescatar y obligar tanto a la Secretaria de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) porque tampoco ésta no puede permitir que esta cantidad de cableros que hay tengan a menos de cierta distancia en la línea central de las carreteras principales, tengan postes y líneas aéreas que van a ir cuando tenemos un cable de fibra óptica enterrado que puede dar ese servicio a los demás cableros y a los demás miembros de la Empresa de Telecomunicación, de competencia desleal de HONDUTEL. El otro lado hacer que la Ley se cumpla, como es posible que HONDUTEL pague cuando entra la línea de ellos o la llamada saliente de

HONDUTEL a una red privada de la telefonía celular page mas y la de telefonía celular le cobre mucho mas el doble casi a HONDUTEL y de ésa manera pues hemos dejado protegida a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones y es una manera de rescatarla, así que también voy apoyar en lo personal el presupuesto que estamos aprobando en este momento, pero definitivamente creo que le tienen que meter más colmillo para ver como rescatamos y como las inversiones que se van hacer en HONDUTEL sean positivas y definitivamente aquí los políticos hemos tenido la culpa porque hemos mandado de gerentes a una cantidad de personas que ni saben nada de telecomunicaciones y algunos de ellos que han subido y toda vía lo tienen en el congelador porque los quitaron, porque vino un partido político lo quito y pusieron a otro y ellos todavía siguen ganando esos sueldos estratosféricos dentro las planillas de HONDUTEL.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), Señores Interventores, Señor Presidente del Sindicato, comunidad de HONDUTEL, pueblo hondureño, realmente que esta Empresa Hondureña de Telecomunicaciones es una empresa del pueblo y tiene que alcanzar la mayor eficiencia en la administración, en la dirección de los servicios de telecomunicaciones y en ese sentido tengo algunas observaciones, obviamente con el compromiso de aprobar este Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2013 que es de Tres Mil Trescientos Veintidós Millones, me parece que está bien lo de venta bruta, los ingresos de operación, lo de propiedad, las fuentes de financiamiento, tengo una duda en cuanto en la fuente de préstamos internos al sector privado, yo tengo aquí alguna observación ésto es en cuanto a egresos, en el caso de egresos por transacciones y donaciones

corrientes de Ciento Veintisiete Millones, ésto significa que se está obligando a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones a que quite recursos al sector privado y los envíe al Poder Ejecutivo, porque quisiera que explicaran ésto de transferencias y donaciones corrientes, éso me parece a mí que debería de eliminarse y quizás que ese préstamo de intereses del sector privado debería de reducirse porque cuando se trata, mucho gusto, porque cuando se trata de trasferencias en el pasado al Estado en este caso se trataba para resolver problemas de seguridad, para resolver problemas de educación, para resolver problemas de salud y me parece que en este caso HONDUTEL se les manda a conseguir recursos, pero deberían de ser más reducidos y no se deberían utilizar las trasferencias en ningún sentido aunque fuera para el estado y aunque fuera para estos fines, en ese sentido hago la reflexión y pregunto a la Comisión Interventora que me aclare ese titulo de trasferencias y donaciones porque de lo contrario estaríamos obligando a HONDUTEL a pagar Ciento Veintisiete Millones que creo que se pueden reducir y la otra situación es que nos deben de explicar ¿cómo esta lo del trafico gris?, que es la peor enfermedad que ha tenido en todo los tiempos esta empresa que merece mucha más consideración de tanto de los ejecutivos, como de los empleados y como de toda la comunidad de HONDUTEL, solamente Señora Presidenta muchas gracias y ruego a la comisión talvez me puede dar respuesta a lo que estoy preguntando y igualmente con el compromiso de aprobar este Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el año 2013, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días Señores miembros de la Junta Directiva, compañeros(as) Diputados(as),

estoy con los Señores miembros de la Junta Interventora, es importante destacar que lo que se refiere al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores ahí están incluidas las transferencias al Instituto de la Juventud, transferencias al gobierno central, pero vamos a ser bien realistas aquí compañeras(os) Diputados(as), estamos tratando de salvar la empresa, estamos luchando por lo menos por este Congreso Nacional la empresa no va morir, nosotros estamos haciendo todo nuestro esfuerzo, la empresa vamos a luchar para que se rescate, tenemos duda por supuesto que no las tenemos claras, pero quiero proponer y ésto tengo que hacerlo en carácter de MOCIÓN Señora Presidenta porque es la única forma cómo podemos quitar esa obligatoriedad que tiene HONDUTEL de seguirle transfiriendo al Poder Ejecutivo recursos, transfiriéndole al Instituto de la Juventud recursos una serie de transferencias si ese renglón no puede cubrir ni siquiera sus gastos, ¿cómo vamos a seguir obligando a HONDUTEL que le transfiera sino los tiene?, entonces presento en carácter de moción que cualquier disposición que esté dentro de las Disposiciones de Presupuesto quede sin valor y efecto porque HONDUTEL no tiene la capacidad para seguir transfiriendo recursos a ninguna institución, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, para cambiarle la redacción al Artículo fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 de conformidad con el Dictamen.

El Señor Orlando Mejía, Presidente del Sindicato de HONDUTEL manifestó: Gracias Honorable Presidenta, miembros de la Junta

Directiva, Honorables Diputados(as), medios de comunicación, en estos momentos en nombre de los trabajadores de esas 5,000 familias que ayer dije y agradecemos grandemente al Congreso Nacional que nos haya aprobado este presupuesto, comprometidos a poner nuestro granito de arena para que esta empresa salga adelante, para que esta empresa vuelva hacer la empresa que antes fue y estaremos informándole al Congreso Nacional los avances que vamos a ir haciendo para que así se nos siga apoyando de esta manera, agradecemos a la comisión encabezada por el Diputado José Francisco Rivera Hernández quien estuvo anuente permanentemente para aprobar este presupuesto y al resto de Diputados de la Comisión y a todos los diputados que han votado a favor esta mañana les agradecemos en nombre de la clase trabajadora y del pueblo hondureño, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Ya sabe siempre estamos para servirles dentro de la legalidad y creo que ésto fue un ejemplo de lo que hicimos, un trabajo para que ustedes pudieran realmente analizar la situación que está viviendo esta empresa tan importante para el país y ustedes ayer pudieron ver la preocupación de muchos(as) compañeros(as) cuando hablaban de que nosotros queremos ver una HONDUTEL diferente, que hay que buscar un socio estratégico para sacar adelante éso y transmitir este mensaje, esta inquietud que tienen la mayoría de compañeros Diputados al Señor Presidente de la República para que juntos encontremos una solución y poder darle ese oxígeno a esta empresa para poder sacar adelante, la empresa de todos los hondureños, así que el que desea hablar de la Junta Interventora.

El Miembro de la Junta Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorable Miembros de la Junta Directiva de nuestro Congreso Nacional, Honorables Diputados, miembros de la prensa, invitados todos, queremos aprovechar este momento para agradecerles, estamos conscientes de la preocupación que hay en este Congreso Nacional con respecto a que una empresa que es de los hondureños salga adelante y en un sector altamente competitivo y un sector tan importante para el desarrollo de un país como es el de las telecomunicaciones. Quisiera aprovechar para agradecer en especial manera al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien nos ha estado apoyando en todo este proceso, durante este año y agradecer también a las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quien nos ha apoyado de inicio a fin en la aprobación de este presupuesto, en la revisión y el poder dictaminar favorablemente de modo que estamos muy agradecidos, la empresa saldrá adelante, el camino esta trazado y como bien lo ha dicho Señora Presidenta caminaremos en concordancia con lo que Usted nos ha manifestado de buscar ese socio estratégico y esa inyección de capital que tanto necesita la empresa, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas gracias a los miembros de la Comisión Interventora y por favor Señor Secretario entiendo que tienen que darle lectura a un proyecto que viene del Poder Ejecutivo.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el

Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Población, para que en nombre del Estado de Honduras modifique los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Obra Pública para el Diseño, Construcción y Equipamiento de un Centro Penitenciario regional, ubicado en el Departamento de Comayagua, bajo la modalidad “LLAVE EN MANO” suscrito entre dicha Secretaría de Estado y la Sociedad INMSA ARGO INTERNACIONAL S.A., el cual fue aprobado mediante Decreto No.221-2013, en el sentido de modificar o sustituir la ubicación del Proyecto, la capacidad y alcance del mismo en el número de camas, de manera que con el monto aprobado de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.48,139,995.00), se construyan y equipen dos (2) CENTROS PENITENCIARIOS, uno en el Departamento de Santa Bárbara y otro en el Departamento de El Paraíso con los alcances y especificaciones que técnicamente se determinen en cada caso; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Rodolfo Zelaya Portillo y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros Diputados, para mi es de mucha alegría y emoción el estar discutiendo este Dictamen este día que tiene que ver con la construcción de dos (2) centros penales en nuestro país, uno Para santa Bárbara y otro para el Departamento de El Paraíso, una breve explicación de que nos motivó a presentar este Proyecto es,

que después que este Congreso Nacional aprobó el Contrato suscrito por el Poder Ejecutivo con la Empresa Ejecutora del Proyecto Centro Penal de Comayagua se siguieron todos los pasos para dar inicio a esa obra, se otorgaron las garantías o fianzas bancarias, el inmueble que se adquirió ya está inscrito a favor del Estado de Honduras en bienes nacionales y por consiguiente después de que el pueblo de Comayagua en varias reuniones y cabildos abiertos rechazara la construcción de ese centro penal es necesario solucionar o buscar una salida a esta situación, una salida que permita no exponer al Estado de Honduras a una demanda millonaria por parte de la empresa, pero que también permita que esos fondos que la institución bancaria le va prestar al estado de Honduras sean siempre invertidos en el sistema penitenciario nacional que en este momento sabemos se encuentra en precarias condiciones, en ese sentido con el mismo dinero que estaba presupuestario para la ejecución del presidio de Comayagua se van hacer los dos centros penales el de Santa Bárbara y el de El Paraíso, ni un dólar más es un préstamo a diez años pagaderos que con bonos a un interese del catorce por ciento (14%) en lempiras, así que el Estado está solucionando la situación de Comayagua y también solucionando los problemas penitenciarios en dos (2) regiones importantes del país a demás en un Artículo de este Dictamen está establecido que ese terreno que ya está a nombre del Estado y que está en Comayagua va ser utilizado para que funcione la Universidad de la Policía Nacional, Universidad de la Policía Penitenciaria, del Cuerpo del Bomberos y también para un centro de capacitación para los jóvenes de Comayagua, éso es parte también del Dictamen por lo cual pido en carácter de moción este día que le dispensen dos debates a la discusión de este Dictamen y Proyecto que lo discutamos y votemos en uno solo así mismo Señora Presidenta mejorando

sustancialmente el Dictamen al Proyecto yo renuncio al Proyecto y me adhiero al Dictamen para que solo discutamos como único documento el Dictamen que elaboro la Comisión Especial, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Queda constancia del retiro del Proyecto presentado por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados hace un mes yo presente también un Proyecto de Decreto para que ese dinero rechazado por los Departamentos de Comayagua y Valle fuesen aprobados para un centro penal en el Departamento de Santa Bárbara, pero también firmé este Proyecto me adhiero al Dictamen, entiendo que ésto es lo mejor para nuestro Departamento, es un anhelo de mucho tiempo y como mujer, como madre, de ese gran Departamento de Santa Bárbara me siento tan contenta de tener de que ya podamos tener una cárcel moderna donde se respetaran los derechos humanos, habrá trabajo para todos, es una gran necesidad si ustedes talvez los que no han ido a Santa Bárbara miren lo que es ese centro penal destruido, los reos hacinados y ahora ya vamos a tener nuestro centro tan importante ése Departamento donde ellos podrán ya tener más libertad en ese centro, poder sembrar sus verduras y así compartir ésa seguridad con todos los familiares, en ése centro penal hay cantidad de reos, reos no solo de mi Departamento por lo cual es tan necesario y me siento agradecida primeramente con

Dios, con el Señor Presidente del Congreso Nacional porque fue el primero en una solicitud que le dimos y que nos donó Tres Millones para comprar ese terreno en nuestro Departamento, así es que gracias a todas las bancadas de este Congreso Nacional porque nos han apoyado y también felicitar al Paraíso que también se va hacer un centro penal en Moroceli, así es que gracias compañeros y estamos agradecidos nuevamente por este apoyo a que se nos dio, a ése centro penal tan esperado en nuestro Departamento, ya ése centro deteriorado lo vamos a mejorar para que quede como un museo, un salón de sesiones de las fuerzas vivas de la cabecera y de todo el Departamento, gracias compañeros, gracias por su apoyo.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en primer lugar darle gracias a Dios porque en realidad lo que el pueblo de Comayagua y sus autoridades encabezadas por el Señor Alcalde municipal, por la Cámara de Comercio, por la Cámara de Turismo, por el comité Cultural Comayagüense y las Fuerzas Vivas de Comayagua definitivamente juntos a través de un cabildo abierto pidieron que ese centro penitenciario no fuera construido en el Departamento de Comayagua y que bien que va para otros dos departamentos, de esa manera pues nosotros nos sentimos contentos porque la voluntad del pueblo se respeta y ése fue la decisión del pueblo de Comayagua y sus autoridades, de ésa manera yo quiero secundar la moción de dispensa de debate por el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, pero también pedirles que dentro de esas instalaciones que son del Estado se puedan dejar un área para el deporte y especialmente para el atletismo y de esa manera quiero pedirles que por favor se incluya éso en ese terreno que es del Estado y que va construir varias instituciones universitarias y de

esa manera lograr el objetivo que todos queremos, la unidad, el desarrollo y especialmente estos dos departamentos tanto Santa Bárbara como El Paraíso se les mejore sus centros penitenciarios, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, muy buenos días Diputados(as), también decir que me adhiero y apoyo la dispensa de debates, igual que el proyecto porque convicción propia lo estoy haciendo y como Diputado del Departamento de El Paraíso, cuando me tocó rectorar la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia en aquel momento me di cuenta de la carencia y del problema grave que tienen en su gran mayoría todos los presidios de Honduras y de problemas de hacinamiento, problemas de que ya no hay cupo, no son las instalaciones para un detenido o para alguien que esta guardando prisión y da pena en verdad ir a conocer los centros penales o las instalaciones donde están alojadas las personas que no gozan de libertad, hay que decirlo que en todos los Departamentos de Honduras debería de haber una cárcel de máxima seguridad, ésta es una situación que no podemos meter la cabeza como el avestruz, la situación de los errores que cometemos los humanos ya será por distintas situaciones o distinto índole no podemos decir que tal Departamento este vacunado o que tal departamento no suceden situaciones que le digo yo de falta de buen comportamiento los ciudadanos, nosotros desde el primero momento el Alcalde de Morocelí que se nos planteo esta situación con todo gusto porque sabemos que ése es un problema, no son las industrias, no son el bum económico que va poder decir, se puede decir que no van a ver gente que cometan errores como ciudadanos y por lo cual tienen que ir a purgar penas a esas instalaciones, felicito a

Comayagua por la decisión que tomó, pero sí creo desde el punto como un ciudadano que es necesario en ese departamento también pueda contar con una instalación, porque imagínese Usted que los demás Departamentos vamos a tener que cargar con ese problema social porque entonces los demás departamentos deberíamos decir; mire los que son de Comayagua que vean para donde se los llevan los demás departamentos, pero no, yo creo que hizo falta ahí talvez no era el lugar indicado, pero si se hubieran podido buscar opciones para que Comayagua funcionara esa prisión de alta seguridad, pero las cosas ya están, allá en mi Departamento como un Departamento que todavía tienen bastante, hay carencia de empleo, carencia de mano de obra, no hay empresas fuertes son muy pocas, las maquiladoras de tabaco son una de las empresas, el rubro del café cuando con su temporada y así esporádicamente Jamastran con sus granos básicos, pero no somos un Departamento que no podemos alcanzar el desarrollo industrial que quisiéramos porque no estamos ni cerca de un mar, no estamos a la orilla de una carretera principal como lo es la carretera del Norte que es el nervio y motor del país y talvez si estuviéramos en esa posición no estuviéramos anuentes o estaríamos pensando igual que Comayagua, pero si no le extrañe a ustedes que en el futuro puede venir un Diputado decir, que los privados de libertad de Comayagua tienen que ver donde porque también los departamentos en un momento dado van a decir, no, no solo con la población penitenciaria de un departamento con eso se llenan o se completan su cupo en cada uno de los departamentos, hay que decir que Danlí tiene una Granja Penal la cual está en el centro, perdón ya está en el casco urbano, en la periferia del casco urbano de Danlí y ya es insuficiente, hemos tenido los ciudadanos que contribuir junto con un comité que se organizo para poderle dar ciertas asistencias que el Gobierno no lo

puede dar, así que apoyo, bienvenido en el Departamento y así que vamos a tratar de que todas las cosas se hagan en orden para darle la verdadera adaptación una vez salidos de ahí darle el verdadero tratamiento para que estas personas al salir de ahí se puedan incorporar, insertar en la sociedad con sus familia y con sus trabajos y dentro de sus quehaceres, muchas gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados gracias por apoyarnos.

El Honorable Diputado Donalddo Ernesto Reyes Avelar expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo pienso que la decisión que tomaron las autoridades, el Señor Alcalde, los Diputados y las fuerzas vivas del Departamento de Comayagua de alguna manera ha generado el beneficio de los Departamentos de Santa Bárbara y El Paraíso, en virtud de que las cantidades ya estaban aprobadas y que se destinarían para la construcción de una mega cárcel ahora será dividida para hacer dos (2) cárceles departamentales a los Departamentos de Santa Bárbara y el Departamento de El Paraíso, quiero pronunciarme definitivamente a favor del proyecto y felicitar la Iniciativa del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, mi compañero Diputado, como igualmente quiero felicitar a quienes han hecho posible este proyecto a través del tiempo porque honor a quien honor merece, esta primera iniciativa para lograr el apoyo para la compra del terreno para la cárcel de Santa Bárbara que ocurrió en el gobierno del Presidente Maduro Joest en una gestión de los compañeros Diputados Doña Telma, Rolando, Doña Chonita, yo en ese momento no estaba, por lo tanto la lucha de Santa Bárbara por tener una granja penal data ya de muchos años, incluso en dos (2) ocasiones ha tomado fuego el centro penal de Santa Bárbara que para quienes no conocen donde está ubicado quiero decirles que está a 40 metros del Parque Central, de manera que cuando tomó fuego la primera vez yo lo dije aquí en este

Hemiciclo eran tan honrados los reos que no se fueron, 600 personas que estaban presas no se fueron a pesar de que tenían la oportunidad de hacerlo y volvieron al centro penal, volvió más tarde a tomar fuego el presidio y después de éso ha habido necesidad de dispersar a todos los reclusos en diferentes cárceles del país, en Comayagua, en Lempira, en Copán, en Tamara, en Intibucá, de tal manera que se hace tan difícil para las mamás poder ver a sus hijos porque tienen que gastar enormes cantidades de dinero gentes pobres, humildes que no saben ni siquiera donde tomar un bus para ir a ver a su hijo, ahora que vamos a tener la granja penal en Santa Bárbara ya las cosas se harán totalmente distintas porque con el financiamiento que se va dar no solo se va a construir la granja penal sino que también se va a dar un equipamiento para hacer una cosa verdadera, moderna, con condiciones humanas para que los reos puedan producir, puedan tener una ocupación y realmente buscar el camino de la rehabilitación, pero quiero que la gente de Santa Bárbara aparte todo el temor de que sea una mega cárcel la que se va construir, no es una cárcel de la que se pensaba construir en Comayagua, es una granja penal como la que siempre hemos querido, la que siempre hemos querido construir como una obligación del Departamento de Santa Bárbara, por lo tanto quiero felicitar a quienes han puesto todo su empeño, su trabajo, los compañeros Diputados vuelvo a mencionarlos, a Rolando Dubón Bueso, a Doña Martha Concepción Figueroa Torres, a Telma Estevéz, en su momento la Iniciativa del Honorable Mario Alonso Pérez López ahora, el quipo, el Comité en Santa Bárbara formado por el Sacerdote de la Iglesia Episcopal y las fuerzas vivas de Santa Bárbara, de tal forma que me uno a la moción de Mario Pérez para que se le dispensen dos (2) debates porque esta es una situación de emergencia, es necesario cuanto antes la construcción de la cárcel de Santa Bárbara y obviamente

también la cárcel del Departamento de El Paraíso, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias Doña Alba Nora Gúnera Osorio con mi estimación de toda la vida y mi respeto para Usted, quiero sumarme al apoyo que tienen a los Departamentos de Santa Bárbara y El Paraíso en relaciona la construcción de esta cárceles, creo que es importante y me sentiría muy agradado que construyeran cárceles en todo el país, pero la verdad que no se puede, ahora yo quiera llamar la atención del auditorio y de los compañeros Diputados para recalcar algo que me parece que debemos corregir, la presentación del Dictamen es incorrecto, vean que es un proyecto por el Poder Ejecutivo al cual por normas parlamentarias solo podemos aprobar o improbar no modificar, la presentación del compañero Diputado Mario Alonso Pérez López en el sentido de que el Congreso Nacional apruebe la construcción de una cárcel en Santa Bárbara y otra en El Paraíso. Dos (2) cárceles porque el problema y lo voy hablar claro con todo el temor que da hablar de los bancos, pero aquí es un negocio del Banco Atlántida que no se quiere romper, es un contrato que se ha firmado y el Estado hondureño está sujeto a una demanda que la puede hacer muy fácilmente el Banco Atlántida, sin embargo repito es incorrecto que el Congreso Nacional apruebe las construcción de las cárceles, la palabra adecuada Señor Presidente Mauricio Oliva debe ser "instruir" al Ejecutivo para que él o ellos decidan la construcción de la cárcel en Santa Bárbara y no el Congreso Nacional, recuerden otra vez lo voy a repetir que el Congreso Nacional solo puede aprobar o improbar, no puede modificar y estamos modificando un mismo contrato que ya había sido aprobado en todo caso me parece que al final es loable lo de las

cárceles y evitar una demanda con el Banco Atlántida, pero sugeriría con todo respeto que se cambiara todos los términos y se sugiriera al Poder Ejecutivo o se instruyera al Poder Ejecutivo y no que el Congreso Nacional lo aprobara porque estaríamos contraviniendo las normas parlamentarias las normas parlamentarias y el procedimiento legal, yo les pido con todo respeto que se corrija ese error y que se instruya al Poder Ejecutivo y no que el Congreso Nacional ordene o modifique un contrato que ya había sido aprobado, gracias Doña Nora, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: La observación del Honorable Diputado es que está de acuerdo, en fortalecer el sistema penal hondureño, pero cree que hay errores en el procedimiento, el proponente Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, le pido la misma atención a nuestro querido amigo el Doctor Mario Rivera, primero no es un proyecto del Poder Ejecutivo Doctor, el Proyecto lo presentamos nosotros, somos nosotros los proyectistas, los Diputados de los Departamentos de: Santa Bárbara, el Paraíso y Comayagua somos los Proyectistas, no fue enviado por el Poder Ejecutivo; en segundo lugar es correcta su apreciación y así lo dice el Artículo 1; autorizar al Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población para que modifique el Contrato que suscribió con la empresa tal única y exclusivamente en el lugar en donde se van hacer los proyectos manteniendo las mismas condiciones económicas

técnicas (etcétera), del resto del contrato, así que así está el Artículo 1 no tenga ninguna duda sobre eso.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia externó: Gracias Señor Presidente, colega y amigo Doctor Mauricio Oliva Herrera, solo quiero una aclaración, hace aproximadamente un mes en un diario escrito el Señor Ministro Áfrico Madrid Hart mencionó a Valle como uno de los Departamentos con expectativas para construir también esta megacárcel o cárcel de máxima seguridad en Valle, hoy hace cinco (5) minutos acabo de escuchar a una expositora Diputada también de acá mencionar al Departamento de Valle también, no tengo el Dictamen a mano para corroborar o no, pero si manejo casi mil quinientas firmas de ciudadanos de Valle que queremos que no nos impidan en ése proyecto, el pueblo de Valle no está de acuerdo en la construcción de una cárcel en aquel sector.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Por el orden Honorable Diputado el Proyecto de Decreto no se menciona el Departamento de Valle, no se preocupe no va ahí.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia manifestó: Si lo hice porque acabo de escuchar el nombre y puedo mencionarla con todo respeto a mi buena amiga Martha Concepción Figueroa Torres, le escuche ahorita mencionarla no sé si por equivocación, pero de manera con pruebas tengo acá que el pueblo de Valle no queremos mega cárceles en aquel sector, allá queremos medicinas para hospitales, queremos escuelas y queremos proyectos como maquilas para llevar empleos no mega cárceles en aquella zona, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Pero tienen una cárcel ahí verdad, chiquita, pero la tienen, si.

Aprobándose la moción de dispensa de debates, solicitada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 2 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: La tarjeta del Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana por favor.

En la discusión del Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Wilfredo Bustillo Castellanos quien manifestó: Buenos días Señora Presidenta, honorables compañeros(as) Diputados(as), es importante hacer un pequeño recordatorio de lo que ha estado pasando y en un momento fuimos con el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo a ver unas granjas, unas propiedades que se puede hacer incluso no solo granja sino que aparte de granja una Escuela Técnica Agrícola para que por lo menos las personas que llegasen a esos lugares salieran con un conocimiento poco, pero con un conocimiento de por lo menos que es gallinas, cerdos, cabros y éso daría un resultado dentro la economía de ellos, pero como no se pudo, entonces quise defender una causa para tratar si se podría hacer un cambio en el futuro, pero el Presidente del Congreso Nacional respetando el derecho de los pueblos tuvo una reunión con las fuerzas vivas de Comayagua y se comprometió a que esta será una universidad de la Policía Nacional, de la Policía Penitenciaria y al Cuerpo de Bomberos, pero también el ofrecimiento particular del Presidente del Congreso Nacional fue

dejar un porcentaje de la tierra para hacer una Escuela de Capacitación de Jóvenes especialmente para el área de deportes, así que quisiera que se incorporara por favor.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Sí, me dice que como sugerencia la acepta la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado José María Martínez Castellanos apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero recordar y es de conocimiento público que el pasado 3 de Agosto hubo un cabildo abierto en Comayagua y quisiera que se respetara lo que está establecido en el punto de Acta y quisiera darle una nueva redacción al Artículo 3 si me lo permite la Comisión de Dictamen por favor. ARTÍCULO 3. Instar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad conjuntamente con la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, para que de acuerdo a lo consensuado con los pobladores del Departamento de Comayagua y lo cual consta en el Acta No.105, sesión de Cabildo Abierto Consultivo, celebrada por la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua el día Sábado 3 de Agosto del 2013 que las instalaciones adquiridas por el Estado de Honduras a que hace referencia este Decreto se gestione la construcción del Centro Integral de Estudios y que capacitación de mano de obra para beneficio de todos los ciudadanos de Honduras incluyendo Policías Nacionales, Policías Penitenciarios y Bomberos o se destine para programas o proyectos para generación de empleo.” Ésto está establecido en el Cabildo Abierto que se llevó a cabo en El Mojete, Comayagua, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Aceptada la sugerencia me dice, por favor a votación, un Asistente de Cámaras si nos pueden traer por favor.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Vamos a leer nuevamente el Artículo 3 según nueva redacción del Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela del Departamento de Comayagua. ARTÍCULO 3: Instar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad conjuntamente con la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, para que de acuerdo a lo consensuado con los pobladores del Departamento de Comayagua y lo cual consta en el Acta No.105, Sesión de Cabildo Abierto Consultivo, celebrada por la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua el día Sábado 3 de Agosto del 2013, que las instalaciones adquiridas por el Estado de Honduras a que hace referencia este Decreto se gestione la construcción del Centro Integral de Estudios y que capacitación de mano de obra para beneficio de todos los ciudadanos de Honduras incluyendo Policías Nacionales, Policías Penitenciarios y Bomberos o se destine para programas o proyectos para generación de empleo”, Esta es la nueva redacción.

Aprobándose el Artículo 3 con la nueva redacción proporcionada por el Honorable Diputado Don José María Martínez del Departamento de Comayagua.

La Comisión de Dictamen solicitó incluir un Artículo Nuevo en la siguiente forma: “ARTÍCULO NUEVO: Autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población para que ejecute

los mecanismos necesarios para viabilizar en el sistema financiero nacional una fuente de financiamiento para la construcción del presidio sampedrano bajo las modalidades de “LLAVE EN MANO”, y para lo cual deberá socializar con el comité pro construcción del presidio sampedrano.

El presente Artículo Nuevo, fue tomado en consideración, puesto a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López estuvimos dialogando de las necesidades de centros penitenciarios que hay en el país, San Pedro Sula desde hace muchos años ha formado una Fundación para la Construcción del Centro Regional Penitenciario que va a abarcar a los departamentos de la zona noroccidental, ya ellos tienen terrenos, ellos han iniciado algunas obras con fondos que han generado por actividades de la Fundación que preside Don Rómulo Emiliani y apoyado por varios empresarios y miembros de la sociedad civil de San Pedro Sula, ellos recientemente nos pidieron a los Diputados de Cortés una reunión para poder explicar el Proyecto, estuvimos varios de los Diputados de los diferentes partidos en la Cámara de Comercio, vimos los avances que han tenido y han recibido apoyo de este gobierno y de gobierno anteriores, entonces nosotros vamos a seguir gestionando ante el Gobierno, ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y ante el sistema Financiero Nacional para que se puedan otorgar los recursos que necesita este Centro Penitenciario Noroccidental, sabemos que hay un enorme déficit penitenciario en el país, ojalá que en todos los departamentos se puedan hacer este tipo de proyectos, y agradeceríamos a los Jefes de Bancadas de todos los partidos que al igual que

nosotros estamos apoyando la construcción del centro de Santa Bárbara y de Morocelí, El Paraíso que se nos brinde el apoyo necesario para poder hacer realidad este proyecto de San Pedro Sula, así que Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, muchas gracias creo que con esta introducción a este Decreto ya tenemos un gran avance para poder seguir haciendo las gestiones a los cuales nos comprometimos recientemente con el Comité Pro-Construcción del Centro Noroccidental, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Señora Presidenta gracias, quería agradecer al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López porque cuando le aclaran así a uno no hay más posibilidades de discusión, muchas gracias por la enorme sapiencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López para aclarar, ahora quería otra aclaración Señora Presidenta, ¿por qué hacer dos (2) cárceles en lugar de una?, yo no le veo un doble gasto y cómo podríamos influir con el Banco Atlántida para que se instruyera la modificación del contrato y hacer una sola cárcel, un solo gasto y siempre en el Departamento de Santa Bárbara, me preocupa, pero yo no sé si hay argumentos que nos puedan decir porque dos (2) cárceles, porque nos le apoya a Monseñor Rómulo Emiliani como dice nuestro Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana en lugar de hacer otro esfuerzo, si estamos modificando el contrato creo que le podríamos pedir al Banco Atlántida que se hicieran los arreglos necesarios con el Poder Ejecutivo para hacer una sola cárcel, más rápido, con menor esfuerzo y ya con todo lo que se ha dado y lo otro pueda ser utilizado como lo que se va hacer en Comayagua con el terreno que ya esta comprado, a ver si me pueden explicar, ¿Por qué hacer dos (2) cárceles y no una?.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, aclarándole al Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez que el déficit penitenciario que existe en el país es bastante grande, por eso decía que ojalá se pueda hacer una cárcel modelo en cada departamento, entonces lo que hemos acordado con Monseñor y la fundación pro construcción de este centro penitenciario es que apoyamos la construcción de más centros penitenciarios en el país, pero que también se apoyen las gestiones que vamos a realizar en conjunto con la sociedad civil de San Pedro Sula, las fuerzas vivas y Monseñor en la construcción del centro regional noroccidental que está ubicado en Naco, Cortés, entonces Doctor el déficit es tan grande que entre más centros podamos construir eso va a mejorar las condiciones de los privados de libertad, es correcto que Santa Bárbara tenga su centro penitenciario, que lo tenga El Paraíso y apoyar la tercera que es ubicado en Naco en San Pedro Sula.

Aprobándose el Artículo Nuevo sugerido por la Comisión de Dictamen.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, es incuestionable y no amerita mayor debate la necesidad de crear de nuevos centros penitenciarios dado el hacinamiento de los actuales centros, hemos tenido en los últimos centros unas discrepancias entre la legislación que aprobamos en el Congreso Nacional y la política del Gobierno de la República, todos sabemos que hemos aprobado una Ley trasladando el

sistema penitenciario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a la Secretaría del Interior y población, yo quisiera preguntar a la comisión dictaminadora si hicieron las consultas con la Secretaría del Interior porque se requiere presupuesto, se requiere la decisión política del gobierno, porque entiendo que esto es resultado corolario del problema de la negativa de la población de Comayagua de no permitir en el centro de la ciudad la construcción de un centro penitenciario en esa ciudad histórica del país sobre todo en su casco histórico, yo quisiera preguntarle a la comisión porque de repente hacemos determinaciones en el Congreso y el Poder Ejecutivo no ha sido consultado sobre todo en esta materia, yo quiero pedir explicaciones citando los famosos versos de Antonio Machado; “caminante son tus huellas el camino, no hay camino y se hace camino al andar y al andar se hace camino y al voltear la vista hacia atrás se ve la senda que nunca vamos a pisar de nuevo, caminante no hay camino sino estelas en la mar”, para que no nos equivoquemos y antes de aprobar esa Ley porque falta el Artículo de vigencia, preguntarles ¿si han hecho las consultas?, para que no vayamos a equivocarnos y nos vayan a vetar este proyecto, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Me dice o compañero Diputado Mario Pérez que si se hicieron las consultas y ya está todo socializado de la manera correcta para poder aprobarlo en la mañana de hoy, por favor Secretario.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio

Oliva Herrera, tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que por medio de la Procuraduría General de la República (PGR), y en representación del Estado de Honduras otorgue título de dominio libre de todo gravamen a favor de la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE HONDURAS (ASOVEGUEH), Comando Número (2) SARGENTO SEGUNDO CRISTOBAL VENTURA, de la Ciudad de Choluteca; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Gracias Honorable Presidenta, efectivamente es un proyecto que introducimos a la cámara con la finalidad de que los veteranos de la guerra del 69 que ya tienen una cede construida en ése terreno lo han estado fluctuando por más de casi tres años ya, se les pueda traspasar la propiedad del mismo, nosotros sabemos que esta asociación es finita porque ya son gente que está ahí por los 60 y tantos años y que al acabarse el último de ellos la cosa se volverá a manos del Estado, por lo tanto estoy pidiendo que ya tenemos perdón el Dictamen favorable de la Procuraduría General de la República que es el Representante Legal del Estado, por lo tanto estoy pidiéndole dispensemos dos debate y lo discutamos en uno solo, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, orientado a que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), deberá practicar una revisión de oficio a los expedientes administrativos de todos aquellos proyectos de generación de energía renovable (eólica, hídrica, solar y cualquier otra similar) que se les haya otorgado autorización para estudio de factibilidad y tengan más de cuatro (4) años de iniciada la vía administrativa, a efecto de que sean requeridos, para que dentro del término de los primeros tres (3) meses se les exija el cumplimiento de todos aquellos permisos necesarios para la efectiva ejecución de los mismos, entre ellos, contratos de operación, licencias u otros análogos que sirvan para el desarrollo inmediato del proyecto, pasado este término sin el cumplimiento de los mismos se caducaran de pleno derecho; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaria anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, dada la urgencia calificada de aprobar este Proyecto, dada la situación del retraso en la aprobación de todos estos proyectos, solicito respetuosamente al Pleno de la honorable representación nacional

que le dispensen dos debates a esta iniciativa de Ley contentiva de este Proyecto para que sea discutido y aprobado en un único debate, solicito respetuosamente a la Secretaría le dé el tramite a esta moción, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien expresó: Compañeros(as), con este Decreto se está obligando a las alcaldías para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente de oficio revise las solicitudes de expedientes para que se asigne el cumplimiento en el contrato de operación, eso es porque ha habido un retraso, en este caso se están excluyendo la energía eólica, aquí en el pasado el mes pasado se aprobó un Decreto que afecta a muchos municipios en el sentido de que se le exonera a las municipalidades para que no cobren los impuesto municipales que ya otras compañías lo están pagando y que han llegado a consenso, me parece que estaríamos en contra de la operatividad de la San Marcos de Colon, de Ocotepeque, Santa Ana, de San Buenaventura, de Ojojona y de otros municipios que operan con la energía eólica y que son empresas extranjeras y que ya han socializado este tipo de proyectos, yo rogaría ver si se puede eliminar lo que se refiere a energía eólica que ya tienen ellos socializados sus proyectos y con esto no se vendría a favorecer a las municipalidades, sino que se viene a favorecer a compañías extranjeras o nacionales que tienen mucha utilidad de ganancia y quiero dejar constancia pública y pedir a la comisión si acepta eliminar la energía eólica porque no se

le puede obligar porque son proyectos bastantes grandes y no se puede ir contra el hondureño y a favor de los extranjeros, muchas gracias Señor Presidente y ruego a la comisión me acepte esta sugerencia de lo contrario pues dejaría constancia de mi posición.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera apuntó: muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), lo que estamos haciendo aquí es más que todo como un proyecto transitorio porque no podemos seguir nosotros, ser obstáculo del desarrollo energético en el país porque lo que ha pasado y sigue pasando por ejemplo, hay muchos generadores que tienen intereses una voluntad de inversión, pero si la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) no le da el curso y el trámite correspondiente nunca vamos a poder desarrollar el país energéticamente con energía renovable o energías alternas, aquí o que estamos haciendo es haciendo un aviso a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para que le de la agilidad correspondiente a un proyecto tan importante como son los proyectos de generación de energía a través del agua, pero si nosotros nos oponemos a estos tipos de desarrollos realmente Honduras nunca va a poder cambiar la matriz energética que hoy día queremos, el Señor Presidente Lobo Sosa ha hecho enormes esfuerzos no digamos Juan Orlando Hernández a dado toda la cobertura y toda la confianza para que el país pueda despegarse de una vez por todas, pero si seguimos nosotros afectando o por ejemplo haciendo licencias o haciendo declaraciones de cuentas, hidrocuencas, y que no os desarrolla solo con el único objetivo para poderlas vender el día de mañana a un mejor precio o a mejor postor, entonces lo que estamos haciendo es un monopolio, únicamente de las concesiones o de los ríos o de las minerías, por

ejemplo, hoy recientemente se acaba de aprobar una Ley, la Ley de Minerías que es tan importante para el país, lo mismo pasa hay hasta cuatrocientos y seiscientas solicitudes, pero esto lo que están haciendo es un acaparamiento de los productos naturales del país, yo diría para que esto no trastocara ninguna Ley por éso se está haciendo este Proyecto de Decreto transitorio para no afectar la viabilidad ni la posibilidad de inversión de los grandes generadores hondureños que hoy día son los que realmente por el desarrollo del país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) me parece que lo planteado con el compañero Diputado Marco Antonio Andino Flores es correcto, lo único que él se refiere a que las empresas que están generando energías a través de proyectos eólicos y que ya negociaron con las municipalidades el pago de impuesto, pues hombre habrá que considerarlo, exceptuarlas en ése articulado de Ley, me parece totalmente correcto y para que el presidente de la Comisión de Dictamen se pronuncie exclusivamente a éso, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Si mal no entendido a lo que se refiere el Honorable Diputado compañero de Cámara Marco Antonio Andino Flores es una legislación que se hizo en la modificación, en la Ley marco en el período que nos fuimos, antes de irnos a vacaciones, no es algo que este contemplado en éste Decreto, este Decreto esta para algo muy puntual verdad, así tengo entendido yo, entonces no es objeto de discusión éso en este Decreto.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), yo lo único que pediría es una explicación, ¿Qué es lo que estamos aprobando?, porque a verdad de que no entiendo realmente que es lo que discutimos, si hubiese alguien que nos explicara claramente en ¿Qué consiste el Dictamen?, pues con el mayor de los gustos trataríamos de buscar emitir nuestra opinión, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombre, hace unos meses a tras aprobamos un Proyecto de reforma relativo a las energías renovables, donde en cuadramos en esas disposiciones la solución de algunas falencias que aparecían en la normativa original para adecuarlos a las nuevas necesidades en materia de energía renovable que se han presentado en el ejercicio de la praxis, una de las cosas innovadoras fue la incorporación de la energía fotovoltaica y aprobamos hasta trescientos mega wad y también se establecieron algunos criterios porque hay personas naturales y jurídicas que se han adueñado de las cuencas hidrográficas y han mantenido solicitudes que le han sido otorgadas por el Congreso de la República y que no las echan a andar ahí hemos aprobado 18 meses para que la pongan a andar porque lo que están haciendo es buscando realizar pingues negocios vendiendo estas autorizaciones a terceras personas y el país no tienen petróleo y a demás el petróleo es sumamente oneroso, actualmente las empresas que generan energía eléctrica con motores de combustión mal llamados energías térmicas nos tienen hasta la coronilla de deudas a la empresa Nacional de Energía Eléctrica, constituye un imperativo categórico insoslayable. A las compañías que suministran esto, yo no sé si ustedes vieron hoy, la información

internacional, a raíz del problema de guerra civil en Siria el barril de petróleo se ha incrementado en los mercados internacionales y anda cerca o más de los Ciento Veinte Dólares (\$120.00), nosotros recibimos directamente este impacto financiero, ya hay empresas que tienen autorización durante seis (6) u ocho (8) años atrás y están solicitando renovaciones a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, entonces este Decreto como lo afirmó con propiedad el Honorable Mandatario del Pueblo por el Departamento de Colón, Ingeniero Agrónomo Don Oscar Nájera es con una efecto de dar tres meses para que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente haga una remisión exhaustiva en toda las solicitudes de licencias y aquellas que no funcionen dentro de tres meses que se les cancele la licencia porque éso no es justo para el pueblo hondureño que sigamos drenando los pocos dólares que podemos tener en las reservas del Banco Central de Honduras, si hay gente nacional y extranjera que no hecha andar estos proyectos, a éso responde en esencia esta iniciativa que fue presentada por la Honorable Mandataria del Pueblo por el Departamento de Cortés la Licenciada Vásquez y que la Comisión unos de legislación energética proferido al dictamen y que estamos a punto de aprobar esta tarde, éso es todo Honorable Mandatario Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: En otras palabras se refiere aquello que están que han tenido concesiones que llevan más de cinco o seis años, y no han hecho ningún avance las mismas, entonces revisar esos expedientes y tratar de explicarse el porqué no han avanzado.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes compañeros Diputados(as), efectivamente nosotros lo hemos entendido con bastante claridad el espíritu de esta Iniciativa, es que es verdad y es que es verdad en este Congreso Nacional hemos aprobado una serie de leyes para favorecer a los generadores de energía limpia y hemos aprobado una serie de contratos aquí de empresas que en teoría iban a generar energía a un costo menor y que esto iba a venir ayudarnos a ir eliminando el costo que significaba para el país, la compra de energía, y Congreso Nacional de buena voluntad apoyó una serie de contratos yo recuerdo que aquí se aprobaron alrededor de cincuenta contratos de generación de energía hídrica y muchas de estas empresas ni siquiera han aparecido por ningún lado, de forma tal que si vale la pena, vale la pena que se investigue realmente que se le de seguimiento a todos estos contratos que se han aprobado y otros que se aprobarán y que finalmente no trae ningún beneficio para el país que finalmente han sido empresas ficticias que han enviado contratos, que han suscrito contratos con el Estado y que finalmente pues no hemos visto los resultados, de forma tal que nosotros si entendemos el espíritu de esta Iniciativa y por supuesto que la apoyamos, muchas gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos del 2 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha

Concepción Figueroa Torres, relativo a asignar a la Ciudadana DOÑA SEYDA OQUELÍ MIDENCE VDA. DE LOZANO MARTÍNEZ, una pensión Vitalicia de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00), mensuales, la cual se atribuirá la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el renglón presupuestario correspondiente, y que será asignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014; firmando los Honorables Diputados: Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman Joel Sandoval Sabonge, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien apuntó: Gracias Honorable Presidenta, hago uso de esta Iniciativa de Ley, porque conocí muy bien al Abogado Lozano Martínez fue un nuestro profesor en la Facultad de Derecho un hombre sumamente honrado, un hombre que en estos momentos su familia no tiene recursos económicos, no obstante haber ocupado importantísimos cargos a nivel nacional, y para nosotros otorgarle a su viuda una señora ya mayor de edad esta pensión vitalicia es un honor una satisfacción y más que todo un reconocimiento a la memoria de un ilustre ciudadano que en el pasado se desempeñó con bastante honradez, probidad y honestidad, en ese sentido someto a consideración se dispense dos debates y se discuta el mismo en un solo en memoria del Ilustre Abogado Don Orlando Lozano Martínez, y en beneficio de su Señora esposa la viuda Doña Seyda Oquelí viuda de Lozano Martínez, pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, fue tomada en

consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señor Secretario vamos hacer una pausa ahorita que estamos en Dictámenes ya que el Jefe de Bancada del Partido Nacional me ha solicitado un espacio para poder presentar una manifestación sobre la posición de la Bancada del Partido Liberal referente al tema de la elección de Fiscal General y del Fiscal Adjunto.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio orientado a otorgar Reconocimiento Especial y Placa, al Ciudadano HÉCTOR MANUEL MIDENCE UMANZOR, por su labor encomiable y sostenida en promover y fortalecer la conciencia ciudadana en materia ambiental y por luchar con acciones y Leyes concretas por la conservación ambiental; firmando los Honorables Diputados: Secretario Rigoberto Chang Castillo, Rossel Renán Inestroza Hernández, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Adela Palacios Irachez y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, en virtud de este proyecto es un reconocimiento que ha venido trabajando arduamente desde hace muchos años en el tema de medio

ambiente, solicito a la Secretaría se le dispense el segundo y tercer debate y sea aprobado en un solo debate, gracias Señora Presidencia.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas relacionado a ordenar a la Gerencia del FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS, para que de manera directa comparezca a efectuar el traspaso de dominio de un terreno que actualmente mantiene en dominio útil, a favor de la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida, para la ejecución del Proyecto de Ordenamiento Territorial e Infraestructura de Desarrollo Social; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Daniel Flores Velásquez y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta buenos días compañeros, Diputados(as), en el pasado fueron trasladados estos terrenos de suma importancia en el Departamento de Atlántida

específicamente en el Municipio de Tela, y se ha presentado esta rectificación para aclarar las colindancias y las medidas específicas de este terreno, y tomando en cuenta el desarrollo que está teniendo el municipio y principalmente el desarrollo estructural y de la organización territorial que se está realizando, quiero presentar formal moción a la Secretaría para que este Dictamen pueda ser dispensado en primero y segundo debate, que pueda ser discutido y aprobado en un solo debate, ruego a la Secretaría le darle el trámite correspondiente, muchas gracias Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Miquen Ángel Gámez quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), estaba escuchando detenidamente este Dictamen, porque dice que el Ferrocarril se ha negado hacer este traspaso a la Corporación Municipal de Tela, a mi me preocupa esto que sea las buenas intenciones del Diputado Proyectistas porque en esta comisión si ustedes revisan todos es una Comisión de tipo legal, ahí no hay agrimensoras, ahí no hay ingenieros, ahí no hay arquitectos, porque el problema es que el Ferrocarril Nacional ya había hecho un traspaso de una parte de este terreno a la Federación Nacional de Fútbol de Honduras para hacer un desarrollo de manera de naturaleza deportiva y específicamente para el desarrollo del fútbol, ahí en el Municipio de Tela, todos sabemos, de donde viene la más grande semilla de futbolista de Honduras, nace ahí precisamente en Tela y la FENAFUTH con el apoyo de la FIFA está desarrollando un Programa de Desarrollo Integral de Fútbol, solo quiero hacer una respetuosa sugerencia a la Comisión para que por favor hagan una remeida y se pongan de acuerdo y no vayan aceptar estos terrenos que es un compromiso internacional porque recuerden que

la FENAFUTH, forma parte de la FIFA que es un organismo internacional que rectora al fútbol, por consiguiente es importante que se pongan de acuerdo, la Corporación con la FENAFUTH y el Ferrocarril antes de crear un conflicto porque este trámite ya se hizo, y se los digo con conocimiento de causa porque yo fungí como Presidente de la Junta Directiva del Ferrocarril y ese fue el Convenio que se firmó, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Muchas gracias Presidenta compañeros Diputados(as), en el mes de Agosto presentamos un proyecto de Decreto en el sentido que estos terrenos pasaran a la Alcaldía de Tela, estos terrenos, el Decreto fue aprobado, fue publicado en la Gaceta y el Ferrocarril empezó a negarse a extender la escritura diciendo de que no estaba suficientemente claro el Decreto, entiendo que en este trayecto alguien más les solicitó estos terrenos y a espaldas de la Alcaldía de Tela y a espaldas del pueblo de Tela tomaron esta decisión, yo comparto el hecho que el deporte es muy importante en nuestro país, pero no puede ir en contra de la voluntad de un pueblo, de un Municipio como Tela que tiene un trabajo elaborado para pasar por estos terrenos, un acceso también de cuatro carriles, el proyecto es hacer allí un boulevard, si hay que buscarle terrenos para construir canchas de fútbol estoy totalmente de acuerdo y no me gusta la comparación porque podría darse a entender que estamos en contra del deporte, bienvenidas todas las canchas pero respetemos la decisión y la independencia que tienen los municipios y en este caso lo que quiere la Alcaldía de Tela es hacer un libramiento cuatro carriles pasando por esos terrenos, por lo tanto yo les pido a nuestros compañeros diputados que aprobemos el Dictamen en beneficio pues de lo que quiere el pueblo de Tela.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Gracias Honorable Presidenta, lo expresado por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez tiene bastante razón, porque si existe algún convenio o un tratado internacional que se relaciona a la obligatoriedad del Estado de Honduras por intermedio de una institución autónoma, ésta es muy autónoma, de proporcionar terrenos para la dedicación exclusiva al deporte, en este caso el balompié debemos de cumplirlo, pero también me está claro la petición presentada por el Honorable Diputado el Expresidente del Congreso Don Rodolfo Irías en el sentido de que se le pueda otorgar estos terrenos a la Municipalidad, porque está dentro del Plan Regulador Territorial, pues en ese sentido yo recomiendo salvo mejor criterio de los colegas aquí presentes que agreguemos un segundo párrafo obligando a la Municipalidad de Tela para que consiga unos terrenos donde se pueda dar cumplimiento a estas obligaciones internacionales a efectos que nuestro país no vaya a sufrir un menos cabo en donaciones u otras cuestiones relacionados con esta práctica del Deporte, así que yo recomiendo que se agregue un nuevo párrafo, no un nuevo artículo si no que un segundo párrafo en este Artículo a efecto de que podamos conciliar ambas posiciones, la del Señor Expresidente y la del Señor Exsecretario del Estado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Le damos la más cordial bienvenida a la Ministra de los Derechos Humanos, Abogada Ana Pineda al Congreso Nacional, a su equipo técnico que están aquí porque tenemos en agenda la Ley Especial de Señas, bienvenida sea a este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez externó: Gracias Señora Presidenta, quisiera solicitar ante esta discusión que el Congreso Nacional cuando se pidan terrenos y esto ya lo he hecho anteriormente además de las colindancias porque hoy solo escuché la extensión del terreno, no escuché las colindancias y además la tradición de dominios y creo que es importante también un documento del Instituto de la Propiedad, en el Departamento de Atlántida. Yo he escuchado ya frecuentemente peticiones de nuestro querido compañero Rodolfo Irías Navas, de que se traspasen terrenos a las Municipalidades, pero no nos presentan ni mapas, ni colindancia solo la extensión y a veces dicen aproximadamente, me parece que debemos tener como Congreso la seriedad de tener la tradición de dominios, las colindancias, porque como se yo que van hacer cuatro carriles, y como se yo que no es para otra cosa y además deberíamos tener la obligación de la Municipalidad de hacer el compromiso que la van a utilizar para lo que piden, de lo contrario estos terrenos pueden ser utilizados para otra cosa, este Decreto ya fue aprobado y ahora se pide ordenar al Ferrocarril que es autónomo el Congreso lo puede ordenar, pero yo pediría hombre que en otras peticiones de terrenos se fuese más preciso colindancias, extensión, tradición de domino y un documento del Instituto de la Propiedad, porque de lo contrario nos metemos a este enredo que ya uno no sabe si van a construir una cancha o van a construir cuatro carriles, yo quisiera pedir que de aquí en adelante todo terreno se dé con todos los datos que la ley y el Congreso necesita para que no haya ninguna duda del traspaso o ninguna duda de la Propiedad de lo contrario entramos en este problema, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Presidenta, totalmente de

acuerdo con lo que ha expuesto el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez es importante que aquí al Congreso cuando vamos apoyar este tipo podría decirse de traspaso o de donaciones de Estado se nos traiga toda la información de que se trata de las medidas correctas, pero además de éso más importante mi compromiso que debe de haber con las municipalidades de desarrollar los proyectos, porque muchas veces se transfieren los terrenos y quedan abandonados, después son invadidos. Cuando yo fui Alcalde de Puerto Cortés hice un convenio con la Corte Suprema de Justicia para donar un predio municipal para construir la Corte, los Juzgados en Puerto Cortés, pero en ese convenio pusimos tiempo que si la Corte Suprema en ese tiempo no hacía la construcción ese terreno pasa de nuevo a ser parte de la municipalidad, son acuerdos importantes que queden establecidos porque ya tenemos experiencia de predios que se trasladan a las municipalidades o algunas instituciones no están listos para ejecutar los proyectos y después terminan siendo invadidos, yo estoy de acuerdo y vamos apoyar esta decisión de trasladar esos terrenos a la Alcaldía de Tela, pero tiene que venir ese compromiso de las diferentes Alcaldías que se les están dando este beneficio de que es lo que van a construir, como lo van a construir y el tiempo en que lo van a construir, así que compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, creo que Usted está en lo correcto, es importante que en esos dictámenes y en todas esa información que se nos traen venga aclarado esos conceptos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que es importante recalcar el hecho de que estamos rectificando el proyecto que se plantó anteriormente en el cual se presentó toda la información que estamos hablando en este momento. Yo voy hablar un poco más claro, por algún motivo el

Ferrocarril se negó a traspasar ese terreno y empezó a lucir cosas como las que estamos discutiendo en este momento, que no estaba suficientemente claro queriendo seguir lo correcto, hacer lo correcto presentamos un segundo Proyecto de Decreto, pero en el trayecto de llegar al día de hoy el Ferrocarril en una forma rápida, empezó a ceder esos terrenos, entiendo que la Federación Deportiva, nos parece que es totalmente incorrecto, por eso nosotros creemos que quien tiene que tomar la decisión final es el Municipio, estos terrenos los pasó hace más de cien años la Municipalidad de Tela únicamente en dominio útil al Ferrocarril Nacional, por lo tanto yo quisiera pedirles compañeros diputados en virtud de que nos vamos a ir durante mucho tiempo del Congreso que aprobemos esto el día de hoy, aceptamos el hecho de que le incluyamos que la Corporación Municipal busque los terrenos para darle a la Federación Deportiva, pero que no le quitemos el desarrollo a cual tiene derecho el Municipio de Tela, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Suficientemente discutido la moción de dispensa, a votación, se les ruega a los Honorables Diputados votar por favor si no lo han hecho.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Y pedirle por favor a los encargados de la Presidencia si pueden abrir el Despacho ya que necesitamos una reunión con la Bancada del Partido Nacional para que no se me muevan.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, otorgue el ingreso a nuestro país durante la fecha del 03 al 06 de septiembre del año 2013 del BUQUE DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, cuyo nombre es "ARC CALDAS", con las siguientes características: Numero de Casco: 52, Indicativo: 5KMB, Eslora: 95.3 metros, Manga: 11.3 metros, Calado: 5.2 metros, Vel. Máxima: 27 Nudos, Vel. Económica: 14 Nudos; y con una tripulación de veinticinco (25) Oficiales, ochenta y cinco (85) Suboficiales, dos (02) infantes de marina y tres (03) civiles, para celebrar actividades de índole oficial y cultural de forma conjunta con nuestra Fuerza Naval de Honduras, a realizarse en las Instalaciones de la Base Naval en Puerto Cortés; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Abraham Kafati Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Señora Presidenta, compañeros Diputados por la urgencia de este Decreto, solicito se le dispensen dos debates y sea discutido en uno solo, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros diputados, este es un proyecto de Decreto para permitir el ingreso de un buque militar de la naval de Colombia para poder hacer intercambio de experiencias y capacitación a nuestro personal ellos están esperando en su parte protocolaria y también legal que el Congreso Nacional lo apruebe para poder ingresar a nuestro territorio nacional, con autorización del Congreso Nacional de la República de Honduras y ésto es muy importante para nuestra Fuerza Naval, el 4 de Septiembre cumple tienen aniversario nuestra Fuerza Naval de Honduras y también vienen a celebrar esta fecha tan importante para el Ejército Nacional y la Fuerza Naval, por lo tanto yo estoy totalmente de acuerdo con la posición del Honorable Diputado que siempre defiende el tema militar también Rigoberto Chang Castillo para poder lograr que ellos venga a nuestro país, muchas gracias.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, orientado a otorgar Carta de Naturalización por los relevantes servicios extraordinarios prestados a la patria, al Ciudadano REVERENDO ANTONIO QUETGLAS DARDER.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: En vista de que la persona encargada de solicitar la moción de dispensa no está, yo voy a presentarla en vista de que conozco personalmente al Reverendo Don Antonio Quetglas que él tiene varios orfanatos, tanto en San Pedro Sula como en Tegucigalpa atendiendo sienes de personas en esta actividad y es prudente en este momento darle un reconocimiento por lo que el ha hecho en nuestro país, el tiene de estar en Honduras 50 años, vino bastante joven, ya se retiró de sus actividades oficiales, pero aun sigue en su mismo Ministerio trabajando con los niños y niñas de nuestro país, y creemos que es importante que el Gobierno de la República el Pueblo Hondureño general reconozca los altos meritos de este ejemplar ciudadano que ha venido a dar grandes meritos a nuestro país, en consecuencia pido a Doña Gladis Aurora López Calderón en su calidad de Secretaria preguntar al Pleno si me permite dar trámite correspondiente de la moción de dispensa para este Decreto y a la vez solicito que se dispense en dos debates y que se apruebe en un único.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana quien apuntó: Solo para decirles que el Padre Antonio también estuvo en Puerto Cortés hace muchos años, conozco de su labor social con niños, con personas vulnerables y que es uno de los ciudadanos de no, que a pesar que nació en otro país, en España el ha dedicado toda

su vida a servir al pueblo hondureño y aquí sigue viviendo, así que estamos asiéndole mérito a uno de los grande hombres que ha venido a nuestro país, gracias.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 2 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: De igual manera le damos la bienvenida a la Escuela para Sordos apoyos en opción, que en entiendo que se encuentran el día de hoy a espera de la prueba de la Ley Especial de Señas, que en unos minutos le vamos a estar tomando en Agenda.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Queda aprobado el Artículo 2.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Permítame Señor Secretario, estaríamos discutiendo ahorita en este momento una interpretación a la Ley de Portación de Armas, por lo cual le pido a los Asistentes de Cámara si manda a llamar a los compañeros que están en la Antesala, después vamos a reunión de Bancada en el Despacho de la Presidencia para retomar nuevamente la sesión y continuar con la Ley Especial de Señas. Así que les pido por favor con los de protocolo y a la Ministra Ana Pineda disculpas, pero tenemos una reunión de emergencia con la Bancada del Partido Nacional y estaríamos iniciándola la discusión de la Ley Especial de Señas en aproximadamente una hora.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por los Honorables Diputados: Juan Carlos Valenzuela

Molina y Jorge Humberto Pinto Portillo, orientados a interpretar el Artículo 1 del Decreto No.274-2005 de fecha 1 de Septiembre de 2005 en el sentido de que los propietarios de armas que fueron legalmente registradas al amparo de dicho Decreto, se les debe renovar en forma normal sus respectivos carnets de Registro Balístico; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Tomás Zambrano Molina, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Abraham Kafati Díaz y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias Señora Presidenta y por la importancia que tiene este tema reconociendo que es un tema urgente sobre todo, todos los problemas que se han presentado a nivel nacional por el tema de las armas, y queriendo resolver todos los conflictos que ha habido y sobre todo entendiendo que las personas, la mayoría de las personas honradas siempre andan sus armas con sus respectivos permisos, solicito que a esta Ley que se debate en un solo debate y se dispense en dos debates y la urgencia que el caso lo requiere, gracias Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el Artículo 4 del Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz quien manifestó: Gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) y representantes del pueblo, estas reformas son muy importantes, por el error que cometimos los Diputados en esa

Ley de Portación de Armas, fíjense acaba de mencionar la compañera en esta reforma de este Artículo, solo tiene que los que andan en motocicleta no deben portar armas, allá en el campo, en los pueblos, aldeas y caseríos, la gente se mueve a trabajar a explotar la tierra para darle sostenibilidad o seguridad alimentaria al país y es la costumbre Presidenta y compañeros(as) de que la motocicleta es un medio para la explotación de las tierras o para la producción o para andar cuidando el ganado y creemos nosotros que le estamos dando más importancia a otros que los que en realidad son los que sostienen la economía de este país y es la gente del campo, yo creo, le pido a Comisión que acepte que solo en la zona urbana se prohíba andar armados en las motocicletas, pero allá en los pueblos, aldeas y caseríos que se dedican a la agricultura y al ganadería si deben de andar armados porque andan protegiendo sus propiedades y andan protegiendo también ellos mismos como personas, así es de que le pido a la Comisión acepte esta reconsideración o si no pues tengo la facultad de ponerlo como moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Aceptada la sugerencia me dice el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Artículo Transitorio se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta del Congreso y Presidenta en funciones, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, no me canso de decir a los Honorables Mandatarios del Pueblo que la ley no instruye, la Ley manda, prohíbe o permite, usted le puede hacer una circular a los

funcionarios de una Secretaría o aquí en el Congreso los instruye porque le está dando instrucciones, pero la Ley manda, quítele instruye por favor y póngale ordenar a la Secretaría, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por los Honorables Diputados: Jorge Humberto Pinto Portillo y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, orientado a otorgar a la ciudadana norteamericana KATHRYN TSCHIEGG, una Medalla de Oro y Pergamino, como un estímulo por su brillante labor filantrópica a favor de la salud de la población del Occidente de Honduras, dicho reconocimiento se hará en sesión solemne de este Congreso Nacional; firmando los Honorables Diputados: Jorge Humberto Pinto Portillo, Julio César Gámez Interiano, Lisandro Mauricio Arias Aquino y Rafael Orlando Monge Reyes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano quien expresó: Muchas gracias, Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, si, la verdad de que en el Congreso Nacional es el tipo de gente que debe de premiárseles, nosotros damos testimonio de todo lo que CAMO ha hecho en occidente, precisamente en estos momentos yo introduje un proyecto para que se le diera una

ayuda como contraparte al Centro de Salud, precisamente por esas acciones yo quiero solicitar en este momento para que ese proyecto sea aprobado en un solo debate de esa manera suspender los dos primero, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, relativo a crear una partida Presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5.000,000.00) ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2013, misma que se establece a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser trasladada a la Alcaldía Municipal de CURARÉN, Departamento de Francisco Morazán, con el objeto de financiar el Puente sobre el Río Tapope, de la Aldea El Portillo, Municipio de Curarén, Departamento de Francisco Morazán; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo y Juan Carlos Valenzuela Molina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Juan Fernando Lobo Pineda quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), quisiera presentar formal moción para dispensa de debates para poder discutir en un único debate ese Dictamen, ese Proyecto en el

cual como Diputado de este Departamento de Francisco Morazán, como conecedor de la zona también saludando fraternalmente a la población a los amigos(as) de Curaren en el cual hemos andado en diferentes ocasiones llevando esos proyectos sociales que de buen corazón siempre impulsa nuestro Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández Alvarado cuando hemos estado ahí en Curaren con el huerto familiar y otros proyectos y justamente ahorita que ya comenzó la temporada ciclónica, tormentas tropicales se viene las lluvias, se viene las inundaciones es imperante, es urgente que aprobemos este proyecto, este Dictamen para poder evitar problemas tragedias sobre la vulnerabilidad, así presento formal moción para la dispensa de debates, ruego a la Secretaría a dar trámite a la moción, gracias.

La presente moción de reconsideración fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que todos estamos de acuerdo en apoyar estos Municipios de Curaren, Reitoca, Alubaren, que son tan pobres, pero de acuerdo a la disciplina fiscal que nos ha enseñado la Comisión Ordinaria de Finanzas y el Presidente, esta es una ampliación presupuestaria del Presupuesto 2013, yo quisiera saber si hay una opinión de Finanzas que si está de acuerdo con eso y en segundo lugar quisiera saber realmente tomando en cuenta que los ingresos se han reducido según la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en un doce por ciento (12%) y el déficit fiscal anda más del seis por ciento (6%), si realmente hay dinero para esto pues, de verdad o si no que partidas presupuestarias se van aceptar para poder tener este egreso, porque lo que nos han enseñado acá es que cuando se va a poner un gasto se tiene que

indicar de donde va salir ingreso para poder justificar ese gasto, quisiera preguntar si hay opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y si la Comisión de Dictamen nos puede decir de dónde van a salir estos fondos para poder darle este apoyo a estos municipios.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Mire pues, le voy a contestar, casualmente esta es una solicitud que fue hecha por el Alcalde actual Don Cristóbal Rubio ya que tienen un problema grandísimo en comunicación y los pobladores están totalmente incomunicados, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato ha enviado el visto bueno de la Partida Presupuestaria ya que habían unos fondos para recuperación de carreteras de municipios y así se está otorgando este visto bueno de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el Artículo 1 del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero apoyar plenamente el ejercicio o más bien la realización de este proyecto con una sola sugerencia muy respetuosa es que nosotros ya hicimos la impulsión a ese puente, ya hicimos un estudio y ese dinero no le va ser suficiente para terminarlo, porque ahora con el cambio climático ha subido grandemente el nivel máximo de agua de esa quebrada, por consiguiente yo diría que se ponga algo ahí en el Artículo “hasta donde sea posible que le ajuste ese dinero en esta primera etapa”, porque él va necesitar más dinero y lo vamos a dejar comprometido si se lo pasamos al Alcalde o si se maneja a través de la Secretaría

de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), que se haga como le dijera que quede establecido que esto es solo para una primera etapa, porque ese dinero no le va a ajustar, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Y lo correcto debe ser que sea a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por favor una sugerencia muy respetosa al Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto si lo podemos hacer a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que sea el mecanismo correcto.

- 13) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas orientada a exonerar por esta única vez a la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI), para que pueda introducir libre del pago de los derechos arancelarios y demás gravámenes aplicables a la importación, incluyendo el Impuesto sobre Ventas y cualquier otro importe que cause la importación y/o adquisición en el mercado nacional de las PLACAS PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en la discusión del Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres quien manifestó: Gracias Presidenta, compañeros Diputados(as), en vista de esta importante Ley, pido a mis compañeros Diputados que a este Proyecto se le dispensen los dos debates y sea aprobado en un único debate, pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias Señor Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 14) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contenido de la MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS-RÍO TINTO, con un monto de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTÚN MIL CIENTO OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.72,421,181.74), incrementándose el Contrato Original a un monto de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO QUINCE LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L.138,440,115.87) y ampliándose el plazo en nueve (9) meses contados a partir de la

última Orden de Inicio, suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Señor RENÉ RAÚL ROSALES, actuando en su condición de Representante de la Constructora ROSALES, S. DE R.L., a los veinte días del mes de Mayo de Dos Mil Trece; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en realidad se está haciendo justicia para un pueblo que ha estado abandonado históricamente como es Dulce Nombre de Culmí y aquí está el Exministro Miguel Ángel Gámez quien desarrolló una extraordinaria labor ahí debe cumplir con lo que le corresponde en el Departamento de Olancho agradece enormemente al Congreso Nacional de la República, queremos decirles a nuestros compatriotas olanchanos(as) que aquí con mucha dignidad y defendiendo los sagrados intereses de este pueblo en nombre de todos mis compañeros Diputados, estamos haciendo realmente el trabajo que nos corresponde en esta oportunidad Señora Presidenta quiero solicitarle a la Secretaría que le dé trámite a la moción en la cual consiste dispensarle los dos debates y aprobarlo en uno solo en la importancia y trascendencia que tiene este Proyecto para el noble pueblo del Departamento de Olancho, muchas gracias Señora Presidenta.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 15) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contenido de la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS-RÍO TINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, por un monto de SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L.6,078,772.86), incrementándose el Contrato Original a un monto total de DIECINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L.19,107,396.90), y ampliándose el plazo en nueve (9) meses contados a partir de la última Orden de Reinicio, suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero LUIS FERNANDO ESTRADA TENORIO, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa OBRAS CIVILES, S.A., suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 20 días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz quien expresó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) Representantes del pueblo, como decía el compañero Diputado Miguel Ángel Gámez,

Exministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández, dice en Nombre de Culmí, es el nombre de las etnias Pech y con estas decisiones que estamos tomando aquí en el Congreso Nacional, estamos cumpliendo con el Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo y es darle la atención a estas etnias que de una u otra forma no se les ha dado la verdadera atención que se merecen, así es que por la urgencia de este Proyecto de Decreto solicito se le dispense el primero y segundo debate y se discuta y se apruebe en el tercer y último debate, le pido a la Secretaría le dé el trámite correspondiente, muchas gracias Señora Presidenta

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, felicitar al Departamento de Olancho y parodiando una famosa poesía de Honduras que dice: "Que dicha tan grande nacer en Olancho como lo desearan todas las criaturas", vamos a pasar a Francisco Rivera para el Departamento de Francisco Morazán, hace tres (3) años, pedí un milloncito para el Municipio de Cedros y no se le dió nada, pero para el Departamento de Olancho solo hoy he visto que van Setenta Millones de Lempiras, así que Francisquito talvez se acuerda de Cedros Usted para pavimentar la carreterita de ahí y mientras tanto le digo que gracias a nombre del Departamento de Olancho pero quisiera ser olanchano para ver si me pavimentan un poquito la carretera del Municipio de Cedros porque para acá naranjas, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: No, mire yo lo voy a defender porque en Cedros ahorita va un proyecto de rehabilitación de calles grande y el Departamento de Olancho se merece ya que el Presidente pasado no tuvo la atención con los olanchanos y Este presidente si la tiene, está trabajando para su departamento.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno, ya días tengo entendido, aquí platicando con el Honorable Diputado Rivera Vásquez y creo que no necesariamente Honorable Diputado que yo sea Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto que algunos recursos van para el Departamento de Olancho, tenga la plena seguridad que éste este convenio se firmó en tiempo del anterior Presidente y únicamente se estaba modificando, pero Usted como uno de los grandes Diputados que tenemos en el Congreso Nacional, creo que se ha quedado corto en su gestión porque solo aquí en el Congreso Nacional es que pide y la gestión se hace a través de los Ministerios para que el 14 ó 15 de Septiembre Honorable Diputado viene al Congreso Nacional el presupuesto, mi consejo sano es que debería estar ya en los ministerios viendo cuales son las necesidades de su pueblo para que Usted la gestione, pero yo sinceramente le digo ese es nuestro deber como Diputados gestionar para nuestro pueblo no es éso para lo que constitucionalmente hemos sido electo, para legislar pero la costumbre es que los Diputados tenemos que llevar algo para el Departamento y ahorita talvez Usted estaba un poco distraído acabamos de aprobar un proyecto para Curaren, un puente y de esta forma el Departamento de Francisco Morazán está muy bien respaldado presupuestariamente mi querido y

Honorable Diputado Rivera Vásquez, muchas gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Quisiéramos expresar en primer lugar, darle la más cordial de las bienvenidas a la Señora Ministra Ana Pineda, a sus acompañantes, saludar muy cariñosa y efusivamente a los jóvenes con capacidades especiales que hoy nos visitan su presencia es altamente motivante y nos da el impulso necesario para iniciar la discusión de esta importante Ley al tiempo que aprovechamos para felicitarlos por esa actitud beligerante en el sentido de alcanzar la plenitud de sus derechos sean ustedes bienvenidos al Congreso Nacional de la República.

- 16) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos contentivo de la LEY DE LA LENGUA DE SEÑAS HONDUREÑA (LESHO); firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Daniel Flores Velásquez y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz quien expresó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) Representantes del pueblo, en primer lugar felicitar a la Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos por este paso trascendental que

se está dando en Honduras, pero antes Señor Presidente permítame saludar a los alumnos, a los maestros, padres de familia de estas escuelas de amor para sordos, amor y acción por este paso que se está dando y que en este asunto Señor Presidente el Estado de Honduras es signatario de convenciones internacionales como miembro del sistema de las Naciones Unidas y una de esas convenciones es de las que sobre las personas con discapacidad y además Señor Presidente nuevamente el Estado de Honduras va comparecer ante el Consejo de Derechos Humanos a dar respuesta a una de las recomendaciones o de las 129 recomendaciones que le hizo el Consejo de Derechos Humanos al Estado de Honduras, pues una de estas es esta Ley que en este momento ha entrado a discusión, por lo tanto Señor Presidente y compañeros(as) representantes del pueblo, es tan urgente esta Ley tan importante y que el Estado de Honduras estará cumpliendo ya con estos convenios internacionales como signatarios del sistema de las Naciones Unidas, por lo tanto Señor Presidente pido se le dispense el primero y segundo debate y se discuta y apruebe en un tercer y último debate por la importancia y por todo, en virtud de que es urgente cumplir con las obligaciones del Estado de Honduras como miembro de las Naciones Unidas, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 7 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda quien expresó: Gracias Señor Presidente, una consulta breve, de que manera

podríamos desarrollar talvez incluso la pregunta va para la Señora Ministra que en algún momento o talvez en algún futuro aquí en el Congreso Nacional desarrollar esta Ley de que no solo vaya a quedar como marco legal para que los amigos(as) compatriotas hondureños que tienen estos retos especiales en cuanto a la comunicación no solo decir que por ley, ése es su lenguaje en el cual ellos ya tiene el derecho para comunicarse si no que también ellos de repente esta Ley pueda tener alcances a que por ejemplo en instituciones grandes e importantes por decir en los bancos, oficinas principales de negocios grandes, en centros comerciales que estas amigas y amigos que con este reto especial pudieran de repente tener por ley en estos lugares una facilidad de que si llegan a un lugar de estos y no tiene como comunicarse que por lo menos haya alguien en ese lugar que sea parte de un servicio y que se pueda comunicar con una especie de traductor, no solo tener de repente que en el Canal del Congreso que en el canal del Estado, éste por ley o por instrucción de que se les de esta facilidad porque una cosa seria de que así ok, legalmente ese es el lenguaje de ellos pero no tiene un mayor alcance, mayor ayuda, el problema de ellos es cuando de repente salen a la calle, no todos conocemos ese lenguaje como se comunican ellos realmente una sugerencia y una inquietud, gracias Señor Presidente.

Los Artículos del 8 al 10 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en la discusión del 8 el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Gracias Señor Presidente, saludos Señora Ministra y a los compañeros que nos están visitando, solo quisiera preguntar si hay alguna razón para no incorporar a la educación superior en este marco o si esta en otro artículo? a bueno solamente esa era la

pregunta porque es sumamente importante que ésto pueda crear especializaciones y tecnificaciones a nivel de la educación superior.

En la discusión del Artículo 11 intervino el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien enfatizó: Gracias compañero Presidente Oliva Herrera, me parece que este Artículo es enormemente importante porque ésto debería ser progresivo en relación a la presencia de personas u hondureños que intentemos manejar esta forma de comunicación, quiero contarles por ejemplo un trauma que viven los compañeros ciegos y conozco compañeros ciegos y sordos que cuando se suben al autobús que los lleva por ejemplo del centro de Tegucigalpa donde ellos viven en la Colonia San Miguel y por más que dicen que van para la Colonia San Miguel, los bajan en San Felipe creyendo que van para la Escuela Para Ciegos ya les ha pasado varias veces que los bajan a la fuerza en San Felipe y ellos van para la Colonia San Miguel, teniendo la imposibilidad de comunicarse. El otro problema grave es y ojalá que esté en la Ley, es el hecho de que las alcaldías deberían garantizar la posibilidad de reparar las alcantarillas de manera urgente pues compañeros ciegos se han fracturado o han tenido enormes problemas de salud al caer en las alcantarillas que ahora ya no se reparan. El otro día pude ver en un filmado en la televisión como es que se roban las alcantarillas, anda una carreta y esa carreta se va robando todas las tapaderas, el problema es que no hemos encontrado una forma segura de poder volver a tapar las alcantarillas y esa forma de lenguaje o la ayuda que nosotros podamos darle a las personas con problemas de discapacidad sería enormemente importante, este Artículo me parece que resalta y debería resaltar la necesidad que tenemos los hondureños de tener formas alternativas de comunicación que nos pudieran ubicar en situación igualitaria. Quiero felicitar realmente

en la medida que vamos conociendo la ley, como no tenemos copia realmente estamos sobre la marcha pero me parece enormemente importante, gracias Señor Presidente gracias.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Muchísimas gracias Presidente, a mi me alegra muchísimo la ley que estamos aprobando porque ésto encaja bastante con una Ley que en 1991 tuve la oportunidad que el Congreso Nacional me aprobara y fue la primera Ley que se hizo para personas con discapacidad, la Ley de Promoción y Empleo para Personas Minusválida, así se llamó la ley que más adelante fue reformada y es ahora la Ley Integral de las Personas con Discapacidad, he querido hacer uso de la palabra Señor Presidente por el hecho que me parece a mí y antes de que sigamos adelante con los Artículos que reflexionemos un poco sobre el título de esta Ley, me parece que no es adecuado por lo que yo estoy viendo la ley, si me pude auxiliar la Señora Secretaria dice: “LEY DE LA LENGUA DE SEÑAS HONDUREÑAS” y las señas son universales, las señas no son hondureñas son las misma aquí que en Estados Unidos y en todos lados, pienso yo son las mismas señas por lo tanto la ley debería de llamarse: “LEY HONDUREÑA DEL LENGUAJE DE SEÑAS” y además no utilizar el concepto o la palabra “lengua”, si no “lenguaje” porque la lengua es el órgano y el lenguaje es el idioma, por lo tanto me gustaría que la Señora Secretaria me pudiera aclarar exactamente como está el título de la Ley para que de aquí en adelante vayamos modificando y hagamos las correcciones de los Artículos que hasta ahora se han aprobado para que la Comisión de Estilo pueda adecuar el nombre a lo que realmente debe de ser, soy Miembro de Comisión de Dictamen, Señor Presidente pero a veces se recogen las firmas sin análisis y quizás pienso que este es un error que debemos corregir porque

repito la Ley es un lenguaje de señas y las señas son universales y debe de ser LEY HONDUREÑA DEL LENGUAJE DE SEÑAS y no una LEY DE LA LENGUA DE SEÑAS HONDUREÑAS que es diferente, muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Si efectivamente el título es “LEY DE LA LENGUA DE SEÑAS HONDUREÑA” con las siglas LESHO, pero Señor Presidente veo que la Señora Ministra pide la palabra para aclarar.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, simplemente para hacer una breve aclaración respecto a la intervención del Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar en este caso el uso del término lengua no se refiere al órgano anatómicamente hablando si no lengua como sistema de signos y símbolos que nos permiten efectuar un acto comunicacional, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Señor Presidente, con todo respeto, si me permite darme la palabra después de la Señora Ministra que ella quería hacer la aclaración sobre el problema de lenguas, por favor gracias.

La Abogada Ana Pineda, Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos quien apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente en funciones, a los demás miembros de la Junta Directiva, Diputados y Diputadas muy buenas tardes, un gusto estar con ustedes en el proceso de discusión y aprobación de una de las leyes más importantes que habrá emitido este Congreso Nacional, quiero señalar con respecto a la observación que hacia

el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar que ya el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano ha contestado acertadamente con respecto al título de la Ley, en primer lugar la lengua se entiende como ese conjunto de símbolo que un determinado grupo de personas pueden utilizar para darse a entender y para entender a los demás, no es un lenguaje, por cuanto no tiene un uso universal y el nombre es en este caso LEY DE LA LENGUA DE SEÑAS HONDUREÑAS o en Honduras sencillamente porque los símbolos que se desarrollan en esta ley son de comportamiento gestual, son de signos lingüísticos, son de señas y son de signos dactilares, entonces estamos hablando de varias formas de darse a entender ante los demás y a la vez para poder ser entendidos. Presenciando la discusión de este Proyecto de Ley se dará cuenta que no se podría dar a entender tan fácilmente con otros niños o niñas de otros países porque cambian determinados signos o determinadas señas, en ese sentido el lenguaje que se ha desarrollado y de ahí la necesidad de que se reconozca la lengua de la seña par Honduras como la forma que están utilizando las personas con discapacidad auditiva, los sordos y las personas sordo ciegas, que no es una lengua universal, es una lengua propia para el grupo de personas incluso hay un manual en donde se desarrolla los diferentes señas y símbolos a través de los cuales se dan a entender cada día más están surgiendo señas y símbolos para darse a entender, consecuentemente tanto el título de la ley como su contenido es correcto a la práctica y a la experiencia que se ha venido acumulando históricamente para este gran sector de la población, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señor Presidente, siempre tratando de contribuir,

ya el Doctor contribuyó aquí informando que siempre hay carretas que hacen algunas cosas acá en el país, quiero solicitarle muy respetuosamente a la Comisión que en este Artículo en donde se está incorporando la necesidad de los intérpretes en el sistema judicial hay mecanismos preconstitutivos de las acciones judiciales que son los procedimientos conciliatorios que se ejecutan en determinadas instituciones del Estado, previo a la ejecución de un juicio, ya sea de naturaleza laboral o de naturaleza civil y por tanto aquí hay que incorporar que no solo sea para el sistema judicial sino para todas aquellas instituciones del Poder Ejecutivo o del Estado valga cualquiera de los dos (2) conceptos en donde aparte del Poder Judicial en los tramites de carácter conciliatorio que requiere la presencia personal debe de incorporarse el sistema de este lenguaje a los efectos de garantizar plenamente la defensa de los derechos de esta personas si no hay ninguna objeción lo propongo como una recomendación o en su defecto lo pondría como moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: El Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta ha hecho una sugerencia a la Comisión.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Gracias Señor presidente, lamentablemente no está el Presidente de la Comisión en este momento, pero justamente el día de hoy Señor Presidente, quisiera que me escuchara Señor Presidente, justamente el día de hoy tuve una entrevista con el Señor Secretario Abogado Rigoberto Chang Castillo, en vista de algunos problemas que hemos encontrado como Comisión de Estilo en la Ley de Emigrante porque resulta que a veces un compañero(a)

Diputado(a), dice sugiero que se incorpore un Artículo de tal manera pero no lo redacta y que la Comisión de Estilo lo redacte y a veces la Comisión de Estilo no sabe qué hacer porque no entiende el espíritu de lo que quiere decir el Diputado en este caso el compañero Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, está sugiriendo que se agregue algo pero no ha propuesto que es lo que él quiere, me parece a mí que si va proponer que se incorpore una persona que hable en señas para las entidades del Estado, creo que sería mejor que escribiera que es lo que él desea y no lo sugiera porque al final la comisión de estilo no haya que hacer porque no sabe qué es exactamente lo que él ha querido decir, entonces con todo respeto me parece que es correcto lo que él dice pero la sugerencia que le hago es que lo redacte para que lo podamos aprobar porque de lo contrario no creo que debe de ser responsabilidad de la Comisión de Estilo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Bueno, creo que la observación es válida, entonces tenemos dos (2) rutas Honorable Diputado, si lo tiene redactado me lo puede leerlo y entregarlo para que lo considera la Comisión o si no suspendemos la discusión del Artículo para darle el espacio a que Usted lo pueda redactar, pero como Usted es súper rápido o creo que está listo dele viaje.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Solo permítame Señor Presidente, el compañero tiene toda la razón, si, voy a proponer un Artículo Nuevo pero yo no estoy proponiendo un Artículo Nuevo, si me permite, rápidamente estamos hablando en el Artículo 11 del acceso igualitario a la justicia y cuando hablamos de justicia no estamos hablando la

Corte Suprema de Justicia hablamos de todo el contexto de justicia que tiene una sociedad y la justicia se aplica por vía administrativa o por vía contenciosa ante los tribunales y en este caso lo único que estoy planteando es que ese acceso igualitario a la justicia se incorpore la frase que no solo se remita a los Tribunales de Justicia sino también a los órganos administrativos del Poder Ejecutivo donde se tramiten procedimiento de carácter conciliatorio valga la redundancia Ministerio de Trabajo, entonces no es redactar un Artículo estoy dejando claramente establecido para la Comisión de Estilo que se tienen que incorporar acá que la justicia no está solamente en los tribunales, existe justicia en el marco administrativo en los procedimientos de carácter administrativo aquí lo mirábamos con la Señora Ministra que sencillamente tienen que incorporarle, igual procedimiento se seguirá ante los órganos administrativos del Poder Ejecutivo eso es lo que estaba pidiendo con lo que estaba explicando, ahora si me piden un Artículo Nuevo con todo gusto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Lo importante es que ya lo dijo de manera más clara al final en tres (3) frases se acabo, todo aceptado dice la Comisión de Dictamen, démosle viaje.

Asintiéndose el Artículo 11 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

Los Artículos del 12 al 14 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 13 el Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, me parece interesante la Ley que estamos en este momento discutiendo y quiero también disculparme porque no

he estado en la discusión de la Ley completa, pero creo que es importante proponer como un Artículo Nuevo y porque he visto en países incluso como El Salvador en algún momento lo vi en Australia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Con todo el derecho Honorable Diputado, igual le decía al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que al final del articulado podamos hacer las incorporaciones que Usted considere pertinente, gracias muy amable.

El Artículo 15 se asintió de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Señor Presidente, ese Artículo lo podríamos remitir a la Ley del Tribunal Supremo Electoral, porque me parece recordar que dentro de los procedimientos que establece el Tribunal Supremo Electoral en las mesas está el tiempo que se le debe de dedicar a una persona que tiene alguna discapacidad, anciano, inválidos, discapacitados (etcétera), pero como estas son personas especiales deberían remitirse a la Ley del Tribunal Supremo Electoral o hacer una homologación del Artículo del Tribunal Supremo Electoral con este Artículo no sé si la Comisión de Dictamen tiene alguna idea de cómo está en relación con el Tribunal Supremo Electoral, gracias Señor Presidente.

En la discusión del Artículo 16, participó el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien enfatizó: Igual Señor Presidente y el mismo sentido de mi intervención anterior ese Artículo debería ser homologado con los Artículos 30 y 31 de la Ley

del Jubilado y Pensionado de la Tercera Edad que establece también rangos de disminución o de trato preferencial para algunas actividades como las que se establecen, ahí no me gustaría que quedaran excluidos de algún beneficio o que se salieran del mismo marco regulatorio que establece esa Ley del Jubilado Pensionado y Persona de la Tercera Edad repito debería homologarse con los Artículos 30 y 31 de la Ley del Jubilado y Pensionado y Personas de la Tercera Edad, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Honorables Diputados(as), la jornada ha sido larga, sé que hay mucho cansancio en todos y cada uno de nosotros vamos a suspender la sesión en este momento y en su momento y oportunidad estén presto para una convocatoria de esta Junta Directiva, buenas tardes se suspende la sesión, serán avisados en su momento y por la vías acostumbradas en el Congreso como pude ser hoy en la noche puede ser mañana en la mañana.

- 10.- Se suspendió la sesión a las 4:00 de la tarde.
- 11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Sábado 31 de Agosto del año Dos Mil Trece, a las 11:00 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis

Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: muy buenos días Honorables Diputados(as), en primer lugar quiero llamar al compañero Diputado Oscar Orlando Burgos que pase a integrar la Junta Directiva y a la compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López, por favor a integrar la Junta Directiva, compañeros Diputados(as), por favor ocupar sus curules para dar inicio a la sesión programada el día de hoy. Hoy estimados compañeros de Cámara nos aprestamos a tomar decisiones trascendentales para la vida y la seguridad de este país, creo que la ocasión es más que propicia para que nos encomendemos al Supremo Hacedor del Universo y le voy a pedir a la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos que nos dirija una oración.

- 12.- La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en los términos siguientes:
- “Todos inclinemos nuestro rostro, Señor Padre Celestial te damos en primer lugar en este día, que es un día histórico, donde todos los que estamos aquí presentes tomaremos decisiones históricas, por éso danos la sabiduría, como se la distes a Salomón, también te pedimos para que en nuestra Honduras reine la paz, la comprensión y la unidad de las familias y que todos los que estamos aquí representando esta gran familia de Honduras nos den la capacidad para discernir y respetar las decisiones que tenemos cada uno de nosotros y que en este momento sean las mejores decisiones, que tú nos guíes por ese camino y sobre todo que derrames en esta mañana el espíritu santo para que nos ilumines, para que entre en nuestros corazones ese amor verdadero sobre todo a las familias más pobres. Te pedimos Padre Eterno solo tú eres el único que puedes cambiar el corazón de los humanos, solo tú

sos el único que puedes hacer que este grupo que hoy estamos aquí presentes,elijamos las mejores personas, te pedimos en nombre tuyo que nos mandes cuanto antes Padre Celestial la sabiduría en este momento y el Espíritu Santo y te lo pedimos con esa oración que tú nos dejaste como es el Padre Nuestro. Padre Nuestro que estás en el cielo, santificado sea tú nombre, venga a nosotros tú reino, hágase tú voluntad en la tierra como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas así como nosotros perdonamos a los que nos ofenden y no nos dejes caer en tentación y líbranos del mal, Amen. Y para que nuestra Madre Santísima nos acompañe en esta decisión le rezaremos el Dios te Salve. Dios te Salve María, llena eres de Gracia, el Señor es contigo, bendito eres entre todas las mujeres y bendito es el Fruto de tú vientre Jesús, Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros los pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte Amen, en el nombre del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo, Amén.”

- 13.- El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo dio lectura a la nota de renuncia del Abogado Oscar Fernando Chinchilla, como Magistrado a la Corte Suprema de Justicia, en la forma siguiente:
- “Gracias Señor Presidente, muy buenos días estimados colegas, me voy a permitir leer una nota remitida con fecha de hoy 31 de Agosto del año 2013 a la Secretaría. H. D. Rigoberto Chang Castillo, Primer Secretario Congreso Nacional, Su Despacho. Por la presente y con mi más alto espíritu de responsabilidad, civismo y patriotismo, interpongo ante el Congreso Nacional por su conducto de Secretario de ese Poder del Estado mi renuncia al cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia para el que fui electo y he desempeñado por más de cuatro años, condicionada a que ese Honorable Poder del Estado, tome a bien elegirme como Fiscal General o Fiscal Adjunto del Ministerio Público. Ruego darle trámite legal a la presente solicitud. Con mis más altas

muestras de estima me suscribo muy atentamente. Oscar Fernando Chinchilla, Magistrado Corte Suprema de Justicia”.

Dicha renuncia fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aceptó.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio D.E. No.741-2013, con fecha 14 de Agosto de 2013, enviada por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Reciba un atento y cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones. Por medio de la presente remito a Usted, el Reporte General de Presupuesto de Egresos, según Presupuesto Continuado del 2012, correspondiente al mes de Julio, 2013, del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) aprobado según Decreto No.255-2011 de fecha 22 de Diciembre de 2011 del Soberano Congreso Nacional.
- b) Oficio CIEMP748-08-2013, 1 de Agosto de 2013, remitido por el Ministerio Público. por este medio me dirijo a Usted para remitirle el segundo Informe de la intervención del Ministerio Pública se adjunta el original en físico y copia en digital.
- c) Oficio MNP-CONAPREV No.145-2013, Tegucigalpa M.D.C., 9 de Agosto de 2013, enviada por el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV). Reciba un cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones, por este medio el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes MNP CONAPREV, remite Informe sobre los hechos violentos acaecidos en la Penitenciaría

Nacional Marco Aurelio Soto "PNMAS", el día sábado 3 de Agosto del 2013. Esperando sea de su utilidad y valore las observaciones que de alguna manera se vinculan con la institución que tiene a bien rectorar. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi consideración y estima.

- d) Oficio No.262-DGP-AE, con fecha 5 de Agosto de 2013, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En atención a los Oficios 114, 117, 118 y 120-2013/CN, de fecha 23 de Julio del presente año, mediante los cuales solicita a esta Secretaría de Estado emitir opinión sobre la disponibilidad de recursos para asignarse dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2013, distribuidos entre los proyectos de Decretos detallados en el cuadro anexo por un monto total de L.6,450.000.00 presentados al Pleno del Congreso Nacional, por varios distinguidos Diputados. Sobre el particular, después del análisis correspondiente, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la forma siguiente: La asignación del gasto en el Presupuesto General de Ingresos de la República, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No.286-2009 de la Ley para el establecimiento de una Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores estipulados en el mismo. Las iniciativas se consideran de suma importancia ya que estas son de gran impacto en el mejoramiento de las condiciones socio-

económicas de la población beneficiaria con la ejecución de los proyectos; lamentablemente no existen recursos adicionales en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2013, para atender la asignación de fondos requeridos para la implementación de dichos proyectos. Sin otro particular, me es grato suscribirme de Usted con mi más alta consideración y estima.

- e) Oficio No.444-DE-IHSS, fechado 8 de Agosto del 2013, remitido por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Por este medio me dirijo a Usted deseándole éxito en sus delicadas funciones. Asimismo para hacerle llegar el documental "Proyecto Biomédico y Beneficio Económico del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y su principal objetivo, en físico y cd, para mejorar sustancialmente la calidad de atención hacia los derechohabientes de Honduras, mediante el equipamiento médico de la tecnología más reciente y el mantenimiento preventivo y correctivo con reemplazo de partes durante siete (7) años, a partir del 1 de Octubre de 2011. Agradeciéndole toda su valiosa colaboración y atención a la presente, quedo de Usted.

- f) Oficio No.421-DG-2013, con fecha 13 d Agosto de 2013, remitido por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondiente al mes de Julio del año fiscal 2013. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.

2) **INFORMES:**

- a) Hay un Informe de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que fue remitido al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, Presidente de la Comisión Especial de Investigación e Implementación de la reforma de Tarjetas de Crédito que se refiere al funcionamiento del Decreto a la ejecución del Decreto mediante el cual hubo una reforma a la Ley correspondiente, ese mismo señala lo siguiente: El 13 de Junio del año en curso, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en uso de sus facultades, procedió a rendir con carácter confidencial un Informe Especial al Congreso Nacional, de los resultados de la supervisión realizada por la superintendencia de bancos, financieras y asociaciones de ahorro y préstamo, sobre el cumplimiento de las reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito su reglamento, por parte de las instituciones bancarias emisoras de tarjetas de crédito. En tal sentido, y continuando el proceso de cumplimiento del marco legal por parte de las instituciones bancarias emisoras de tarjetas de crédito, se remite la siguiente documentación con datos actualizados a la fecha. Informe sobre el cumplimiento a reformas de la Ley de Tarjetas de Crédito y su Reglamento. Anexos: un cuadro comparativo de cumplimiento de las referidas reformas y control de notificaciones. Resoluciones emitidas por la CNBS inherentes a las sanciones aplicadas por incumplimientos determinados al marco legal en referencia. Presentación ilustrativa y que resumen los principales mencionados en el Informe mencionado. El Informe que se remite, describe los principales hallazgos determinados para la Superintendencia en cuanto a la verificación de cumplimiento de la reforma a la Ley de Tarjetas de Crédito y su Reglamento, indicando que a la fecha únicamente 3 instituciones (Banco Lafise S.A., Banco

Davivienda S.A y Banco Continental) están en proceso de evaluación a los descargos presentados a la sanción notificada. De igual forma, a 9 instituciones se les aplico sanciones por incumplimiento (Banco Promerica S.A., Banco Ficohsa S.A., Banco Citibak S.A., Bac Honduras S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Ficensa S.A., Banco Hondureño del Café S.A., Banco Atlántida S.A. y Banco del País S.A.) reiteramos que en mandato de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Artículo 39, toda la información remitida tiene el carácter confidencial y las autoridades que reciban la información de la Comisión están sujetos a lo estipulado en los Artículos 11 y 15 de la misma Ley. Me suscribo de Usted con las muestras de consideración.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina, orientado a reformar los Artículos 1 y 4 del Decreto No.63-2013 de fecha 17 de Abril de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de Junio de 2013, Incorporar al Proyecto: CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL OBISPO – EMPALME CON CARRETERA A LA ESPERANZA; REHABILITACIÓN SAN MIGUELITO – SAN JUAN-BACHEO DE TRAMO SAN JUAN – GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DESDE LA ESPERANZA HASTA SANTA ROSA DE COPÁN. Las obras consistentes en la construcción del Tramo Carretero Gracias-Celaque que pasan a formar parte del contenido y alcances del Contrato

de Fideicomiso aprobado mediante Decreto No.99-2012 y Reformar los Artículos 2 y 3 del Decreto No.99-2012, hasta por la cantidad de (L.125,000,000.00) suscrito entre la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (COALIANZA); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, Rodolfo Irías Navas, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Olman Danery Maldonado Rubio y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), tomando en cuenta que es de interés de ambos departamentos este gran Proyecto, solicito me conceda la Venia para presentar una Moción. Gracias Señor Presidente, en vista de la importancia solicito a la Honorable Cámara dispensarle dos (2) debates y sea aprobado y discutido en uno solo, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACION No.3 DEL CONTRATO DE SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTI-LAS CRUCITAS EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 23.8 KMS., por un monto de OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L.8,619,782.31), para lo cual se utilizara el saldo que no se ejecutó en la Modificación No.2 de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (L.3,500,305.18), incrementando el contrato original a un monto total de VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.28,069,801.63) y ampliando el plazo de ejecución en doce (12) meses con Quince (15) días calendarios contados a partir de la orden de reinicio, suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GAMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero NELSON MARTÍNEZ DELLANOCE, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora MADEC S. de R.L. de C.V., a los un días del mes de Noviembre del año Dos Mil Doce; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander

Rodríguez Escobar, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Marisabel Ferrufino Flores quien expresó: Muy buenos días compañeros Diputados(as), en virtud de la importancia de este Proyecto en uno de los municipios del Departamento de El Paraíso mayor productor de café, consideramos a bien poder solicitar a esta Augusta Cámara se dispensen dos (2) debates y se apruebe en un solo debate.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada María Isabel Ferrufino, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Buenos días compañeros, continuamos con Dictámenes, pidiéndoles disculpas ando con lentes oscuros porque estoy recién operada de los ojos Oscar, no es otra cosa.

- c) Dictamen favorable nombrada por la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, orientado a crear el Centro Universitario Asociado a la UNIVERSIDAD DE

AGRICULTURA, con sede en la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, en las especialidades de horticultura, caficultura y agricultura en general en el Municipio de Márcala, Departamento de La Paz, para atender la demanda educativa a este nivel de las poblaciones hondureñas, único en ingeniería en café a nivel centroamericano; firmando los Honorables Diputados: Luis Berrios Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Sonia Argentina Fajardo Regalado y María Luisa Chávez Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, quisiera pedirle a los compañeros que me acompañaran en la dispensa de debates de este Proyecto que es tan importante para la educación en el café y está orientado a comprar el terreno para instalar la Universidad de Caficultura, todos conocemos que es un rubro que más ingresos le da a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la generación de dólares, yo no sé cuántos conocerán pero la última información es que los mayores generadores de dólares son los pequeños productores de café, no los exportadores y con esto estaríamos ayudando y fortaleciendo la columna vertebral de nuestro país, así que le ruego a la Secretaria le dé el trámite correspondiente a la moción de dispensa de debates.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Secretaria a Gladis Aurora López Calderón, fue tomada a consideración, puesta a discusión y

suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quien apuntó: Muchas gracias, más que todo secundar la moción de nuestra compañera Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón y decirle que nuestro Departamento el Departamento de Comayagua es mayor productor a nivel nacional del café y de esa manera pues yo creo que es importantísimo que se cree la Universidad de Caficultura en el Departamento de La Paz, apoyamos la moción.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, orientado a convertir la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR), de la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES “U ESNACIFOR”, como una Institución de Educación Superior del Estado, para el servicio público, sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las ciencias forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, Luis Javier Menocal Fúnez, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Sonia Argentina Fajardo Regalado y Martha Luisa Chávez Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José María Martínez Castellanos quien expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), por la urgencia calificada y la importancia que este Proyecto representa para el desarrollo de la educación de nuestro país y en especial para el Municipio de Siguatepeque y en general para la zona central, es que consiste en Dictaminar favorablemente el Proyecto de convertir a la Escuela Nacional de Ciencias Forestales en Universidad de Ciencias Forestales U-Esnacifor, en vista de lo anterior propongo formal moción ante esta Cámara Legislativa para que a este Dictamen se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un tercer y único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite de ley correspondiente, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José María Martínez Castellanos, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Olman Danery Maldonado Rubio quien manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero secundar la Moción del Honorable Diputado José María Martínez Castellanos en el sentido que se le dispensen los dos (2) debates y sea aprobado en uno solo, yo resido en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y ha sido un anhelo convertir esta Escuela Nacional de Ciencias Forestales en una universidad, realmente la sociedad civil en general ha estado al pendiente de esta iniciativa de Ley que ha presentado el Señor Jefe de Bancada del Partido Nacional Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, y pues por parte de los ciudadanos del

Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, queremos agradecer a la Comisión de Educación por haber dictaminado en forma expedita este Proyecto de Decreto y como Diputado del Departamento de Comayagua también agradecer al Soberano Congreso Nacional por convertir lo que es la Escuela de Ciencias Forestales en una universidad, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: En el mismo orden de los dos (2) compañeros especialmente José María Martínez y Olman Danery Maldonado Rubio, definitivamente varios pedidos de Gobierno la directiva de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales Esnacifor se ha estado buscando el mecanismo para estar buscando a la Escuela a Universidad y ahora que se está sometiendo a votación y especialmente pidiendo la dispensa de debates, que sabemos que no va afectar ningún centavo adicional elevando esta Escuela a Universidad y de esa manera pues me uno a la dispensa de debates de ambos compañeros y definitivamente es un logro no solo para los estudiantes a nivel de Honduras, a nivel Centro América sino fuera el área centroamericana que vienen estudiantes de otros países, de esa manera pues que bueno, la educación es parte del desarrollo de los países y en este caso nosotros que somos un país forestal viene a darle un gran beneficio esta universidad, felicitamos y agradecemos a la Comisión Dictaminadora y a los demás compañeros que de una u otra forma han contribuido para que esta escuela se eleve a nivel universitario, muchas gracias.

Aprobándose la moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, quiero por este medio solicitarle a la Secretaría que voy a retirar el Proyecto de Decreto ya que el Dictamen que se elaboró en la conversión de Escuela Forestal a Universidad Forestal a lo que era Escuela de Esnacifor, retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen, hay que decirlo que éste es un anhelo de todos los pobladores del Departamento de Comayagua y en especialmente de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, y atendiendo los parentescos que tengo por ese Municipio y en ese Departamento, vamos a estar siempre de acuerdo porque en los pueblos se desarrollan con educación, así que formar que la Secretaría que tome nota que retiro el Proyecto.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeras(os) Diputados, en realidad cuando en un departamento nace una Universidad ahí entra academia, entra la cultura, entra el desarrollo y lo que mejor le puede suceder al Departamento, lo digo por en la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho tenemos la Universidad Nacional de Agricultura, que después de tener por 40 años trescientos (300) estudiantes hoy tiene cuatro mil (4,000), cinco mil (5,000) estudiantes de toda Honduras y

aquí del Congreso Nacional de todos los compañeros Diputados se logró becar a más de trescientos (300) estudiantes en la Universidad Nacional de Agricultura, yo creo que Esnacifor es justo, es necesario, convertirlo en una universidad, yo felicito a los Diputados del Departamento de Comayagua por este esfuerzo, felicito a todo este Congreso Nacional por este ese apoyo extraordinario que le están dando y para esta conversión y no dudemos que eso significa desarrollo, eso significa cultura y engrandecer a un pueblo, felicidades amigos del Departamento de Comayagua por este gran éxito de convertir a Esnacifor en una Universidad que sé que va a traer muchos beneficios para toda esa zona del centro del país, muchas gracias Señor Presidente.

Se aprobó el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José María Martínez Castellanos en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente, quisiera aprovechar la oportunidad para incorporar un Artículo Transitorio por única vez al presente Dictamen por favor. “Artículo Nuevo. El actual Consejo Directivo de Esnacifor deberá constituir una Junta de Transición Institucional como órgano temporal que ejerza la representación legal y dirección de la misma, la cual estará integrada por siete (7) miembros, dos (2) representantes de la Asociación de Docentes; Un representante de la Asociación de Estudiantes de la Esnacifor; Un representante de la sociedad civil de la ciudad de Siguatepeque; Un representante del Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH), Un representante de la Corporación Municipal de Siguatepeque; y, Un representante de la Cámara de Comercio de Siguatepeque”, solicito al

Presidente de la Comisión se me acepte el presente Artículo Nuevo por favor, gracias Señor Presidente. Pido por medio de moción solicito se incorpore como Artículo Nuevo por favor.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, contentivo del PROYECTO DE LEY NACIONAL RENAL; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Maylo Wood Granwell, Perla Simons Morales, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Ramón Antonio Leva Bulnes y Jesús Dagoberto Perdomo Chávez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus trece (13) Artículos en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días a todos los compañeros(as), quiero manifestar que he leído el Proyecto en su totalidad y éste recoge el espíritu del Proyecto y como Proyectista le quiero dar las gracias a ustedes, Señor Don Mauricio Oliva Herrera y a toda la Comisión Ordinaria de Salud y por lo anterior me adhiero al Dictamen y retiro el Proyecto, a la vez le pido a todos que nos apoyen en esto y Señor Presidente que posteriormente me del uso en la discusión del mismo, con su gentileza que es característica en su persona, muchas gracias.

Además intervino en el Artículo 2 la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz quien expresó: Señor Presidente disculpe, estaba pidiendo la palabra para solicitar a todos y cada uno de ustedes, respetuosamente se me dé la oportunidad de que este Proyecto es de vital importancia y ya no queremos más víctimas que están padeciendo de esta vital enfermedad que se nos conceda en un único debate, se discuta en único debate, sé el interés que Usted ha demostrado siempre y por éso le estoy solicitando la dispensa si es tan gentil.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Estamos en el Artículo 2 ya.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: No, pero es que ya ratos le estoy pidiendo la palabra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Creo que sería bueno que lo leyéramos en un primer debate para que se tratara, conociera, discutiera y tuviera el impacto inmediato que queremos el pueblo y la población hondureña la conozca a profundidad.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar los Proyectos de Decretos presentados por la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y la Secretaría de Estado en los

Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que efectuó el traslado de fondos a través de una modificación presupuestaria en la institución 250 para el Ejercicio Fiscal 2013, de los objetos de gasto del grupo 40000 bienes capitalizables al objeto de gastos 12100 sueldos básicos, por un monto de TRES MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 85/00 CENTAVOS (L.3,559,918.85); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marcia Facussé Andonie, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Román Villeda Aguilar, Olman Danery Maldonado Rubio y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia quien manifestó: Muchísimas gracias, este momento me toca tomar la palabra para pedir la dispensa de debates, pero también quisiera enviar una frase de reflexión al pueblo hondureño porque en este momento necesitamos que nuestro pueblo ore por este Congreso Nacional para que las soluciones que se van a tomar acá sean las más correctas y que se tomen de inmediato para tranquilidad del pueblo hondureño, muchísimas gracias quisiera pedirle a la Secretaría que por la urgencia que este caso presenta, se le puedan dispensar dos (2) debates y sea aprobado en uno solo, gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 5 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- g) Se continuó con el tercer debate de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO BETULIA, ubicado en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colón enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Once, entre el Doctor Darío Roberto Cardona Valle, en su carácter de Sub-Secretario de Recursos Naturales y Energía; y el Licenciado Jorge Mario Andonie Rivas, en calidad de Representante Legal de la sociedad "GENERAL EQUIPMENT SUPPLY S.A." (GESSA.).

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Permítame Secretaria, compañeros(as), vamos a suspender la sesión por una hora y quince (15) minutos para regresar a las dos (2) de la tarde y tomar los sagrados alimentos, se levanta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Vamos a reiniciar la sesión.

15.- Con la venia de la Cámara se conocieron nuevamente los asuntos siguientes:

1) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, presentó la moción siguiente:

“La seguridad del pueblo hondureño ha sido una alta prioridad de este Congreso Nacional y a lo largo de estos tres (3) años y medio hemos debatido los temas de seguridad ciudadana, poniendo en primer lugar los intereses del pueblo hondureño, sin sectarismo político, teniendo en cuenta en estos temas de seguridad ciudadana, que debe prevalecer el interés común, más allá de cualquier interés personal o de cualquier interés político partidario que tengamos los Diputados que en el Pleno del Congreso Nacional representamos al pueblo hondureño en general, yo quiero pedir respetuosamente e invitar a todas las Bancadas de este Congreso Nacional para que en todos estos temas que tienen que ver con la seguridad del pueblo hondureño, sigamos poniendo en primer lugar los intereses de la patria y nos mantengamos libres de intereses políticos sectarios y aunque reconozco que estamos a menos de tres (3) meses de las elecciones el pueblo hondureño allá en los barrios, en las colonias, en los caseríos, en las grandes ciudades incluso está esperando que sus Diputados(as) cuando aborden el tema de la seguridad ciudadana lo hagamos con firmeza, con la voluntad de continuar haciendo lo que sea necesario hasta de volverles la paz y la tranquilidad al

pueblo hondureño, que recién fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, la Ley de la Policía Militar del Orden Público y está establece que en sus operativos la Policía Militar del Orden Público será acompañada de jueces con jurisdicción nacional y fiscales del Ministerio Público con la condición de que ambos hayan superado con éxito las pruebas de confianza. Que es del conocimiento del pueblo hondureño que la Policía Militar del Orden Público tal como lo estableció esta semana el Señor Secretario de Defensa y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, muy pronto la Policía Militar del Orden Publico comenzara a cumplir la misión constitucional de cooperar con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en el restablecimiento de la paz y la tranquilidad del pueblo hondureño, en vista de todo lo anterior vengo a presentar como Moción muy respetuosamente “Que este Congreso Nacional a través de la Secretaría inste al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, designe el Juez con Jurisdicción Nacional que acompañará a la Policía Militar del Orden Público en sus operativos, igualmente que este Congreso Nacional a través de la Secretaría inste a la Junta Interventora del Ministerio Público para que a la mayor brevedad posible y en un plazo que no exceda de cuarenta y ocho (48) horas designe los fiscales que acompañaran a la Policía Militar del Orden Público en los operativos que muy pronto se comenzaran a realizar en los barrios, colonias, asentamientos humanos y caseríos a nivel nacional” así que reitero mi petición a los compañeros Diputados para que continuemos en estos temas que tienen que ver con la seguridad del pueblo hondureño, que nuestra

línea sea darle seguridad y establecer la paz y el orden público a nivel nacional y que nos despojemos de cualquier interés político, que nos olvidemos de cuantos votos podemos ganar con las decisiones que se toman en el Congreso Nacional y que aun a riesgo de nuestra propia vida sigamos tomando decisiones con firmeza para garantizarle al pueblo hondureño la paz y la tranquilidad, muchísimas gracias Señor Presidente.”

La presente moción presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que todos estamos consientes de que es urgente esa necesidad y yo solo le pediría al que hizo la moción al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, si considera que ésto sea mejor en plural y no en singular. Que se hable de jueces y de fiscales, no fiscal y de juez porque son diferentes operativos que se van efectuar y entonces ésto debe ser de carácter plural y no singular, únicamente para contribuir en ese sentido, gracias Señor Presidente, me gustaría escuchar al colega Daniel Flores Velásquez, a ver que considera.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Totalmente de acuerdo, se acepta la sugerencia.

Aprobándose la moción, con la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta así:

“MOCIÓN: Que este Congreso Nacional a través de la Secretaría inste al Señor Presidente de la Corte Suprema

de Justicia para que en el término de cuarenta y ocho (48), designe los Jueces con Jurisdicción Nacional que acompañará a la Policía Militar del Orden Público en sus operativos, igualmente que este Congreso Nacional a través de la Secretaría inste a la Junta Interventora del Ministerio Público para que a la mayor brevedad posible y en un plazo que no exceda de cuarenta y ocho (48) horas designe los fiscales que acompañarán a la Policía Militar de Orden Público en los operativos que muy pronto se comenzarán a realizar en los barrios, colonias, asentamientos humanos y caseríos a nivel nacional.”

- b) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo presentó la moción siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados, alcancé a escuchar parte del Informe que la Junta Interventora hizo llegar a este Congreso Nacional después de una solicitud de que la Junta Interventora trajo aquí al Pleno, me preocupa Señor Secretario, al escuchar esa parte que menciona, de las partes patrimoniales y estoy seguro que comparten conmigo muchos Diputados al Congreso Nacional, estas partes patrimoniales nos gustaría Señor Secretario que la volviera a leer para que el pueblo hondureño conozca ¿Qué es lo que está pasando?, ¿Qué está sucediendo?, ¿A que nos estamos enfrentando?, ¿Qué se está haciendo?, ¿Qué se oculta?, ¿Qué se hace?, ¿Qué no se hace?, porque necesitamos respuestas claras y contundentes, por lo tanto Señor Secretario le pido que vuelva a leer ese párrafo y me reservo Señor Presidente la palabra para presentar una moción después de escuchar esa lectura, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Sí gracias, Señor Presidente, como dije esto está consignado en la página 14 que dice así: “PATRIMONIAL. Se ha realizado un análisis de la información financiera a veintidós (22) servidores del Ministerio Público de los cincuenta y ocho (58) solicitados a través de la Unidad de Información Financiera de los cuales se pudieron analizar los siguientes hallazgos: Depósitos bancarios que exceden los ingresos salariales, posesión de bienes inmuebles en cantidades significativas, transacciones bancarias en depósitos cuantiosos, múltiples depósitos en un mismo día a la misma cuenta y de forma fraccionada. Este es la información patrimonial, si gustan una copia gustosamente nosotros se las podemos proporcionar a efecto de que tenga evidencia documental.”

El Honorable Diputado Secretario José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, realmente éste viene en consonancia con todo el proceso que se ha elaborado para poder hacer cambios sustanciales en los operadores de justicia de nuestro país, esperamos de que este proceso continúe, estamos conscientes de que son acciones valientes que ha tomado la Junta Interventora y que ha hecho esos hallazgos que nadie había hecho o se atrevió hacer, por omisión o por acción, es importante que el pueblo hondureño conozca a profundidad que es lo que está pasando en esta Institución, de qué lado estamos, de los buenos o de los malos, quiero decirles que los buenos estamos trabajando para poder hacer los cambios que Honduras necesita y estamos conscientes y claros de que

esta situación no puede seguir en nuestro país, por lo tanto Señor Presidente quisiera presentar una moción verbal si me da la venia para presentarle, MOCIÓN: En el sentido de instruir en un plazo de veinticuatro (24) horas a la Junta Interventora del Ministerio Público para que presente y que adjunte que actuaciones ha hecho el Director de Fiscales con respecto a este Informe y que el mismo expediente adjunte las pruebas de confianza realizadas a los fiscales del Ministerio Público, estamos conscientes Señor Presidente que esta situación en nuestro país se complica cada día más y cada día más que no tomamos acciones perdemos vidas, perdemos esperanza, perdemos justicia y al pueblo hondureño no se le puede negar en ningún momento la seguridad que tanto ha estado exigiendo, dilatar cambios”, es darle una bofetada directa al pueblo hondureño y no estamos en disposición de inclinarnos o hincarnos a la delincuencia o personas que quieran obstaculizar el proceso de justicia de nuestro país, vamos a seguir luchando somos los buenos, los malos van a tener que saber que estamos enfrentados a personas valientes decididas de cambiar el sistema de justicia de nuestro país, por lo tanto Señor Presidente, Señor Secretario le pido que le de trámite a la moción, gracias.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien apuntó: Señor Presidente buenas noches, Honorables Diputados(as) pueblo hondureño, un día como hoy que el país ha estado prácticamente en zozobra esperando ver lo que estaba

sucediendo o está sucediendo en el Congreso Nacional, toda esta gran discusión que en el país se ha formado por la elección de un Fiscal General y de un Fiscal General Adjunto, escuchamos posiciones distintas de los Partidos que están aquí en este Congreso Nacional representado y de Partidos que no están representados aquí en el Congreso Nacional sobre este tema, distintos sectores de la sociedad hondureña han levantado su voz, opinan, dicen, proponen y quitan y este candidato es mejor, aquel es peor, y el procedimiento pudo ser otro, o hay que mejorarlo, muchas opiniones y muchos criterios en torno a este tema, por eso es que yo he creído oportuno y pertinente que el pueblo hondureño conozca la verdad antes de elegir a un nuevo Fiscal, no solo se trata de poner a un Fiscal del Partido Político que quieran o que queramos, no es solo eso, es además de reestructurar la Institución, no solo es cambiar de Fiscal o reestructurar esa Institución que con el perdón del pueblo hondureño y el de ustedes ha sido una completa porquería, ha sido una Institución que traicionó al pueblo hondureños, una Institución que encubrió delitos, actos de corrupción, una Institución que no le decía la verdad a quienes preguntamos siempre sobre algunos casos que han conmocionado la vida nacional, la discusión en el país se ha generado por a quien vamos a poner o no como Fiscal General no hemos creado una discusión para ver como logramos a través de una nueva Ley en el Ministerio Público, a través de una reestructuración de esa Institución mejorar la calidad de la atención que debe de brindarle a la población el Ministerio Público, por eso, si estoy de acuerdo y apoyo esta moción y la apoyamos como Bancada del Partido Demócrata Cristiano, Partido nuestro

que no tiene que ver en estos conflictos, para nombrar o poner personas a tales o cuales cargos, pero es nuestra responsabilidad como Diputados tomar decisiones para éso el pueblo hondureño nos eligió y nos trajo a este Congreso Nacional, que nuestras decisiones no siempre son las que más les gusta algunos y quizás disgustan a otros, pero finalmente estamos obligados a tomar estas decisiones, es necesario que el pueblo hondureño conozca este Informe, este Informe más importante que seguir en una discusión que no tiene sentido, pero no solo es conocer el Informe Señor Presidente y Señores Diputados(as), pueblo hondureño, aquí necesitamos saber los nombres de quienes son esos fiscales corruptos, esos fiscales que vendieron su conciencia a la criminalidad organizada del país e internacional, esos fiscales que escondieron la corrupción de muchas instituciones que se ha dado en este país, necesitamos conocer la verdad y ojalá no vayamos a salir con que solo fue un Informe más, el pueblo hondureño merece Señor Presidente conocer la verdad, por esa verdad el pueblo hondureño tiene derecho a conocer en que plenamente respaldamos la moción, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Buenas noches Señor Presidente, buenas noches al pueblo hondureños, tengo aquí en mis manos la Ley del Ministerio Público, su Artículo 18 literalmente es claro y contundente cuando dice que “el Ministerio Público tendrá un Fiscal General Adjunto, quien sustituirá al Fiscal General en su Ausencia temporales y definitivas” es el caso que hoy nos ocupa, mientras se produzca su nombramiento así como en

los casos de excusas o recusaciones que también tiene que ver con lo que estamos tratando, dice también que en ausencia temporal del Fiscal General y Fiscal Adjunto asumirá la representación del Ministerio Público el Director General de Fiscales, éso dice la Ley, éso es lo que tenemos que respetar nosotros los diputados para darle un ejemplo al pueblo hondureño que no torcemos la Ley, cuando vamos a empezar a cumplir la Ley.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorable Diputado, estamos discutiendo una moción, no estamos discutiendo el tema, ahorita hay una Junta Interventora del Ministerio Público que se encarga de la acción y la misma nombrada por este Congreso Nacional, no es un tema que está en discusión, lo he dejado hablar porque pensé que era un preámbulo para referirse a la moción, si es así continúe.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Me quiero referir específicamente al Informe que están dando, si el Ministerio Público y el Fiscal General y el Fiscal Adjunto cometieron delitos lo correcto es que el Fiscal General los investigue, si hicieron actos de corrupción, si hicieron actos en contra del Estado, lo correcto es que se les juzgue e igualmente si hay fiscales corruptos, si hay Ministros corruptos, si hay Presidentes corruptos, si hay Expresidentes corruptos, si hay Diputados corruptos, lo correcto es que se le juzgue y que les caiga todo el peso de la Ley, pero no podemos aquí venir a querer violar la Ley del Ministerio Público por intereses personales, ya tuvimos un caso incluso que una sustitución presidencial y quien

asumió estuvo en el puesto hasta que se eligió al nuevo Presidente que tenemos actualmente, entonces me parece que queremos engañar al pueblo hondureño y respetando esta Ley, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), creo que un asunto tan profundamente serio como el asunto del Ministerio Público que forma parte de la panoplia con la que el Estado se viste para irse a la batalla en contra de impunidad y de los malhechores debe verse con profunda seriedad. Establecida esa premisa Señor Presidente, respetuosamente le solicito y perdóneme que lo haga en vos alta Señor Presidente, pero me he cansado de pedir el Informe acá en privado que me lo acerquen a la computadora el Informe del cual el ilustre Señor Secretario a leído un fragmento, por un fragmento no se puede juzgar la totalidad de una Institución, creo que los Diputados debemos de conocer la totalidad del Informe, porque tampoco es que una Institución que tiene tantísimos miembros vamos a establecer nosotros como Ley que todos son asquerosamente corruptos, éso me parece peligrosa para la institucionalidad, si hay fiscales señalados en el Informe creo que hay que ver específicamente cuales son las fallas del control interno de la Institución. La moción del Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo va encaminada a instruir a la Junta Interventora para que en el término de veinticuatro (24) horas nos cuente aquí cual ha sido la función del Director de Fiscales auditando la conducta de sus colegas, entiendo que ese es el espíritu de

esa moción y a mí me parece bien porque el Director de Fiscales es como el comandante del equipo y tiene que darnos cuenta, no solamente a nosotros como representantes de la sociedad sino a la sociedad hondureña por entero, debe darle cuenta de la conducta de los fiscales del Ministerio Público, pero en el Ministerio Público hay fiscales valiosos, hay algunos que han ofrendado sus vidas, no todos tienen la ropa sucia, no todos, juzgarlos a todos por unos cuantos que debemos obviamente lo entiendo bien cerciorarnos quiénes son y porque fallan los controles sobre la conducta de cada uno de ellos, es tan injusto como que juzguen a los Diputados por uno o por dos, como que juzguemos a los profesionales de cualquier sector del país por uno o por dos, como juzguemos los políticos por uno o por dos, no me parece de todo justo, entonces Señor Presidente le solicito que nos entreguen la totalidad del Informe de la Junta Interventora del Ministerio Público, para tener la totalidad del paisaje y no solo un fragmento, porque las decisiones deben ser tomadas con una visión cosmogónica de las cosas, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Tenga la certeza Honorable Diputado que tendrá copia de la totalidad del Informe todos y cada uno de los Diputados, así como los miembros de la prensa, y solidarizarme con Usted también en el sentido de que últimamente se juzga la gente con mucha ligereza sobre todo a muchos Diputados de su Bancada.

El Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros Diputados(as), compañeros nuestros a quienes tengo muchísimo aprecio y respeto. Quisiera comentarle Señor Presidente, compañeros Diputados(as) que hemos tenido interés como particular como Diputado y como ciudadano de querer conocer ese Informe de la Junta Interventora para tener un enfoque general de la problemática de una institución emblemática como lo es el Ministerio Público en función del cumplimiento de sus atribuciones que la Constitución y la Ley Especial asigna repito a una Institución tan noble y emblemática y tan importante en el país. Compañeros Diputados(as), el Ministerio Público es una Institución especialísima que representa única y exclusivamente los intereses de la sociedad, el Fiscal General del Estado representa la sociedad hondureña no al Estado hondureño, el representante legal del Estado Legal del Estado hondureño es la Procuraduría General de la República. Tengo la información confirmada, el Director de Fiscales en la actualidad ha solicitado por escrito Señor Presidente, compañeros Diputados (as) este Informe de la Junta Interventora y hasta el día de hoy, hasta este momento el Director de Fiscales no tiene esa Información, ¿Cómo puede actuar?, ¿Cómo puede intervenir si no tiene la información?, compañeros Diputados de todas las Bancadas hay principios fundamentales del Derecho como el principio de la presunción, de inocencia, como el principio al debido proceso, como el principio de inocencia, como el principio de contradicción, no violemos por favor en este Congreso principios elementales que la Constitución y que leyes especiales y secundarias contemplan en el país.

Señor Presidente la institucionalidad hay que respetarla, la institucionalidad hay que promover su defensa no cometamos un error, como profesional del derecho, de veintitrés (23) años de ejercicio en la procuración, como docente universitario, como Diputado en el Congreso Nacional, como ciudadano le pido que por favor en esta noche tengamos prudencia, entiendo muy bien para donde va esta discusión y quiero guardar la esperanza de que haya una reflexión y una reconsideración. Le agradezco infinitamente la oportunidad nunca ustedes me han negado la oportunidad de tomar la palabra y de explicar lo que de buena fe estoy haciendo una vez más, Usted me conoce Señor Presidente, somos sureños y Usted me conoce perfectamente, su Bancada me conoce perfectamente jamás voy hacer un comentario en términos sectarios, jamás voy a señalar una situación con el ánimo de hacer daños, no estoy señalando absolutamente a nadie, Señora Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y lo digo con cariño y con respeto pero creo que esta es una bonita oportunidad para que reflexionemos todos la institucionalidad está primero, equivocarse es de humanos rectificar es de sabios, no violentemos principios fundamentales consagrados en la Constitución de la República, quisiera hacer un llamado vehemente a juristas como el Abogado Rigoberto Chang Castillo que fue mi maestro, a Oswaldo Ramos Soto que fue mi maestro y que estimo y respeto, a Donaldto Ernesto Reyes Avelar que respeto, estimo y menciono a ellos porque son profesionales del derecho, pero no violentemos principios fundamentales que la Constitución y la Ley señala. Quisiera terminar Señor Presidente y compañeros Diputados(as), les tengo un gran

cariño y respeto, pero amo a Honduras y sobretodo soy respetoso de la Ley y respetosa Licenciada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo de la institucionalidad, soy respetoso de la conformación de los distintos partidos políticos, tengo un gran respeto y admiración por el Partido Nacional y quisiera decirles no cometamos un error, reflexionemos por favor, equivocarse es de humanos rectificar es de sabios, no destruyamos la institucionalidad, no destruyamos la figura de Director de Fiscales, no lo hagamos porque estaríamos violentando un principio de inocencia, un principio de contradicción, un principio del debido proceso y un principio de igualdad y sobretodo un principio de buena fe, todos estamos acá queriendo construir un país mejor, entiendo el esfuerzo que se ha hecho por este Congreso en materia de seguridad y quiero felicitar a todos los compañeros Diputados(as). Terminó diciendo Señor Presidente, muchísimas gracias por darme la oportunidad, pero reflexionemos por favor y espero que Dios nos de esa sabiduría a todos y a todas, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Gracias Señor Presidente, gracias compañeros, después de este día tan productivo de haber esperado doce (12) horas haciendo nada por lo menos debimos haber esperado una disculpa de la Junta Directiva que no nos informó absolutamente nada de lo que estaban haciendo, muchas gracias por respetarnos Señor Presidente, otro elemento importante es que.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Para que no se ahogue en el sarcasmo Doctor perdone.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Señor Presidente, Usted cada vez interviene, pero no deja que uno intervenga después de que Usted lo haga, éso se llama democracia, gracias por permitirme seguir, porque Usted también habla cosas que no tiene sentido, ese comentario que hizo al final no tenía nada que ver con lo que está ocurriendo, así es que por favor le pido que si vamos a estar iguales estemos iguales por favor, miren estoy de acuerdo con el Abogado Saavedra Paz y disculpen que mi voz es más fuerte pero si quiero hablar fuerte, como es que le pedimos un Informe a alguien si ni siquiera aquí nos han mandado el Informe, ésto parece ridículo y casabrujista, como es posible que nos piden ya satanizar, el Director de Fiscales si ni siquiera a nosotros nos han mandado el Informe, es obvio para donde va esta moción y quiero hablar más ¿Cuándo le entregaron el Informe al Director de Fiscales?, ¿Hace cuánto se lo entregaron? éso sería importante en la moción, pero aquí nos quieren hacer ver como que hay buenos y hay malos, malos son los que han nombrado funcionarios corruptos, malos son aquellos que nombran una comisión nominadora que hace un proceso viciado, porque aquí ya se sabía quién iba a ser el Director de Fiscales, esos son los malos y no podemos seguir, porque ya parece que este Congreso es el oráculo de Delfos, todo se sabe, a futuro hicieron renunciar al pobre Abogado Chinchilla y ahora si no se elige al Fiscal el pobre queda sin trabajo, vean que cosas se cometen

cuando no están claros por el amor de Dios, ¿Cómo vamos ahora a desgarrarle las vestiduras al Director de Fiscales, si ni si quiera, si lo tiene amarrado la Junta Interventora y vean otra cosa grave, quien es la que preside la Junta Interventora, la Abogada María Antonia Navarro que participa en este proceso, no estará viciada su actitud para con el que ocuparía el puesto de Fiscal, así es que esta moción es mala, porque viene de gente mala, sigo creyendo que aquí no podemos, Honorable Diputado Daniel Flores haber si me presta atención para que después me hable en público, quisiera decirles que es importante que a partir de este momento piensen o pensemos en el país, ustedes creen que en Santa Rosa de Copán el campesino que está esperando la lluvia le importa si nombramos el Fiscal o no, digo si le importa pero que estemos en este zafarrancho hoy en la noche, éso no puede ser, no creen que hay cosas más interesantes, creo que debe de haber seguridad en el país y en lugar de estar discutiendo esta cosa bizantina que se puede hacer con procesos transparentes se puede hacer con procesos no viciados, entonces hombre hablaríamos de otra cosa, pero en este momento Señor Presidente, Compañeros de la Junta Directiva ésto no puede ser, ésto es darle una bofetada al pueblo hondureño y ésto es darnos una bofetada a nosotros, ya sabemos para donde van están claritos si lo quieren hacer, como es una moción pueden aplicar esa mayoría absoluta que le ha hecho tanto daño a su candidato, porque aquí se toman decisiones que al final en quien repercuten es en el candidato del Partido Nacional y en el Partido Nacional, si no pregunte, pero síganlo haciendo al final es problema de ustedes, nosotros tenemos claro el panorama gracias Señor Presidente y

estoy por honor del país, porque quiero la seguridad del país, porque creo ser un hondureño bueno, porque creo que he defendido a mi país, estoy absoluta y totalmente en contra de esta moción que no tiene ningún sentido más que denigrar a una persona que la misma Junta Interventora lo tiene amarrado de las manos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), buenas noches al pueblo hondureño que está pendiente de esta trascendental sesión. En primer lugar quiero ratificar el compromiso patriótico que tiene nuestro Partido Liberal y recordar que hemos acompañado en los temas de seguridad al Partido de Gobierno y a las demás Bancadas que hemos puesto un grano de arena, en combatir o por lo menos crear el marco jurídico desde este Congreso para combatir la inseguridad, sin más preámbulo quiero referirme a esta moción, pedirle al Director de Fiscales o preguntarle que ha hecho con ese Informe de la Junta Interventora es como si en este momento el pueblo hondureño a nosotros los diputados nos preguntaran ¿Qué han hecho con ese Informe? La respuesta es sencilla, no hemos hecho nada ¿Por qué? Porque hasta hoy faltando quince minutos o a las 11:30 de la noche nos lee el Señor Secretario el Informe, por lo tanto como no lo conocíamos no hemos hecho nada, el Director de Fiscales no ha recibido ese Informe por parte de la Comisión Interventora, por lo tanto no le podemos o no le podemos preguntar o exigir ¿Qué ha hecho? Si no lo conoce, le pediría respetuosamente al compañero Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo mocionante, que en vista de que ahora sabemos que nos le

ha sido turnado al Director de Fiscales retirara la moción porque no tiene razón de ser, no le podemos preguntar que ha hecho mientras no lo conoce, no quisiera creer o pensar mal porque si lo que se pretende es descalificar a un funcionario del Ministerio Público para después darle un voto de censura desde este Congreso para que sea relevado de su cargo y ese cargo sea tomado por un Fiscal a fin ha determinado Partido no quiero pensar mal y tal cual si están haciendo las cosas deja mucho que desear, no está viendo el pueblo hondureño, están los medios de comunicación aquí presente, y estoy seguro que éso es lo que están pensando, como es una moción se puede aprobar por mayoría simple, entonces le podemos dar un voto de censura al Director de Fiscales y quitarlo por mayoría simple y de esa forma la Junta Interventora poder nombrar un Director de Fiscales a fin a determinado político sin necesidad de hacer una elección de Fiscal General y de Fiscal General Adjunto tener el control del Institución, repito y reitero nuestros compromisos patriotas es seguir apoyando los temas de seguridad, pero esta moción estamos completamente en contra y le pido de nuevo al compañero Diputado que retire la misma, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y dejan evidenciado varios compañeros de la Bancada del Partido Liberal una comunicación directa en este momento con el Director de Fiscales, un interés y un compromiso de que el Director de Fiscales asuma la Fiscalía o la titularidad del Ministerio Público, a los amigos el Director de Fiscales hay

que hacer una breve reseña se auto propuso antes la Junta Proponente sin tener los requisitos legales en la Constitución del Artículo 232, solo tiene treinta (38) años y la Ley establecía que tiene que tener cuarenta (40) años. La moción del Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo es necesaria, ¿Por qué razón? El Director de Fiscales tiene que estar supervisando y trabajando a la par y viendo el accionar y resultados positivos de cada uno de los fiscales en las diferentes regionales o en las diferentes Fiscalías Especiales, decirle al pueblo hondureño, igualmente a los compañeros de la Cámara Legislativa el Director de Fiscales conoce perfectamente y la Junta Interventora es reuniones le ha dado a conocer cuáles son los resultados de las diferentes pruebas de confianzas aplicadas a muchos fiscales en el polígrafo la misma Junta Interventora a la Comisión Especial y el Informe que está por escrito en la Secretaría del Congreso ha dicho que hay sectores o miembros del Ministerio Público que en el polígrafo aceptaron que tenían algún vinculo o estaba ligado a una actividad delictiva, éso está en los Informes, éso lo dijo la Comisión Interventora y el Director de Fiscales tiene conocimiento de ésto, igual en reuniones la Junta Interventora le dio estos resultados de la investigación de pruebas patrimoniales en la cual hay más de veintidós (22) compañeros o veintidós (22) Fiscales que no concuerdan lo que ellos ganan o ganan sus familias con los ingresos que ellos tienen, cuentas, bienes en estas pruebas patrimoniales y es necesario saber que acciones está tomando en Director de Fiscales en relación a estas acciones que están realizando diferentes fiscales del Ministerio Público, él tiene los conocimientos y a la Junta Interventora en ningún

momento le han solicitado por escrito para iniciar un trabajo de sanción, supervisión y las determinaciones que tendría que tomar este Director de Fiscales, por la razón que apoyamos esta moción del compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, creo que es necesario alguien que está trabajando en el tema de investigación y sobretodo representando los intereses de la sociedad, ejercitando la acción penal y que tiene la obligación moral con el pueblo hondureño de llevar ante los tribunales a toda esas personas que son responsables de la Comisión de hechos delictivos, aquí lastimosamente hay algún sector de los compañeros de esta Cámara que han venido a politizar el tema, se han enfrascado solo si elegimos un Fiscal General o un Fiscal Adjunto y si es por cinco (5) ó seis (6) meses o por cinco (5) años, aquí hay que fortalecer las diferentes debilidades que tiene el Ministerio Público en investigación, en la prueba científica y medicina forense, en la supervisión nacional para certificar y depurar el Ministerio Público, en respeto a la carrera fiscal y tantos elementos que este Congreso ha ficho presente y ha dicho vamos a reformar y vamos a fortalecer esta Institución para que elimine la impunidad más de ochenta por ciento (80%) de las causas que se están investigando no llegan a los tribunales por falta de liderazgo, por debilidades de este mismo Ministerio Público, ya no queremos más impunidad queremos resultados y el pueblo hondureño a este Congreso nos está exigiendo que le llevemos los resultados para hoy, no para mañana, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, por alusión

por ser miembro de la Junta Directiva quería decirle al Doctor Rivera Vásquez que hemos estado más de doce (12) horas aquí, pero a nosotros nos pagan para estar acá para trabajar, nos paga muy bien el pueblo hondureño, talvez no tanto como un médico pero nos pagan bien a los Diputados, tenemos que estar aquí trabajando independientemente de las horas que sean necesarias. En segundo lugar quiero referirme al planteamiento del compañero Diputado Osman Danilo Aguilar, aquí no se está sacrificando a ningún Director de Fiscales. La moción planteada por el compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo está orientada a que venga a dar cuenta el Director de Fiscales ¿Qué ha hecho por esos veintidós (22) expedientes de fiscales que tienen cuentas vacías, que hacen depósitos grandes en varios Bancos el mismo día, que tienen casas de lujo, inclusive se nos dijo en algún momento que tenían cuentas en Panamá, si éso no se investiga, si no se ha hecho nada, creo que tendríamos nosotros a estas alturas realmente estamos perdiendo la perspectiva y aquí nosotros no nombramos Director de Fiscales, Usted puede ser un buen Policía Don Osman Danilo Aguilar Ponce, pero un mal Abogado, porque el Congreso no nombra Director de Fiscales nombra el Fiscal General de la República, el Director de Fiscales lo nombra el Fiscal de la República y aquí en este caso no estamos nombrando ni destituyendo Director de Fiscales, en consecuencia compañeros lo importante que hemos vuelto al debate del tema central del quehacer del Ministerio Público, claro que nos han dicho a nosotros la Junta Interventora que hay fiscales que están con el crimen organizado, claro que nos han dicho también que hay fiscales que tienen diferentes cuentas de lo que ganan y

están reflejados en el Informe, claro que nos han dicho también que hay fiscales que se jefean hasta bandas de delincuentes, tenemos una podredumbre en la Fiscalía aunque hay otro grupo de fiscales honestos, trabajadores y hay otro grupo de fiscales acomodados que no trabajan y que se han acostumbrado al estatus quo, y hay otros grupos de fiscales incapaces que todos los juicios los pierden, entonces el tema de la Fiscalía va más allá de la politiquería barata a que han sometido este tema, nosotros como Partido Unificación Democrática hemos fijado nuestra posición porque queremos nombrar un buen Fiscal para que vaya a enfrentar esa podredumbre que hay en la Fiscalía, porque queremos un buen Fiscal que vaya a limpiar y pasar la escoba de aquellos fiscales corruptos y coludidos con el crimen organizado. Nosotros como Partido Unificación Democrática nos interesa realmente que el pueblo no esté sometido a la gran criminalidad, a la gran violencia, a la gran impunidad, que han sido sometidos porque los fiscales acomodados solo reciben su salario y no hacen nada, solo los juicios de bagatela son judicializados, pero los juicios de cuello blanco que era lo que hablábamos en las audiencias públicas hoy esos juicios están durmiendo el sueño de los justos y ningún requerimiento fiscal para los delincuentes del Ministerio Público son llamados, hay fiscales que no actúan porque tienen miedo y posiblemente habrá que ponerle seguridad a los buenos fiscales para que enfrenten al crimen duro como es el crimen organizado, pero creo compañero que hemos llegado a un nivel realmente de poner en la agenda electoral el tema de la seguridad del pueblo hondureño y eso no se vale, porque ustedes pusieron un fiscal incapaz que tuvo que renunciar por

incapaz, como fue Luís Rubí y ese Fiscal era del Partido Liberal, esa crisis la tenemos realmente por la incapacidad de esos fiscales, entonces no nos venga con cuentos aquí compañeros, el pueblo nos está viendo, nos está escuchando, si vamos a entrarle al tema de seguridad hagámoslo con la honestidad y con la transparencia, sin miedo porque al fin y al cabo el pueblo no puede estar allá en la calle, indefenso mientras muchos de ustedes andan con grandes guardaespaldas, hay que quitarse la máscara, “macho que respinga chimadura tiene”, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables Diputados, creo que tenemos el derecho a disentir, pero lo podemos hacer con altura, lo podemos hacer con respeto, así que tranquilícense, quiero dar una información si me lo permiten, miren por un incidente que hubo por ahí donde estaba sentada la Honorable Diputada Figueroa, ahí por donde estaba el Abogado Perdomo, ahí se derramó agua y no funciona bien el voto, ni el micrófono y ha causado un circuito creo que en varios de ahí, entonces vamos a resetiar el sistema ahorita para que cuando lleguemos a la votación podamos habilitar esa sector, solo va a tardar tres (3) minutos y si nos estuviéramos un poquito más tranquilos talvez no vuelve a suceder, así es de que con el permiso de ustedes vamos a resetiar el sistema. Solicitamos tomar nuevamente sus respectivos cúreles, Honorable Diputado René definitivamente si, así que en la hora de votar Usted puede expresarlo o solo levantando la

mano, igual si quiere participar ahí también el compañero Discua le presta el micrófono.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce apuntó: Porque el mencionó mi nombre y algunos calificativos con mi persona, no sé si el Honorable Vicepresidente ya va ocupar su curul, alguien ha visto al Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Miren Diputados en varias ocasiones he oído yo a distinguidos compañeros, a dar hablar con muchas visuras y pidiéndoles sobre todo respeto porque nos está viendo el auditorio nacional, entonces de la manera más fraterna y respetuosa les pido que guardemos la compostura, el Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar Ponce se sintió aludido tiene el derecho a la réplica, pero quien lo hizo no está presente, entonces con su permiso le voy a dar la palabra al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y cuando el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá vuelva al Hemiciclo le voy a dar la palabra.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, hemos tenido el día de hoy y en las primeras horas de la madrugada de hoy Domingo una jornada cívica muy importante, sumamente agotadora, pero muy ilustrativa. El Honorable Mandatario del pueblo Don Rodolfo Zelaya Portillo ha deducido al Pleno de la Honorable

Representación nacional una moción que es objeto en este momento de debate y análisis por toda la Cámara, quiero enfatizar algo que he sostenido siempre en este augusto Recinto del pueblo hondureño, los 128 mandatarios del pueblo, propietarios y suplentes, mujeres y hombres somos hermanos, hemos llegado aquí por votación de los ciudadanos de nuestra patria bajo el signo de diferentes banderas partidarias, pero aquí nos debe unir el común denominador de buscar construir una legislación compatible con los grandes intereses de Honduras, para mi es inconcebible que haya en el debate parlamentario que debe ser libre las tesis que se plantean y los que no estén de acuerdo pueden rebatirlas usando el procedimiento javeriano con antítesis, pero es el deseo de todos nuestros mandantes en los 112,492km² del territorio nacional en los 18 Departamentos, en los 298 Municipios, en las montañas y en los valles, en las aldeas y caseríos, en los barrios y colonias de los centro urbanos que nosotros acá nos respetemos recíprocamente, hace mucho tiempo atrás las discrepancias se dirimían en este Recinto a sopapos y con calumnias e injurias, hiriendo la susceptibilidad de los pares en la Cámara, durante tres (3) años y medio hubo armonía en el debate parlamentario con las consustanciales discrepancias de ser mujeres y hombres políticos y la política como decía el Padre de la historia, Herodoto “no es una ciencia exacta” aquí cada uno de nosotros tenemos una visión caleidoscópica del rol del hombre, del desarrollo del mundo y del pensamiento universal. El tema que ha motivado que estemos reunidos en las primeras horas del Domingo habiendo empezado el Sábado es el tema de la elección de los titulares del Ministerio Público, Ministerio

Público que todos ustedes saben fue creado en el último tramo del Gobierno del Licenciado en Economía Agrícola, Don Rafael Leonardo Callejas Romero, sin embargo como todos lo sabemos no se eligió a pesar de estar en vigencia la Ley, el primer Fiscal General y el Fiscal Adjunto han transcurrido ya veinte (20) años, obviamente el derecho se transforma constantemente al compas de la evolución de la sociedad, de las necesidades imperativas que surgen todos los días y que de repente vuelven obsoleta, caduca, anacrónica y totalmente desactualizada una Ley que se pensó por sus legisladores que iba a ser lo más longeva posible, el Ministerio Público que fue dotado al principio de la investigación a cargo del Ministerio en el Gobierno del Presidente Ingeniero Don Carlos Roberto Flores Facusé siendo Presidente de este cuerpo legislativo el Doctor Don Rafael Pineda Ponce, se extrajo la investigación y se dejó al Ministerio Público sin la principal herramienta que la Fiscalía y Estado tiene que realizar para poder sustentar con bases científicas sólidas los casos que como titular de la acción pública penal representa a los órganos jurisdiccionales del Estado. El Ministerio Público a partir de este momento ha venido adoleciendo de inconmensurables falencias, ha venido renqueando porque la mayor parte de las personas que trabajan son abogados y los abogados han estudiado derecho conocen la ciencia jurídica pero de investigación saben muy poco y esto tiene que se ha realizado a través de un personal idóneo formado en las tareas de la investigación científica, en estas elecciones de Fiscal los dos partidos históricos Liberal y Nacional ya han estado en el Poder, han nombrado Fiscal Adjunto y Fiscal Propietario el que está en el Gobierno y en la oposición Fiscal Adjunto,

así transitamos desde el Doctor Ángel Edmundo Orellana Mercado, profesional distinguido con su postgrado en la Universidad de Bolonia en Italia y el Abogado Florentino Álvarez Alvarado como Fiscal Adjunto, uno Liberal y el otro nacionalista, después en otro Gobierno Liberal se nombró al Abogado Roy Medina y al Fiscal Adjunto Juan Arnaldo Hernández Espinosa, posteriormente en un Gobierno del Partido Nacional se designó al Abogado distinguido de nuestra patria, Don Ramón Ovidio Navarro y Fiscal Adjunto Don Yuri Melara del Partido Liberal de Honduras y problemas en el Gobierno del Presidente Maduro Joest siendo Presidente de Órgano Legislativo el actual Presidente de la República Licenciado Don Porfirio Lobo Sosa y fue renunciado por no decir sustituido y fue reemplazo por los Abogados Don Leónidas Rosa Bautista y el Abogado Don Omar Cerna, posteriormente en el Gobierno del Presidente Don José Manuel Zelaya Rosales siendo Presidente de este Órgano legislativo el empresario del transporte Don Roberto Michelletti Baín, se designó al hasta hace poco Fiscal, Abogado Luís Alberto Rubí Ávila del Partido de Gobierno y al Abogado Don Roy David Urtecho como Fiscal Adjunto del Partido Nacional de Honduras, ésta es la situación, todos sabemos que la justicia penal descansa en una trípode sostenida por tres (3) cuernos, una la Policía, otra el Ministerio Público y la tercera la organización del poder jurisdiccional del Estado, después de despojar de la investigación al Ministerio Público eclosionó con fortaleza por razones heterogenias no solo la delincuencia común, si no que la delincuencia organizada producto de la narcoactividad, en tráfico de armas prohibidas y todos los medios de comunicación social nos

informan de que la delincuencia no respeta clases sociales, sexo, edades, ideologías políticas, pero el pueblo hondureño no soporta esta situación aleja la inversión y hace que nuestras familias de todos los segmentos de los estratos sociales cada vez que mandan sus hijos a las escuelas a los colegios y las universidades los persiguen al salir de sus casas y oren porque retornen sanos y salvos en la tarde, lo mismo hacen cuando salen a trabajar, la situación es dramáticamente difícil, se ha encontrado durante ésta administración el problema que una pequeña parte de la Policía ha sido infiltrada por la delincuencia y se ha encontrado después de un diagnóstico la necesidad incuestionable de depurar la Policía, papel sumamente difícil y que no puede hacerse atroche y noche y si no producto de análisis detenidos para poder obrar con equidad y no incurrir en errores en detrimento de los policías honrados, muy pocos dicen aquí que la policía está mal pagada que vive en las zonas cohabitando con los delincuentes, que cuando salen a cuidar la vida y los bienes de la gente para cumplir su tarea detienen a un delincuente que habita en la misma zona donde viven, pueden perder la vida su familia al retornar a su hogar, es evidente que todos estos problemas han sido objeto de leyes en este Congreso, buscando corregir las deficiencias y orientado al ordenamiento jurídico a hacer una tarea más eficiente de la policía, del Ministerio Público y de la organización jurisdiccional del Estado, hoy después de que se nombró la Comisión Interventora del Ministerio Público por parte de este Órgano Legislativo del Estado el Señor Fiscal General y el Fiscal Adjunto presentaron su renuncia y digo, hemos tenido que prolongar la presencia de la Comisión

Interventora que ha analizando la moción del Honorable Mandatario del pueblo José Rodolfo Zelaya Portillo en mi modo de ver cometió una aberración, porque de conformidad con el Artículo 233 párrafo último de texto de la Constitución de la República si el Jefe de Fiscales del Ministerio Público en un momento cuando falta el Fiscal Adjunto lo reemplaza y el Artículo siguiente dice que hasta por 15 días debiéndose convocar a la elección de estos funcionarios el Jefe de Fiscales debe tener los mismos requisitos que el Fiscal General y el Fiscal Adjunto porque si solo tiene treinta y ocho (38) no reúne los requisitos constitucionales ilegales para poder desempeñarse como sustituto de estos funcionarios, debe tener la edad de cuarenta (40) años, no estuve cuando se aprobó esa Ley, pero no es correcto que un Diputado pueda ser Diputado a los veintiún (21) años al momento de ser mayor de edad, que un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia a los treinta y cinco (35) años de edad, que el Presidente de la República a los treinta (30) años de edad, que hemos hecho una reforma constitucional para permitir que los Secretarios de Estado puedan desempeñarse a los veinticinco (25) años de edad y que los titulares del Ministerio Público requieran cuarenta (40) años, me parece que éso no es compatible, no enchufa, no equilibra en materia de edades, los titulares de estas organizaciones, que pasa entonces cuando falta el Fiscal General y el Fiscal Adjunto, utilicemos un parangón verbigracia para ilustrar con propiedad la cacio-leguis y la rasio-lequios en latín o sea el momento de la Ley y la razón de la Ley que inspiren en un momento dado la creación de la Ley por parte del Órgano Legislativo del Estado. En el caso de la Corte Suprema de Justicia si se

produce una vacante definitiva, muerte, renuncia irrevocable o porque esté imposibilitado para desempeñar sus altas funciones entonces ¿Qué hace el Congreso? De la propuesta de 45 candidatos que ha presentado la Junta Nominadora integrada por siete (7) organizaciones elige a uno de ellos ¿para qué? No para empezar un período de siete (7) años que es el que dura los Magistrados, si no que el resto del período que le falta al Pleno de los otros 14 Magistrados, en el caso del Ministerio Público no dice nada y ese es el problema que concita este debate y la pregunta es ¿Se va a elegir Fiscal Adjunto y Fiscal General para completar el período de los altos funcionarios de esa entidad que renunciaron, o se va a elegir por un nuevo período?, en el caso de la Corte Suprema de Justicia es clara la Constitución de la República y como decía Muñé comentarista del Código Napoleónico de 1803, no es lícito eludir la letra de la Ley sobre texto de buscar su espíritu cuando la Ley es clara y el Artículo 17 de Código Civil en su parte propedéutica dice no podrá atribuirse a la Ley otro sentido que el que resulte explícitamente de sus propios términos dada la relación que entre los mismos existe y la intención del legislador, ésa es la interpretación exegética gramatical, literal, entonces éso es lo que nos concita aquí en debate en este momento, ahora bien si hay un Informe de la Comisión Interventora del Ministerio Público donde testimonia lo que el Honorable Mandatario Secretario Chang Castillo nos acaba de leer, pienso que la moción deducida al Pleno por el Honorable Mandatario Don Rodolfo Zelaya Portillo es correcta, porque a quien se le va a pedir el Informe es a las personas que el Congreso nombró que conforman la Comisión Interventora, que como expresaba

adolece de un error porque el titular de la jefatura de fiscales si puede reemplazar en un determinado momento a sus máximas autoridades de la organización debe reunir los mismos requisitos que el Artículo 233 en su párrafo segundo manda que debe tener el Fiscal General y el Fiscal Adjunto, ahora bien no miremos ésto acá como udeistas, como demócratas cristianos, como pinuistas, como liberales o como nacionalistas, si no como hondureños, posiblemente algunos dirán pero es que este Gobierno solo le faltan cinco (5) meses, la responsabilidad constitucional y legal de un Gobierno es hasta que entrega a su sucesor legítimo el 27 de Enero el año en que termina su mandato de cuatro (4) años es fundamental y necesario entender ésto y la preocupación de todos no debe ser que yo soy de un Partido o de otro, la preocupación es sanear de tajo el problema de la delincuencia en el país que nos golpea a todos sin distingos partidarios, en ese sentido creo sana profiláctica de buen Gobierno Legislativo que le pidamos a la Comisión que nos dé un Informe de que es lo que está pasando, porque no la nombramos ahí únicamente para ir a destituir funcionarios y para mandar Informes, si no que para dar respuesta, darle el medicamento para buscar la profilaxis y el saneamiento al Ministerio Público, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muy buenas noches, muchas gracias Señor Presidente, muy amable, respeto muchísimo al Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, le tengo admiración y cariño, pero no quiero compartir con el algunas de sus expresiones, ésto Señor Presidente,

compañeros Diputados(as) no es una discusión vicentina, cómo va ser discusión vicentina cuando nos dicen que hay 22 expedientes de fiscales en los cuales se manifiesta que tienen bienes patrimoniales no de acuerdo a su salario, cuando se manifiesta que hay depósitos fraccionados en un mismo día en 22 expedientes, como va ser discusión vicentina lo que está pasando en el Ministerio Público, éste es un tema de interés nacional, porque es la seguridad de la población hondureña la que está en juego, si quiero compartir con el Diputado Rivera Vásquez el hecho de que hay buenos y hay malos, pero los malos Señor Presidente están felices, los malos están contentos, los malos están de fiesta porque no hay un Fiscal General, porque no hay un Fiscal General Adjunto, porque la Honorable Corte Suprema de Justicia manifestó que la Comisión Interventora no tenía funciones, los malos Honorable Diputado Rivera Vásquez están felices porque está en acefalia el Ministerio Público y hay quienes quieren que esté en acefalia hasta Marzo del próximo año, los malos están de fiesta, creo Señor Presidente, compañeros Diputados(as) que la hermana Bancada del Partido Liberal ha defendido vehementemente al Director de Fiscales, Director de Fiscales que se autopropuso ante la Junta Nominadora, Director de Fiscales que aparentemente no sabía, o no tenía conocimiento o no había estudiado la Constitución de la República, donde solo hay dos Artículos que habla sobre los requisitos que debe tener el Ministerio Público el Fiscal General y el Adjunto que debe ser mayor de 40 años, o no conoce su edad o no conoce la Ley, el candidato del Partido Liberal de Honduras, creo Señor Presidente, compañeros Diputados(as) que este es un tema de interés nacional y de seguridad que no debe

ser politizado, se han atrevido a decir en esta noche que el candidato de nuestro Partido va ser castigado por las actuaciones, ¿Por cuál? Por haber aprobado la extradición, por haber aprobado la Ley de Depuración de la Policía, por haber aprobado la creación de la Fuerza Militar de Orden Público, aquí somos 128 Diputados y todos valemos lo mismo como decía el Honorable Diputado Rivera Vásquez, si le quieren sacar lo malo a un Diputado, también que le saquen lo bueno, no politicemos este tema, lo quieren politizar, yo diría inclusive que los del Partido Liberal tienen su candidato y es Director de Fiscales, y los del Partido Libre posiblemente a Flores Lanza o a Jiménez Puerto, no politicemos el tema Señor Presidente, muchas gracias, muy amable.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Honorables Diputados(as), como entiendo la moción del Honorable Compañero de Cámara José Rodolfo Zelaya Portillo es instruir a la Comisión Interventora del Ministerio Público para que el Señor Jefe de Fiscales le dé un Informe de cómo están esos casos, si no le ha llegado el Informe va decir que no lo conoce obviamente, si ya le llegó alguna diligencia ha empezado o iniciado, entonces centrémonos en éso, creo que dentro de esa línea de pensamientos podemos votar si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con la moción, así que por favor Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Suficientemente discutida la moción verbal

presentada por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados pueden sentarse, yo no dudo de la enorme contribución que puede hacer cualquiera de los que haga uso de la palabra, pero estoy viendo que el tema está suficientemente discutido, incluso estamos soladiando cosas importantes verdad, todavía tenemos algún trabajo que hacer por ahí compañeros Diputados y les pido su comprensión, creo que al final de cuenta nos estamos enfocando en el hecho de si conceptualmente es o no es justo o necesario que el Señor Fiscal, aquí nadie quiere destituir al Señor Jefe de Fiscales, se ha desvirtuado esa cosa, es simplemente que se le pide un Informe, ya está votada la moción señores, 77 están a favor 30 están en contra.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros Diputados, quisiera rendir un breve Informe esta noche en relación al trabajo que realizó la Comisión Especial que se nombró en su momento para practicar las audiencias públicas a los cinco (5) nominados que propuso la Junta Proponente para elegir al Fiscal General y al Fiscal General Adjunto, después de haberlos escuchado por más de treinta (30) minutos a cada uno de ellos y haberlos interrogado sobre aspectos relevantes e importantes que tienen que ver con el desempeño, con las funciones, con la atribuciones de un Fiscal General y un Adjunto después de haberlos interrogados sobre los aspectos más importantes

los grandes retos que tendrán los dos (2) próximos funcionarios que se nombren en esos cargos la Comisión se retiró a deliberar y hemos firmado un breve Informe.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Honorable Diputado perdone que lo interrumpa, estoy viendo que no se ha terminado de votar y me están informando que hay dos (2) compañeros y uno por acá que no tienen la máquina buena ahí, ¿Quiénes son? Hay algo otro Honorable Diputado Ricardo Díaz Aceituno y por acá, entonces para efectos de acta el compañero que estaba sentado aquí no votó verdad, no está, entonces Martha no votó, Ricardo Díaz Aceituno, hay que añadir dos (2) votos más al "Sí", complaciendo peticiones vamos a votar de nuevo. Recuerden que tuvimos el pequeño accidente ahí verdad y éso va y el efecto receteado, entonces el compañero que considere que no aparece su expresión ahí por favor que se ponga de pie y emita su voto ¿Terminaron todos de votar? No, no puedo todavía porque están filmando entonces hay que dar espacio también ahí, hay dos (2) compañeros aquí que su voto no aparece reflejado ahí, ahí están dos (2) huecos vacíos miren, ¿Por quién vota Honorable Diputado? Por si ¿Honorable Diputado? Por si, sume dos votos ahí por favor ¿compañero?, sume otro voto ahí por favor, entonces serían 83 votos ¿estamos contentos? Bueno.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo con 83 votos reflejados en la votación, más tres (3) son un total de 86,

para efectos de Acta como no está registrando tengo que sumar los votos del compañero René y los dos votos de aquí que se reflejan con 86 votos, para efectos de acta Señor Secretario.

- c) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López presentó la moción siguiente:

“Gracias Señor Presidente, decía que estas centralistas fueron importantes para conocer que ha motivado inicialmente a estos profesionales del Derecho para auto proponerse, ¿Cuáles serían sus acciones inmediatas al frente del Ministerio Público? Para poder ejecutar un proceso de reestructuración, de reingeniería en esta Institución, eficientarla volver sus acciones eficaces en contra de la delincuencia, esas audiencias también nos sirvieron para medir la capacidad profesional de cada uno de los nominados, en ese sentido Presidente y compañeros Diputados y sin poder esconder la realidad que está viviendo esta Institución que están importante para el pueblo hondureño pues su principal obligación es representar y defender los intereses generales de la sociedad, ser el líder a la par de la Policía Nacional en el combate al delito a través de la acusación criminal es necesario compañeros Diputados que nos pongamos la mano en la conciencia y como lo han dicho ya varios esta noche que no politicemos este tema, que no tratemos que este tema signifique para que “x” o “y” candidato presidencial suba puntos en la carrera política en que estamos, estamos hablando de vidas, de personas, de compatriotas hondureñas, es necesario tomar una decisión a criterio de la Comisión por el bien de Honduras y estoy presentando moción esta noche

compañeros Diputados y Señor Presidente le ruego al Secretario le de trámite para que hoy mismo elijamos los dos (2) fiscales generales para dirigir el Ministerio Público, Fiscal General y Fiscal General Adjunto, no podemos seguir teniendo esta Institución sin las cabezas, sin sus titulares que debe sumarse de inmediato al proceso de reforma de la Ley del Ministerio Público y en cuantas leyes en materia penal sean necesarias para hacer una buena labor, que deben dar resultado de forma inmediata, así que le ruego a la Secretaría le de trámite a esta moción que va encaminada para que el Pleno autorice proceder a la elección de los Fiscales Generales esta noche”.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López en el sentido de elegir el día de hoy los representantes del Ministerio Público, Fiscal General y Fiscal General Adjunto, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó con 89 votos a favor, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Faltan los dos (2) votos, de Martha y del compañero, sume tres (3) votos más a eso.

Se aprobó con 89 votos la moción presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, para conocer si el Pleno estaba de acuerdo con elegir este día al Fiscal General y Fiscal Adjunto.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), voy a pedir al Honorable Diputado Secretario a ver si nos puede hacer una

sinopsis del último Informe que envió la Comisión Interventora del Ministerio Público a este Honorable Poder del Estado.

2) **INFORMES:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo dio lectura al Segundo Informe de la Comisión Interventora del Ministerio Público así:

“Este Informe, la nota de remisión fue ya leída en este Pleno que es mediante el Oficio CIMP748-08-2013, fue redactado el 1 de Agosto y fue remitido a la Secretaría el 18 del mes de Agosto, esta Nota fue leída ya y me voy a permitir leer de manera amplia el contenido total de la página 14 y las subsiguientes que se refieren al patrimonio, dicen: Patrimonial se ha realizado un análisis de la información financiera a 22 servidores del Ministerio Público de los 58 solicitados a través de la Unidad de Información Financiera de los cuales se pudieron analizar los siguientes hallazgos: Depósitos bancarios que exceden los ingresos salariales, posesión de bienes inmuebles en cantidades significativas, transacciones bancarias en depósitos cuantiosos, múltiples depósitos en un mismo día a la misma cuenta y de forma fraccionada. Ése es el Informe Patrimonial, también está el Informe Toxicológico: A través de la cooperación externa se está gestionando los fondos para la práctica de la prueba toxicológica a los servidores del Ministerio Público. Desempeño Se realizaron 1,537 evaluaciones del desempeño de personal por acuerdo y por contrato 333 de un universo de 4,483 empleados. De los resultados se deduce lo siguiente: Siendo esta una prueba altamente subjetiva ya que los resultados dependen de la calificación

del jefe inmediato, se denotó en el proceso de evaluación para depuración un alto espíritu de cuerpo o de grupo, tendiente a no afectar la calificación individual del servidor. Para esta prueba la Comisión Interventora recomienda una auditoria del desempeño a través de un ente externo que revise procedimientos, expedientes, haga entrevistas, investigue la mora laboral, contrastando todo ello, con los resultados de eficiencia y eficacia institucional por cada una de las Oficinas del Ministerio Público. III.- INGRESOS Y ASCENSOS. Convocatoria para el personal a ser contratado por el proyecto de la Tasa de Seguridad. Con los fondos provenientes de la Tasa de Seguridad Poblacional el cual ha permitido dotar de mecanismos de fortalecimiento de los distintos operadores de justifica a fin de combatir eficientemente las amenazas de seguridad personal y material de los habitantes y personas que se encuentran dentro del Territorio Nacional, se publicó los Página 15 de 34 días 8 y 10 de Julio en los diarios la Prensa y el Herald, la convocatoria de reclutamiento para personal que trabajará en la Fiscalía de Delitos en Contra de la Vida en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, plazas que se detallan a continuación y así están todas la cantidad de plazas que fueron publicadas en las fechas 8 y 10 de Julio en los diarios La Prensa y El Herald.

- 16.- Con la venia de la Cámara el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López presentó la moción siguiente:
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. CONGRESO NACIONAL. De conformidad con lo establecido en los Artículos 232 y 233 de la Constitución de la República, Artículo 23 de la Ley del Ministerio Público, referente a la elección del Fiscal General de la República y el Fiscal

General Adjunto, cargos que se desempeñan por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelecto únicamente por un nuevo período. Existiendo ausencia definitiva de ambos cargos por renuncia irrevocable de los Abogados Luís Alberto Rubí y Roy David Urtecho López, como Fiscal General y Fiscal Adjunto, es necesario proceder la elección de nuevos titulares del Ministerio Público. Tal procedimiento se inició mediante la integración de una Junta Proponente convocada y presidida por el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Junta que después de haber efectuado los análisis correspondientes de la trayectoria jurídica, actitudes personales y profesionales, condición moral de los autopropuestos, determinó la integración de la nómina de cinco (5) candidatos, profesionales del Derecho que en su totalidad reúnen los requisitos y condiciones para desempeñar los cargos del Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto. Ante el recibimiento de esta nómina, la Comisión Especial nombrada para celebrar audiencias públicas de los cinco nominados, procedió con este cometido el día de hoy, entrevistándolos sobre aspectos relacionados con los altos cargos a elegir. Hechos los análisis respectivos y tomando en cuenta el espíritu de concertación y consenso que siempre esta representación nacional ha tenido en estos temas entre todas las bancadas, ha sido factible obtener el consenso de los integrantes de esta Comisión para presentar la siguiente moción.

“MOCIÓN: Proponemos el cargo de FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, al Abogado OSCAR FERNANDO CHINCHILLA y para FISCAL GENERAL ADJUNTO, al Doctor RIGOBERTO CUELLAR CRUZ, para que ostentes estos cargos por un período de cinco (5) años contados a partir de su juramentación.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Secretario Alterno

Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, lamento la nocturnidad con que hoy estamos actuando, esto es simple y llanamente una cachurecada, no Señor Presidente y compañeros Diputados, no acepto que se establezcan como tablas de la Ley principios maniqueos que dividen al país en blanco y negro, no acepto que se catalogue a quienes no acompañamos determinadas medidas de favorecedores de la maldad o que estamos negándonos a darles seguridad al pueblo de Honduras, una cosa es estar de acuerdo en la necesidad imperiosa de darle seguridad, de darle seguridad al pueblo de Honduras sobre todo en estos tiempos, sobre todo en los tiempos del Gobierno Lobo-Hernández durante el cual han caído cerca de 25,000 víctimas de la violencia, obviamente todos estamos de acuerdo en que es ingente la necesidad de darle seguridad al pueblo de Honduras y por el fortalecimiento de la institucionalidad, el país no es el país de una estrella solitaria, el país que habito y que sirvo con todas mis fuerzas creativas con todo mi profundo y fecundo amor y con la medianía de mis talentos es un país de cinco (5) estrellas, claro que si hay que renovar al Ministerio Público, claro que si no estamos satisfechas con los resultados que han tenido estas instituciones el Ministerio Público es parte de la vestimenta con la que el estado se va al campo de batalla con los malhechores claro que si no estamos conformes Señor Presidente y compañeros Diputados con un Ministerio Público exánime, con un Ministerio Público que absorto asiste al desfile de la impunidad, con un Ministerio Público que no castiga eficientemente a los corruptos claro que si estamos de acuerdo en fortalecerlo no estamos satisfecho con un Ministerio Público que no es efectivo en el combate de la impunidad pero que si persigue con vigor por ejemplo a un Pastor Apóstol de la fe complaciendo a los demonios que se arropan en trapos de injusticia claro que si hay que mejorar al Ministerio Público y debe tener cabezas cuanto antes en eso estamos de acuerdo pero no es ahora que debe elegirse por cinco (5) años si se

elige ahora debe ser para que cumpla el término de los fiscales renunciantes y además se debe elegir con un proceso prístino, diáfano señor presidente y ese proceso ha sido cuestionado esta misma mañana ante el pueblo de Honduras por el Abogado Ibis Discua que dijo nada estamos haciendo aquí, cito textualmente sin palabras que recoge los medios de comunicación porque el Fiscal ya lo eligieron las cúpulas del partido nacional y están eligiendo un Fiscal como un sastre a la medida, finalmente Señor Presidente y compañeros Diputados de la Comisión Proponente que aquí mismo se integró con representantes de distintas instituciones tenía una finalidad única y era la de garantizar la transparencia de este proceso y tres (3) instituciones salieron de la Junta Proponente alegando dos (2) argumentos: 1) Que estaban cambiando las reglas a mitad del camino; y, 2) Que faltaba transparencia ante esa opacidad declaradas por instituciones que ustedes mismos y yo integramos a la Junta Proponente, se desnaturaliza el procesado esta misma mañana cuando estábamos aquí dispuesto a elegir al Fiscal del Ministerio Público hacíamos un llamado para que estos temas se traten con profunda seriedad por los argumentos que he expuesto Señor Presidente y porque estoy en desacuerdo en elegir a los fiscales para cinco años en este momento porque contradice la Ley me manifiesto en contra y no quiero escuchar más argumentos descalificadores entre nosotros, no nos hagan que no nos quede la impresión de que están mandándose hacer un traje a la medida, un traje con piel de lobo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo expresó: Muchas gracias Presidente, hace una semana que yo estoy expresando mi preocupación por la forma en que se condujo la selección de los candidatos a Fiscal General y Adjunto en la Junta Nominadora porque considero que el proceso se desfiguro porque renunciaron varios miembros de la Junta porque se aumentó el número de candidatos,

porque después se redujo y se iba informando quienes lograban superar las pruebas y después no la superaban y sentimos que ese proceso pudo haber sido mucho mejor de lo que fue lo correcto, lo que corresponde hoy es que el Congreso Nacional devuelva la lista que recibió de la Junta Interventora, de la Junta Nominadora y que instruya a esa Junta Nominadora para que repita el proceso sin todos los defectos que tuvo ese primer experimento de formación de la nómina, por esos defectos en el proceso es que esta bancada Liberal, en coordinación con el Presidente de nuestro Concejo Central Ejecutivo Mauricio Villeda Bermúdez se opone rotundamente a que hoy se elija el Fiscal General y el Fiscal Adjunto por lo antes expuesto, sentimos que se puede hacer un proceso más transparente en la forma que lo hemos expuesto que no arriesga al Congreso Nacional a críticas por esta forma y este mecanismo de selección que se ha hecho hoy y que permitiría satisfacción del pueblo de Honduras en este sentido, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Gracias Señor Presidente, lamentablemente ya en unas horas tendremos que quedarnos para izar la Bandera directamente, bueno en primer lugar agradecerle la palabra, en segundo lugar lamentar profundamente que en estos aspectos que están orientados a la defensa de la seguridad ciudadana a través de un órgano institucional tan importante como es el Ministerio Público tengamos que habernos abocado a no compartir este proceso de elección como consecuencia de todo lo que ya hemos dicho públicamente y que han repetido otros compañeros, en este momento hemos sido claros que no estamos calificando o descalificando a las personas que han sido seleccionadas y que han sido presentadas a este Pleno hemos tomado nada más las denuncias que se han producido con el proceso viciado para llegar a la elección, hemos planteado claramente que una Comisión de Selección no es una comisión para tomar

decisiones por mayoría si no por consenso y traer al Congreso Nacional el mayor consenso político y social que nos pueda permitir tener la mejor selección posible posterior a que renunciaron tres de los miembros de esta comisión también renunciaron otros abogados que se propusieron o auto propusieron denunciando los cambios y las irregularidades que se estaban produciendo en el proceso y ésto culminó con un Honorable Exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia que ha dado mucho lustre a un partido importante como es el Partido Nacional y que denunció que habían situaciones anormales que las cúpulas internamente habían ya electo a las personas que iban a ser ratificadas por el Congreso y no electas en una discusión amplia y que por tanto se retiraba, éso terminó de consolidar la preocupación no solo de nosotros sino de la población en el sentido de que las cosas no estaban caminando adecuadamente ha habido un clamor del pueblo a través de los medios de comunicación, a través de los medios electrónicos como también lo ha habido en este Congreso y decidamos que lamentábamos porque en todas y cada una de aquellas cuestiones que han tenido que ver con la seguridad y que hemos votado masivamente todas las diferentes bancadas en este Congreso lo hemos hecho con esa voluntad patriótica y con ese esfuerzo de contribuir por rescatar la seguridad y el bienestar de la población hondureña pero en este momento no podemos compartir algo que considerábamos que va a traer mayores problemas a la institucionalidad democrática que debilita las posibilidades de que el proceso de consolidación y mejoramiento del Ministerio Público no se dé y no por las dos personas que elijamos porque probablemente las vamos a convertir en víctimas de ese deterioro del Ministerio Público que ya ha cobrado muchas víctimas de fiscales, honorables y prestigiados hondureños y no de un partido si no de los diferentes partidos políticos del país tanto liberales como nacionalistas que han ocupado esos cargos probablemente por esas debilidades vamos a poner en riesgo a dos honorables ciudadanos que podrán verse

afectado por no poder lograr llevar adelante esa actividad en beneficio del país y de la ciudadanía como consecuencia de no resolver la problemática atacando las raíces del problema si no estructurando un proceso de elección que únicamente ha concluido con elegir a las dos personas que dos semanas o tres semanas antes han estado en los medios de comunicación como los ungidos para ser ratificados en este Congreso Nacional, lamentamos profundamente por nuestro país, lamentamos que en este caso no tengamos que acompañarlos en algo tan importante y dejar una aclaración final Señor Presidente, estoy hablando en nombre de la Bancada de Innovación y Unidad pero quien preside como Jefe de Bancada es el Doctor Mario Rivera Vásquez desde hace un año y por tanto yo solo estoy hablando en nombre de los tres representantes del partido y repito lamentamos profundamente que no podamos salir abrazados en este caso tan importante como lo hemos hecho en otros casos en donde con el Señor Presidente del Congreso don Juan Orlando Hernández Alvarado hemos consensuado todos estos asuntos de seguridad antes de llegar a una decisión confrontativa como la que estamos viviendo esta noche madrugada, muchas gracias Señor Presidente por la oportunidad y lamentamos como repito no poder acompañarlos y NUESTRO VOTO ES EN CONTRA.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, yo debo necesariamente referirme a lo manifestado por el compañero Diputado Banegas Leiva en el sentido de reiterar una vez más ante el pueblo hondureño que todos los diputados que estamos votando a favor de este tema de las diferentes Bancadas representadas en el Congreso Nacional lo estamos haciendo con responsabilidad porque no le podemos dar la espalda al problema de seguridad que tiene el pueblo hondureño no podemos taparnos nuestros ojos ante la inoperancia que ha tenido el Ministerio Público en garantizarle a la sociedad que puede representarla para lograr condenas contra aquello

que cometen ilícitos, no podemos seguir dándole la espalda al tema, muchos en el pasado han evitado este tipo de decisiones precisamente por temores pero éste es un Congreso valiente que le responde al pueblo hondureño y la decisión de hoy es una decisión de estadista no una cachurecada, es una decisión pensando en las futuras generaciones y no necesariamente en las próximas elecciones por lo que yo les reitero una vez más este tema al igual que los temas que restan de seguridad que tiene que ver con la gente pobre que vive en el barrio, en la aldea, en un caserío, en un asentamiento humano aquel que no tiene protección militar el que no tiene acceso a guardaespaldas como siempre lo ha manifestado el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado a esa gente no le podemos dar la espalda y hoy de frente le decimos una vez más este Congreso valiente está tomando decisiones en aras de garantizar lo más sagrado que tiene una sociedad que es la persona humana, que es proteger la vida humana y por éso reitero una vez más y de frente abordamos este tema para garantizar que el Ministerio Público tenga una cabeza, que tenga una dirección, que tenga un norte hacia donde ir y no podemos tener una institución tan importante sin esa dirección, muchísimas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados(as), durante todo el día hemos estado discutiendo con muchos de ustedes el tema, ésa es una de las objeciones por la que me he ausentado de esta Cámara, hemos intercambiado muchas opiniones con los distinguidos Diputados de esta Cámara, he aprovechado el tiempo para verlos desfilar en televisión han expresado de forma reiterada su opinión y yo estoy seguro que el pueblo hondureño está claro cuál es la posición de todas y cada una de las bancadas incluso hubo partidos políticos manifestándose ahí hoy durante toda la tarde entonces porque estamos llamando engaño y perdiendo el tiempo, vamos a votar.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Suficientemente discutida la moción, a votación, los que no hayan marcado su voto porque la máquina está mala que se pongan de pie a efecto de consignar el nombre, el compañero René Osorio Mejía, la compañera Martha Chacón y Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

Aprobándose constitucionalmente la presente moción con 89 votos a favor y 39 en contra.

Seguidamente el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables diputados(as) su atención por favor, Honorables Diputados(as), quiero recordarles que este día es el primero de Septiembre inicia el mes de la Patria entonces los invito solemnemente a cantar el Himno Nacional.

Seguidamente, se entonaron los gloriosas notas del Himno Nacional.

- 17.- El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina dio lectura al informe de la Comisión Especial para la selección de los miembros al Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial en la forma siguiente: “Después de un trabajo de una Comisión Especial, por diferentes compañeros de las Bancadas, presentamos un Informe de veinticinco (25) audiencias públicas que realizó esta Comisión Especial para evaluar a los propuestos para el Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial. Informe de la Comisión Especial: Los suscritos, miembros de la Comisión Especial nombrada por el Presidente del Congreso Nacional para desarrollar el proceso de audiencias públicas con el objeto de seleccionar a los miembros al Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial después de haber efectuado los análisis de actividades correspondientes y en consonancia con lo establecido en el Artículo 4 de

la Ley del Consejo de la Judicatura: 1) Las Audiencias Públicas tienen por finalidad desarrollo y ejecución de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por medio de las audiencias públicas a fin de conocer con mayor propiedad las calificaciones personales, profesionales de las y los nominados a ocupar cargos de Consejero de la Judicatura y la Carrera Judicial; y, 2) Para dar cumplimiento a las Audiencias Públicas se celebraron las mismas aquí en el Salón Ramón Rosa, del Lunes 3 de al Miércoles 12 de Septiembre del año 2012, esta comisión especial procedió a elaborar el instructivo de audiencias públicas por la selección de los miembros del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial así como el cronograma correspondiente definiendo la metodología a emplear la cual consistió en el desarrollo, entrevista de los nominados por parte de los diputados que integran la comisión con el objeto de validar la transparencia del proceso de selección de los nominados al Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial; 1) Para la evaluación de los candidatos se establecieron los siguientes criterios: aspectos jurisdiccionales, temas administrativos, financieros, recursos humanos, materiales y presupuestarios, conducta, personalidad, moralidad y probidad, su hoja de vida curricular, con tal propósito se diseñaron instrumentos de evaluación los cuales fueron calificados individualmente por cada uno de los miembros de esta comisión, haciendo la ponderación correspondiente a través de la sumatoria de los valores esta comisión especial también recibió documentos contentivos con las observaciones de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil sobre el proceso de audiencia los fundamentos legales como oficio e información que se solicitó al Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en estricto apego a los fundamentos y criterios, la Comisión propone al Congreso Nacional los doce (12) ciudadanos mejor evaluados, de las 25 personas que se mencionan a continuación:

1. Teodoro Bonilla Euceda

2. Rolando Edgardo Argueta Pérez
3. Lilian Maldonado
4. José Francisco Quiroz
5. Julio César Barahona
6. José Amado Orellana
7. Tom Pandy
8. José Antonio Fernández
9. Mauricio Mateo
10. Mario Díaz
11. Rubelia Galeano
12. Celino Amador

Para que conforme a derecho y siguiendo los procedimientos parlamentarios que corresponden se proceda a nombrar los cuatro propietarios y los suplentes del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial.

Seguidamente, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Gracias Honorables Diputados, se fija como orden del día, perdón tenemos que aprobar el informe, vamos aprobar el informe presentado por el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina.

EL Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: El informe se da por recibido de parte de la comisión especial para la selección de los candidatos(as) al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, ha sido recibido por el Pleno de este Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Gracias señor Secretario, se fija como Orden del Día para la sesión del día 1 de Septiembre a las 1:45 a.m.

18.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Domingo 1 de Septiembre de 2013 a las 1:45 de la madrugada en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Juramentación del Fiscal General y Fiscal Adjunto.
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

20.- Se levantó la sesión a las 1:30 de la madrugada.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIO SECRETARIA